

CAMINOS DE LUCHA

**Una historia posible del Sindicato
Único de Trabajadores y Trabajadoras
del INAU e INISA (1945-2024)**

Alesandra Martínez Vázquez
Lucía Verónica Martínez Hernández
Francis M. Santana Da Cunha

CAMINOS DE LUCHA

**Una historia posible del Sindicato Único
de Trabajadores y Trabajadoras
del INAU e INISA (1945-2024)**

Autores/as

Alesandra Martínez Vázquez
Lucía Verónica Martínez Hernández
Francis Santana Da Cuña

Diseño editorial

Cooperativa de Trabajo SUBTE

Primera edición

Montevideo, Uruguay, 2024

ISBN

978-9915-42-799-7

© 2024 SUINAU. Todos los derechos reservados

Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio sin la autorización previa y escrita del titular de los derechos.

Agradecimientos

Este libro no habría sido posible sin el apoyo y la colaboración de los/as afiliados/as del sindicato, los/as autores/as, y todas las personas que contribuyeron a la preservación de la memoria y la historia sindical.

Nota

Los textos e imágenes utilizados en esta publicación tienen fines históricos y educativos, respetando la integridad de las fuentes originales.

Prólogo

En general un prólogo no es más que la presentación de una obra escrita; un espacio para analizarla brevemente o para repasar la trayectoria de su autor, incluyendo méritos y antecedentes.

Sin embargo, este prólogo es un tanto especial: más que el análisis de una obra escrita, es el análisis de una obra social inmensa, que cumple cuarenta años de historia viva.

Resulta muy difícil analizar la historia de un movimiento social que de forma muy especial tiene y tuvo como objetivo la defensa de los trabajadores de uno de los organismos públicos más trascendentes de nuestro país, en cuanto se trata del órgano rector de las políticas protectoras de nuestras infancias.

También es difícil analizar una historia de la que de alguna manera soy parte, ya que en el año 2025 cumpliré veinte años como abogado y asesor letrado del sindicato, de forma ininterrumpida.

Tal vez la forma más lógica de analizar esta obra histórica es desde el aprendizaje. Desde esa perspectiva, en estos veinte años de asesoramiento lo que se advierte como fundamental es que un sindicato como el Suinau es mucho más que una organización de trabajadores que protege los derechos y promueve los intereses de sus afiliados en lo que respecta al salario y condiciones de trabajo.

Por supuesto que ello se hace en el Suinau, sin embargo, se puede observar, en sus dirigentes históricos y en sus afiliados más activos, un sentido de pertenecía y solidaridad que implica mucho más que la defensa y promoción de derechos laborales.

El Suinau es, desde que existe como organización social, un acompañamiento casi familiar de sus afiliados: se los asesora, se los ayuda a reclamar sus derechos, se los forma y se les presta servicios jurídicos en todas las materias.

Pero también es fuente de ayuda social, desde las cosas más simples, como tener un espacio para festejos familiares, a las más complejas, como tener un lugar donde poder vacacionar, o incluso algo tan básico como disfrutar de una salud bucal adecuada.

Ello entre otras tantas cuestiones que hacen a la calidad de vida de los trabajadores, que encuentran en esta inmensa organización social una vía adecuada para una vida más digna y cercana al estado de bienestar que los Estados modernos deberían asegurarle a sus ciudadanos.

Pero, además, y desde el aprendizaje, se puede advertir en el Suinau un compromiso político y social con los valores democráticos que excede la promoción de los derechos de sus trabajadores afiliados, siendo arte y parte de los reclamos sociales y políticos más sensibles de nuestro país, tal y como surge de su propia historia. Esto nos enseña que un sindicato puede y debe ser mucho más que una organización que promueve derechos laborales, y en ese sentido la historia del Suinau es un ejemplo.

Para mí es un honor que me elijan para defender sus derechos y de quienes representan, un honor ser testigo de esta historia, incluso en los momentos más duros y de mayores cuestionamientos, y un honor presentarles esta historia de lucha, que empieza de nuevo todos los días.

¡Salud, Suinau!

Dr. Juan Raúl Williman Sienra.

ÍNDICE

Introducción	09
Capítulo 1	15
Los orígenes de la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño	
Afuconi (1934-1984)	
Capítulo 2	39
«Al principio nos reuníamos en los ómnibus»	
Afuconi (1984-1988)	
Capítulo 3	73
«Si te conmueven [los] compañeros, siempre va a haber una respuesta»	
Suinm (1989-2004)	
Capítulo 4	105
«Es posible esperanzarse con la vida de otra manera»	
El Suinau desde el año 2005 hasta la actualidad	
«La educación y el cuidado de niños, niñas y adolescentes no se sostienen sin mujeres»	143
De todas partes vienen: construyendo un sindicato para todas y todos	151

Introducción

Un sindicato «que busca memoria, historia y conocimiento»¹

En este año, 2024, el Sindicato Único de Trabajadores del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (Suinau) celebra sus cuarenta años. Las fechas redondas suelen ser una excusa para detenerse a mirar hacia atrás, recordar las luchas desplegadas, identificar los logros obtenidos y proyectar desafíos. En el entendido de que la historia y la memoria construyen identidad, para el Suinau era necesario poner por escrito la historia que comenzó en 1984.

Las organizaciones que construye la clase trabajadora tienen una historia y una memoria que muchas veces no es conocida, ni reconocida. La iniciativa del sindicato por llevar adelante esta modesta investigación aporta en por lo menos tres sentidos:

- las nuevas generaciones podrán reconocerse en su organización sindical y conocer de qué formas se ha construido la herramienta;
- quienes hasta ahora han forjado el sindicato podrán evocar lo sucedido;
- la historiografía incorporará mayor cantidad de quehaceres populares en el campo de la historia obrera.

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (o lo que antes era el Consejo del Niño y el Instituto Nacional del Menor) es el órgano rector de políticas sobre infancia y adolescencia y tiene por misión garantizar sus derechos: los promueve, los protege y los atiende. Desde su primera formación institucional, ha direccionado su accionar sobre todos los aspectos de la vida de niños, niñas y adolescentes. Concretamente, no solo se ha ocupado de su salud, también ha considerado su alimentación, su educación y su integración en la sociedad. En virtud de ello se fueron conformando diversas áreas.

Según datos del año 2021, el INAU atiende a más de ciento treinta y cinco mil niños, niñas y adolescentes en sus diversas modalidades de abordaje.² Si bien la institución ha cambiado a lo largo del tiempo, comprende un

universo muy amplio de servicios: privación de libertad y otras medidas para quienes cometen delitos, centros diurnos, clubes de niños y niñas, centros juveniles, Programa Calles. Dicho organigrama se ha sostenido por un funcionariado compuesto de miles de personas (la mayoría de ellas mujeres) con diversas formaciones, especialidades y tareas. Por lo tanto, aunque para la opinión pública pueden resultar más conocidos aquellos centros y actividades directamente vinculados con la minoridad infractora, el panorama es mucho más heterogéneo. En la institución hay educadores, maestras y maestros, docentes, enfermeras y enfermeros, cocineras y cocineros, asistentes sociales, equipos de psicología, choferes, administrativas y administrativos, equipos de traslado y seguridad y grupos de coordinación y dirección.

A esta diversidad de funciones y de centros, deben sumarse dos aspectos de relevancia. Por un lado, es una institución estatal con presencia nacional, por lo que se ubica en diferentes contextos socioeconómicos del país. Por otro lado, a lo largo del tiempo, se ha compuesto de una amplia cantidad de relaciones contractuales, las cuales han marcado las condiciones de trabajo del funcionariado.

Muchas de estas características se han mantenido a pesar de los cambios que sufrió la institución: en su génesis era el Consejo del Niño, luego pasó a ser el Instituto Nacional del Menor (Iname), y en el presente es el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU).

Quienes trabajan en el INAU (más de cinco mil personas)³ cumplen una labor por demás delicada y sensible ya que se encargan cotidianamente de atender, en esas diferentes modalidades, a niñas, niños y adolescentes en situaciones más o menos vulnerables. La percepción de las trabajadoras y los trabajadores es que si bien el Estado tomó esa responsabilidad, no le atribuye a la institución salarios y condiciones acordes. Incluso, la militancia sindical señala la práctica sistemática de las autoridades institucionales de dismantelar lo que funciona bien.

Los documentos utilizados para narrar una posible historia del sindicato fueron en gran medida prensa general y sindical, estudios académicos generados en el seno de la Universidad de la República y entrevistas. Además, se realizó una búsqueda en la documentación producida por el Servicio de Información de Defensa (SID), contenida en el llamado Archivo Berruti, más conocido como Archivos del Terror. Este conjunto de archivos es una clara muestra de la persecución de la que el movimiento popular en general, y el sindicato del actual INAU en particular, fue objeto desde la salida democrática hasta fines de la década de 1990.

La mayoría de las notas de prensa consultadas para este trabajo están en la Biblioteca Nacional y en la Hemeroteca del Palacio Legislativo. Tomar contacto con los órganos de prensa del sindicato generó aportes sustantivos: se recabó información del periódico sindical *Suinformativo*, desde 1998, y *Suinaformativo*, desde agosto de 2006. Hasta el año 2013, con diferente periodicidad, se puede apreciar la voz protagónica del sindicato. En la Biblioteca Nacional hay cuarenta y seis números, desde el año 2000 hasta el 2013. Allí se publicaba la vida sindical, desde los horarios de los servicios hasta las convocatorias, órdenes del día, decisiones o resoluciones de los organismos sindicales (Consejo Directivo, Plenario Nacional, asambleas), así como desencuentros entre las diferentes corrientes de opinión; la integración y propuestas de las distintas listas que se presentaban a las elecciones; los resultados electorales; informes de finanzas o de las comisiones internas del sindicato; artículos y opiniones de afiliadas y afiliados; informes y estudios sobre la realidad nacional, sobre cuestiones concernientes a la infancia y la adolescencia o la educación social; notas acerca de acontecimientos internacionales. También se pueden observar las solidaridades con el resto del movimiento sindical, el compromiso con los derechos humanos, la memoria sobre acontecimientos de luchas históricas. Finalmente, se publicaban cuestiones de la institución: información sobre llamados, concursos o entrevistas a jóvenes que crecieron en hogares, etcétera.

Luego, a partir de agosto del año 2014, y al menos hasta diciembre de 2015, el sindicato publicó siete números de *El Compañero*. En este periódico es posible encontrar, entre otras cosas, opiniones de varias afiliadas y afiliados sobre temas concernientes al trabajo, al sindicato, a la realidad nacional y al movimiento popular, entrevistas a militantes, decisiones emanadas de diversas instancias orgánicas del sindicato, balances financieros, composición de las mesas sindicales del interior del país. También hay notas sobre dos comisiones internas que comenzaron a funcionar en el período (de Género y Equidad; de Jóvenes; de Formación; de Salud y Seguridad Laboral).

Al mismo tiempo, se trabajó con un acervo de cerca de mil fotografías impresas sin fechar, que se encuentran en el sindicato. Esas imágenes registran parte de la vida sindical, fundamentalmente en la década de 1990 e inicios de la del 2000. En ellas se pueden apreciar movilizaciones propias y en el marco del movimiento sindical, instalación de carpas, elecciones, pintadas, asambleas, instancias de camaradería, imágenes del local anterior, ubicado en Uruguay y Martín C. Martínez, y del actual, en la calle Agraciada esquina Nasazzi. Se destacan muchas fotos que registran la solidaridad con varios

conflictos de otras organizaciones sindicales y en el marco de iniciativas del movimiento popular, idas al interior y espectáculos donde participaba la murga Araca La Cana, amiga del sindicato.

Para períodos más recientes, las redes sociales del sindicato se configuraron como un valioso pero desafiante espacio para la investigación, dado que poseen un carácter casi que de presente continuo. La cuenta de Facebook, Suinau Oficial, ofrece desde el 2014 una amplia cobertura e información de las actividades y comunicados sindicales.

Como se mencionó, el trabajo se vio enriquecido por los aportes de diez militantes que accedieron a ser entrevistadas y entrevistados. Varones y mujeres de diferentes momentos históricos del sindicato y de diversas corrientes ideológicas brindaron sus recuerdos y memorias: Jorge *Pipo* Barragán; Carmen Berrospe; Oscar García; Carlos *Mortadela* Sánchez; Víctor Mango; José Lorenzo López, *Joselo*; Carlos *Tato* Salaberry; Albestela Colonnese, Myriam Bacigalupe, y Alicia Bello. Desde sus experiencias e ideologías, las y los militantes enfatizaron la importancia de la herramienta sindical, y subrayaron la necesidad ineludible de mejorar, en paralelo, las condiciones del servicio para niñas, niños y adolescentes y las condiciones de trabajo. Sus vivencias son tan importantes como las de las demás personas que integran el sindicato.

Nada de esto hubiese sido posible sin la propuesta —avalada por la directiva del sindicato— y seguimiento que realizó Nicolás Perna. Él nos contactó, coordinó las entrevistas y estuvo al pie del cañón para asistir al equipo de trabajo. No es menor mencionar también la cálida acogida de todas las personas que transitan por el local sindical, incluyendo a quienes trabajan allí.

El texto producto de la investigación, dividido en cuatro capítulos, además de atender a características gremiales anteriores a 1984, principalmente recorre la historia de la organización sindical teniendo en cuenta los cambios institucionales y sindicales.

En el capítulo 1 se rastrean los antecedentes sindicales desde 1934 a 1984.

El capítulo 2 describe la primera etapa sindical, la de la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño (Afuconi), desde 1984.

El capítulo 3 aborda el desarrollo del Sindicato del Instituto Nacional del Menor (Suinm), historia que se desarrolla desde el año 1989 al 2004.

El capítulo 4 recorre el período del Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras del INAU e Inisa, desde el año 2005 hasta la actualidad.

Finalmente, hay dos apartados, uno que refiere específicamente a algunos aspectos de las mujeres y las relaciones de género en el sindicato, y otro

que oficia de cierre. En este libro, las lectoras y los lectores se encontrarán con textos e imágenes en un estilo que, sin descuidar la rigurosidad académica, permite la más amplia difusión de la obra, incluso más allá del conjunto de trabajadoras y trabajadores sindicalizados. Resta decir que aspiramos a que este material sea objeto de consulta de las nuevas generaciones de la familia del Suinau.

Alesandra Martínez Vázquez
Lucía Verónica Martínez Hernández
Francis Santana Da Cuña

Notas

1. Albestela Colonnese, 12 de julio de 2024.
2. INAU. *Memoria Anual 2021*, Montevideo, INAU, 2022, p. 3.
3. *Ibidem*, p. 3.





Los orígenes de la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño

Afuconi (1934-1984)

Capítulo

01

CAPÍTULO 1

Los orígenes de la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño

Afuconi (1934-1984)

En este apartado se presentará una breve historia de la génesis de la asociación que nucleó al funcionariado del Consejo del Niño. No han podido localizarse antecedentes bibliográficos sobre el origen de dicha organización gremial. Sin embargo, para estas primeras décadas se han identificado ciertos hitos, luchas, fechas, nombres y sucesos que forman parte de la historia de este colectivo sindical de funcionarias y funcionarios estatales.

1934: creación del Consejo del Niño

La historia del Suinau está vinculada al surgimiento y desarrollo de una institución estatal que ha cambiado de denominación y características a lo largo del siglo pasado y el actual. En su libro *Los hijos del Estado*, Luis Eduardo Morás plantea que ya a comienzos del siglo XX el problema de las niñas, los niños y las y los adolescentes en situación de vulnerabilidad, comenzaba a tomar dimensiones alarmantes, y que eso motivaría la aplicación de medidas concretas en la década de 1930. Como consecuencia, en 1933 se creó el Ministerio de Protección a la Infancia y al año siguiente se elaboró un Código del Niño. Para Morás, «se cristalizan una serie de medidas administrativas, reorganización de servicios y creación de órganos especializados que fundan un modelo de atención a la infancia en situación de dificultad social». Se trataba de un intento hegemizador, tecnificador y centralizador del Estado que procuraba limitar el rol del voluntariado y la Iglesia en esta problemática.⁴

Es así que, a través de la Ley n.º 9342, promulgada el 6 de abril de 1934, se crea el Código del Niño, en cuyo capítulo 1, artículo 1.º, se establece: «El

Imagen 1: rápidamente el Consejo del Niño se expandió a lo largo y ancho del país. El cuadro de la imagen es una muestra de la ampliación de su área de influencia. Fuente: Consejo del Niño. *Diversos aspectos de la protección a la infancia en el Uruguay*, Montevideo, s. e., 1939.

A LA INFANCIA EN EL URUGUAY 7

CONSEJO DEL NIÑO

ESTABLECIMIENTOS DE SU DEPENDENCIA

AL INSTALARSE EN MAYO 1934	EN DICIEMBRE 1936	EN DICIEMBRE 1939
① CASA DEL NIÑO CON 12 CONSULTORIOS, COTAS DE LECHE	① CASA DEL NIÑO CON 14 CONSULTORIOS, COTAS DE LECHE	① CASA DEL NIÑO CON 18 CONSULTORIOS, COTAS DE LECHE E CIENTO MATERNO INFANTIL
② ASILO D. LARRAÑAGA	② ASILO D. LARRAÑAGA CON 1 ALBERGUE PARA NIÑOS DE MENECIDAD Y VAGANCIA	② ASILO D. LARRAÑAGA CON 1 ALBERGUE PARA NIÑOS DE MENECIDAD Y VAGANCIA Y 1 HOGAR PARA NIÑOS ABANDONADOS
③ ESCUELA MATERNAL N°1	③ ESCUELA MATERNAL N°1	③ ESCUELA MATERNAL N°1
④ ESCUELA MATERNAL N°2	④ ESCUELA MATERNAL N°2	④ ESCUELA MATERNAL N°2
⑤ ESCUELA MATERNAL N°3	⑤ ESCUELA MATERNAL N°3	⑤ ESCUELA MATERNAL N°3
⑥	⑥	⑥ ESCUELA MATERNAL N°4
⑦	⑦ ALBERGUE DE MENORES N°1	⑦ ALBERGUE DE MENORES N°1
⑧	⑧ ALBERGUE DE MENORES N°2	⑧ ALBERGUE DE MENORES N°2
⑨	⑨ ESCUELA DEL HOGAR	⑨ ESCUELA DEL HOGAR EXPEDIENTE "N°1 FLORESTA"
⑩ RADIO URBANO DE MALVIN	⑩ CENTRO DE MENORES	⑩ CENTRO DE MENORES
⑪ ASILO DEL BUEN PASTOR	⑪ ASILO DEL BUEN PASTOR	⑪ ASILO DEL BUEN PASTOR CON EL CERTO MEDIO PARA NIÑOS DE MENECIDAD Y VAGANCIA
⑫	⑫ HOGAR AGRARIO FEMENINO	⑫ HOGAR AGRARIO FEMENINO CON 1 NUEVO PABELLON
⑬ COLONIA DE E. PROFESIONAL (SANTA LUCIA)	⑬ COLONIA DE E. PROFESIONAL (SANTA LUCIA)	⑬ COLONIA DE E. PROFESIONAL ALBERGUE CON 2 ALBERGUES PARA MENECIDOS Y VAGANTES
⑭ COLONIA E. DE MENORES (SABER) CON 10 ALBERGUES, 10 COTAS, HOGAR DE PABELLON ANTIGUO CON BANDO	⑭ COLONIA E. DE MENORES (SABER) CON 10 ALBERGUES, 10 COTAS, HOGAR DE PABELLON ANTIGUO CON BANDO	⑭ COLONIA E. DE MENORES (SABER) CON 10 ALBERGUES, 10 COTAS, HOGAR DE PABELLON ANTIGUO CON BANDO
⑮ SANIDAD ESCOLAR CON CLINICA MEDICA Y ODONTOLOGICA	⑮ SANIDAD ESCOLAR CON CLINICA MEDICA Y ODONTOLOGICA	⑮ SANIDAD ESCOLAR CON CLINICA MEDICA Y ODONTOLOGICA CENTRO AMBULATORIO Y CAPSULADO GRATUITO DE VACUNAS ESCOLARES
⑯ ASILO DE NIÑOS (SALTO)	⑯ ASILO DE NIÑOS (SALTO)	⑯ ASILO DE NIÑOS (SALTO)
⑰ ASILO DE NIÑOS "DIEGO YOUNG" (FLORESTA)	⑰ ASILO DE NIÑOS "DIEGO YOUNG" (FLORESTA)	⑰ ASILO DE NIÑOS "DIEGO YOUNG" (FLORESTA)
⑱ ASILO DE NIÑOS "CHOPITEA" (MERCEDES)	⑱ ASILO DE NIÑOS "CHOPITEA" (MERCEDES)	⑱ ASILO DE NIÑOS "CHOPITEA" (MERCEDES)
⑲	⑲	⑲ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
⑳	⑳	⑳ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉑	㉑	㉑ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉒	㉒	㉒ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉓	㉓	㉓ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉔	㉔	㉔ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉕	㉕	㉕ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉖	㉖	㉖ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉗	㉗	㉗ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉘	㉘	㉘ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉙	㉙	㉙ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉚	㉚	㉚ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉛	㉛	㉛ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉜	㉜	㉜ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉝	㉝	㉝ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉞	㉞	㉞ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㉟	㉟	㉟ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊱	㊱	㊱ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊲	㊲	㊲ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊳	㊳	㊳ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊴	㊴	㊴ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊵	㊵	㊵ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊶	㊶	㊶ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊷	㊷	㊷ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊸	㊸	㊸ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊹	㊹	㊹ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊺	㊺	㊺ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊻	㊻	㊻ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊼	㊼	㊼ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊽	㊽	㊽ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊾	㊾	㊾ ALBERGUE DE MENORES (SABER)
㊿	㊿	㊿ ALBERGUE DE MENORES (SABER)

URUGUAY

Cuadro N.º 1

Consejo del Niño es la entidad dirigente de todo lo relativo a la vida y bienestar de los menores desde su gestación hasta la mayoría de edad».⁵

En su texto titulado *Del viraje conservador al realineamiento internacional*, la historiadora Esther Ruíz señala que, pese al impacto de la crisis económica (suscitada por el *crack* bancario de 1929), la irrupción de la dictadura del presidente Gabriel Terra no implicó un radical retroceso del Estado en áreas de la economía y la sociedad. De hecho, considera que al interior del terrismo coexis-

tieron diversas posturas conservadoras y de ultraderecha junto con otras que mantuvieron los postulados del batllismo. En ese sentido, Terra apareció como una «figura paradigmática» que en algunos casos «actuó como un verdadero batllista, ampliando la esfera industrial y asistencial del Estado», y su preocupación por los sectores bajos de la sociedad determinó la sanción de diversas leyes. Precisamente una de ellas implicó la creación del Consejo del Niño.⁶

La institución tuvo una rápida expansión de su área de influencia. Eso se aprecia claramente en un cuadro incluido en la publicación realizada por el mismo Consejo del Niño. En un principio había trece establecimientos, de los cuales ocho estaban ubicados en Montevideo, y el resto en Santa Lucía, Suárez- Pando, Salto, Fray Bentos y Mercedes. En 1939 existía un total de treinta establecimientos, algunos aún en etapa de construcción. Algunas de las nuevas dependencias se ubicaron en La Floresta, Paysandú, Treinta y Tres, Florida, Lavalleja, Tacuarembó, Flores y Durazno.⁷

El movimiento sindical uruguayo durante la primera mitad del siglo XX

En cuanto a la legislación laboral y la previsión social, las primeras décadas del siglo XX aparecen como un período marcado por «un marco positivo comparado en varios aspectos con el existente en lugares cercanos o en la misma Europa». Sin embargo, no se concretó un sistema de negociación colectiva entre empresarios y trabajadores. Por entonces, las organizaciones obreras estaban mayoritariamente orientadas por las tendencias anarquista, sindicalista y anarcosindicalista. También existía una tendencia de orientación marxista.⁸

En 1933 el movimiento sindical estaba organizado en tres centrales de diferente orientación ideológica: la FORU (Federación Obrera Regional Uruguay), de orientación anarquista, creada en 1905; la USU (Unión Sindical Uruguay), nacida en 1923 con una tendencia anarcosindicalista, y otra de partidarios de la Tercera Internacional o Internacional Comunista, que años más tarde serían expulsados. Por último, en mayo de 1929, nació la CGTU (Confederación General del Trabajo del Uruguay), de orientación comunista.⁹

La represión al movimiento sindical que comenzó antes del golpe de 1933 continuó durante la gestión terrista. Por entonces se realizaron detenciones de trabajadores y se allanaron locales sindicales y casas de obreros. Pese a la debilidad del movimiento obrero, el gobierno desplegó una «corriente

represiva específica» contra él. Fueron expulsados del país militantes obreros o dirigentes sindicales extranjeros. Otros fueron encarcelados por tiempo prolongado. Algunos sectores del régimen aspiraron a incorporar al sindicalismo al entorno del Estado y controlar las expresiones obreras en el terreno de la legislación.¹⁰

En consecuencia, el desunido movimiento sindical sufrió un notorio retroceso, y la desocupación, los despidos y las «listas negras» lo golpearon. Si bien se dieron «desordenadas» respuestas obreras, muchas de ellas fueron derrotadas.¹¹

Sin embargo, la Constitución de 1934 establecía el derecho a huelga y agremiación, y su redacción ambigua podía permitir, más adelante, a través de las leyes, nuevos límites. Dejaba abierta la puerta a la reglamentación de la vida sindical. De hecho, se presentaron algunos proyectos en ese sentido, pero no prosperaron.¹²

El terrismo no disolvió ni ilegalizó a los sindicatos. Pero si buscó limitar las libertades de reunión, expresión y organización a través de distintos medios. El artículo 165 del Código Penal de 1934 penalizaba las huelgas de funcionarios públicos, ámbito en el que precisamente se ubicaría el funcionamiento del Consejo del Niño. Por lo tanto, el régimen trató de encauzar las reivindicaciones gremiales e incluir a los sindicatos en un ámbito institucional controlado y reglamentado por el Estado.¹³

Pero ya desde 1936 el Estado comenzó a buscar marcos de

«concertación» con sindicatos más receptivos. La conflictividad laboral aumentó especialmente a partir de ese año y se puso en marcha la fuerza sindical en un contexto de reorganización estructural: los sindicatos comenzaron a desarrollarse por rama y no por oficios como en décadas anteriores.

Recién a partir de la década de 1940 el sindicalismo entró en una nueva fase gracias a las nuevas condiciones económicas y políticas, y a su propia reorganización como fuerza social significativa. El informe de 1941 de la Comisión de la Cámara de Representantes que estudió y denunció las condiciones de vida y de trabajo de los obreros desembocó en la implantación de los Consejos de Salarios en 1943. Esto tuvo consecuencias de largo alcance sobre la naturaleza del movimiento sindical uruguayo.¹⁴

En la década de 1940 el crecimiento organizativo en Montevideo y algunas ciudades del interior fue impetuoso. La afiliación sindical se multiplicó al menos por cinco respecto a la década anterior. Aunque se intentó crear una central única (la Unión General de Trabajadores, UGT, desde 1942), persistió la dispersión sindical, con sindicatos autónomos, algunos clasistas, y otros vinculados a las patronales o no muy distantes a sus influencias. Además de los sindicatos industriales, nacieron organizaciones entre los empleados y los funcionarios públicos y estatales, como en la UTE y el magisterio.¹⁵

Con el ascenso de Alfredo Baldomir a la presidencia en 1938, se hizo notoria una «paulatina intencionalidad concertante desde el gobierno». Podían ser afines a esta intención los dirigentes sindicales, en especial los de extracción comunista, que habían creado el Comité de Organización para la Unidad Obrera, con la finalidad de ampliar a otras corrientes el sindicalismo y concretar una central única. El estallido de la guerra provocó una crisis en varias industrias. Como consecuencia de la desocupación generada se produciría una situación que ambientó la sindicalización en ramas de la producción que aún no lo estaban. En ese contexto, entre 1940 y 1941 surgieron la Unión Obrera Textil, el Sindicato Único de la Industria Metalúrgica y el de Funsu, y muchos otros.¹⁶

En febrero de 1940 dicho comité convocó a una Conferencia Nacional de Sindicatos para preparar un Congreso de Unidad Obrera. Este se inauguró el 20 de marzo de 1942, y de él emergió la UGT con sesenta y cinco organizaciones adheridas. Sin embargo, la creación de esta central, de inspiración comunista, no significó la unificación del movimiento sindical.

Con el golpe de Estado llevado a cabo por Baldomir el 20 de febrero de 1942 se operaron importantes cambios a nivel político y social. Entre dichos cambios se manifestó una «nueva sensibilidad hacia los trabajadores y sindicatos». Se renovaron las políticas sociales de protección y se impulsaron prácticas de concertación social y negociación colectiva tripartita (Estado, patrones y trabajadores) en los Consejos de Salarios, creados por una ley de noviembre de 1943, junto a las asignaciones familiares. Este panorama ayudó a la formación de nuevos sindicatos.¹⁷

Como se verá más adelante, fue en este contexto propicio de surgimiento de muchos sindicatos que aparecieron las primeras menciones a un movimiento protagonizado por el funcionariado del Consejo del Niño, que desembocará en la creación de una asociación.

Amézaga, durante su gestión, en general se había mostrado partidario de los acuerdos alcanzados con los sectores asalariados. Pero hacia 1947 la mayoría de estos acuerdos comenzaron a expirar y la actitud asumida por el presidente Tomás Berreta fue distinta, ya que se mostró dispuesto a aplicar mano dura a lo que consideraba como excesos gremiales. El fallecimiento del primer mandatario, en agosto, y la asunción de Luis Batlle Berres detuvo estas posturas.¹⁸

La militancia del funcionariado del Consejo del Niño

En la década de 1930 e inicios de la siguiente, no se conoce organización sindical en el Consejo del Niño. Esto puede explicarse por la política estatal coercitiva: el directorio y las autoridades intermedias se amparaban en el Código Penal y amenazaban con aplicar el artículo 165 que, como vimos, era represivo de las actividades sindicales (1934). Aunque posiblemente haya habido tensiones laborales con la patronal, y quizá intentos de reclamaciones. Tampoco se conoce cuándo se fundó la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño (Afuconi). Sin embargo, el 21 de julio de 1945, algunos órganos de prensa, como *La Mañana* y *El Bien Público*, anunciaron brevemente la realización de una asamblea general en el Ateneo de Montevideo a cargo del Comité Pro Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño para el día 24.¹⁹

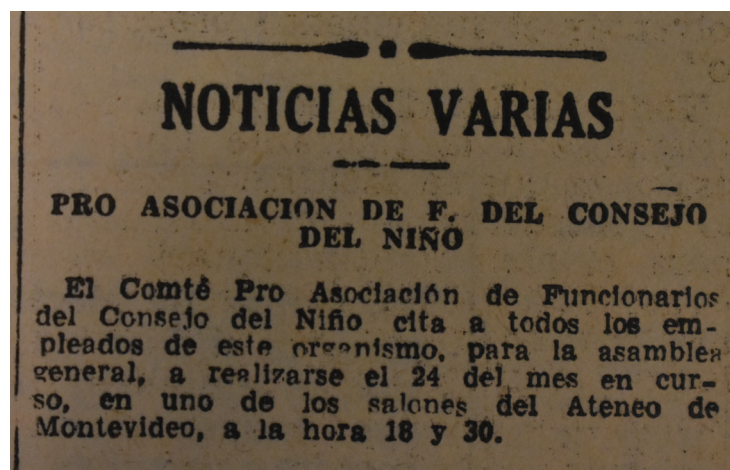


Imagen 2: nota de prensa que anunciaba la realización de una asamblea general de empleados del Consejo del Niño en uno de los salones del céntrico Ateneo de Montevideo. Esta breve nota fue publicada por varios órganos de prensa. Fuente: *La Mañana*, 21 de julio de 1945.

Tal y como lo señala Carlos Stagnero, en la década de 1940, y bajo la presidencia del Dr. Julio A. Bauzá (1943-1949), el Consejo del Niño continuó su expansión con la construcción de más de ochenta obras en el país.²⁰

En marzo de 1950 trascendió en la prensa que el pago al funcionariado del Consejo del Niño estaba atrasado en tres meses. En esa ocasión, *El Bien Público* consignó:

Una delegación de funcionarios contratados por el Consejo del Niño visitó (...) en la Casa de Gobierno al Secretario de Presidencia Dr. Alberto Abdala para exponerle que el pago de sus haberes está atrasado en tres meses (...). Poco después el señor Presidente de la República [Luis Batlle Berres] puso en efecto su firma a la disposición que autoriza ese pago.²¹

El 5 de julio, el mismo periódico publicó una nueva nota dando cuenta de la acuciante situación económica del organismo estatal encabezado entonces por José Alberto Praderi, doctor que había presidido el Sindicato Médico del Uruguay unas décadas atrás:

El Consejo del Niño debe soportar permanentemente la angustia de saberse falto de recursos económicos (...). Frente al aumento desbordante del costo de la vida, a la fundación de nuevos establecimientos que dependen de su dirección (...), el Consejo se encuentra con este panorama desolador (...) desde el mes de mayo, el rubro de medicamentos está agotado (...). Téngase en consideración que el número de establecimientos a cargo del Consejo que eran catorce en el año 1934 se ha elevado actualmente a ciento cincuenta.

A este panorama, se agregaba la falta de mantenimiento higiénico y edilicio de las instalaciones y las carencias para desempeñar las tareas en los departamentos no capitalinos.²²

En palabras del director, el personal del Consejo del Niño se veía afectado por estas dificultades económicas:

El doctor Praderi tiene sólo palabras de amplio y sincero elogio para sus colaboradores, por entender que cumplen más allá de

lo que humanamente puede exigírseles de acuerdo a lo que se les paga, y cuyos justos reclamos reveladores de la mala situación económica que soportan, comparte íntegramente. En general los funcionarios del Consejo del Niño están mal pagados siendo doloroso comprobar que este personal al que se le confía la salud física y moral de los menores; que realiza por la propia índole de su función tareas delicadas y de suma responsabilidad, es el que peor está retribuido. En Colonia Suárez hay funcionarios que ganan ochenta y cinco pesos mensuales y se deben pagar los gastos de locomoción. Además, existen cargos no presupuestados que se pagan con rubros de emergencia que se agotan con suma frecuencia, por lo que ese personal no cobra un solo céntimo durante meses. Y para terminar con este punto, dejemos establecido que los funcionarios de este organismo no gozan del beneficio de las Asignaciones Familiares.²³

Como se verá en los siguientes capítulos, muchas de estas problemáticas de la institución continuaron a lo largo de las décadas y marcaron la orientación de las luchas del funcionariado.

De las mismas declaraciones del jerarca en 1950 se desprende que el funcionariado ya se movilizaba y realizaba reclamos. Otra breve referencia periodística, aparecida dos años más tarde, el 22 de febrero de 1952, en el vespertino colorado conservador *El Diario*, parece confirmar que este tipo de movilizaciones continuó en el tiempo. Allí se apuntó: «Anoche realizaron asamblea para considerar problemas vinculados a su situación, haberes, etc., los funcionarios del Consejo del Niño. Ofrecemos aquí dos aspectos del acto realizado en la sede del Centro P. de Choferes».²⁴

En el año 1952 se aprobó el Estatuto del Funcionario Público. Este, junto a la Constitución aprobada ese mismo año, otorgó una mayor seguridad laboral que amplió las perspectivas de participación sindical. Sin embargo, una de las dificultades para organizar a las personas era que en la Administración Central la mayoría debía su ingreso a una vinculación política previa. Por entonces, las dificultades económicas comenzaron a hacerse sentir y se produjo una tendencia a la baja de los salarios del funcionariado público. A eso se agregó la problemática de las condiciones de trabajo y la persistencia de diversas formas de relación contractual: personas presupuestadas, contratadas, jornaleras, eventuales y con cargos proventos y partidas globales.²⁵

Si bien Uruguay había alcanzado un régimen salarial y de seguridad social avanzado para la época, los cambios en la coyuntura económica y política internacional se hicieron sentir en el país. Ya a comienzos de los años 50 se dieron sonados conflictos gremiales y el gobierno respondió con la adopción de medidas prontas de seguridad en marzo y setiembre de 1952.²⁶

El artículo n.º 168 de la Constitución define a las medidas prontas de seguridad como un mecanismo de emergencia que permite al Poder Ejecutivo suspender ciertas garantías constitucionales en casos graves e imprevistos de ataque exterior o conmoción interior. Pero en esta ocasión y en otras posteriores sería utilizado como una herramienta para reprimir al movimiento sindical.



Imagen 3: ya a comienzos de los 50 la prensa se hizo eco de las movilizaciones realizadas por la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño (Afuconi). De estas participaron tanto funcionarias como funcionarios de la institución. Fuente: *El Diario*, 22 de febrero de 1952.

Es en agosto de 1953, y en el marco de las movilizaciones por motivos presupuestales, que identificamos una mención explícita a la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño. El ya mencionado *El Bien Público*, un periódico especialmente preocupado por las políticas estatales enfocadas a la niñez, señaló:

La situación de los funcionarios del Consejo del Niño, se halla en plena crisis desde la aprobación del Presupuesto. El mitin de hace quince días en la Plaza Libertad, el de hoy, a las 7 allí mismo, la Conferencia de prensa de ayer, revelan a la vez lo agudo de su problema y el fervor apasionante con que buscan la solución. Distintos miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño expusieron los distintos aspectos del problema cuya solución buscan. Primero y fundamental: no se les pagan los aumentos votados por el Parlamento y que por ley tienen derecho a percibir.²⁷

Además, el mismo periódico agregaba que fuera de Montevideo había doscientos funcionarios eventuales, algunos con años de servicio, que no cobraban desde el mes de enero.



Imagen 4: delegación de funcionarias y funcionarios del Consejo del Niño planteando sus problemáticas a los senadores Ramón Viña y Julio César Vignale en la Casa del Partido Nacional. Fuente: *El Debate*, 14 de agosto de 1953.

A fines de ese año, el diario nacionalista *El Plata* publicó una nota sobre la Colonia Suárez en la que expresó: «La obra de más responsabilidad y más llena de dificultades en el sector masculino del Consejo del Niño, es la que debe realizarse en la Colonia Educacional de Menores de Suárez». En el marco de dicha nota se entrevistó al profesor Rodolfo Echeverría, quien desde febrero de 1951 se desempeñaba como interventor de la colonia. Este afirmó: «Al hacernos cargo de la Colonia había 312 menores internados, y casi 800 que dependían de ella, pero estaban fugados». Allí se argumentó que la intervención se debió a una serie de problemas institucionales: «Desde hace años se tiene que actuar con un cuadro poco promisorio donde hay que hacer frente a la mala conservación de la edificación o a su insuficiencia, a la escasez de recursos y de personal».²⁸

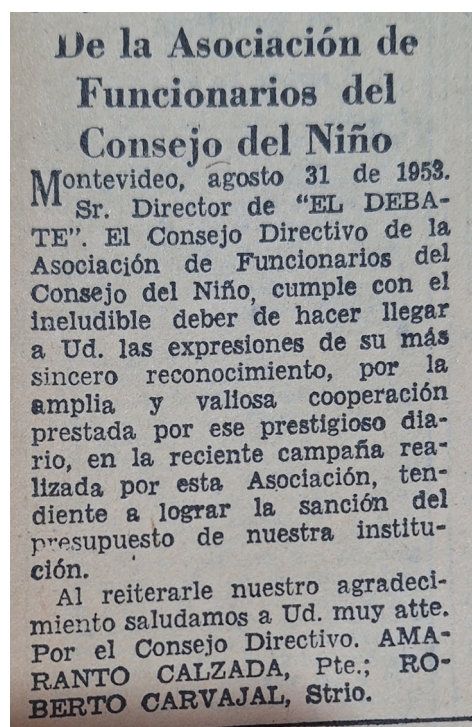


Imagen 5: como muestra de la pluralidad de afinidades políticas al interior del Consejo del Niño, varias delegaciones de Afuconi establecieron contactos con diversos partidos. En este caso lo hicieron con el directorio del Partido Nacional, y agradecieron el apoyo prestado por uno de sus órganos de prensa. Imagen: *El Debate*, 2 de setiembre de 1953.

En cuanto a este período existen otros indicios de la militancia del funcionariado. Precisamente en la página editorial del *Suinauformativo* del n.o 52 de agosto del 2006 se publicó:

Respaldándonos en la rica historia de lucha, conquistas y solidaridad que ha tenido nuestro sindicato desde sus inicios allá por el año 1954 como Afuconi, con alguna prolongada inactividad, que se rehace desde la clandestinidad a fin de la Dictadura.²⁹

Algunos antecedentes en los años 60

En 1958 el Partido Nacional ganó las elecciones gracias a la alianza entre el herrerismo y la conservadora Liga Federal de Acción Ruralista. El primer colegiado blanco (1959-1963) comenzó un lento proceso de liberalización de la economía. La crisis económica se expresó a través de la inflación, la fuga de capitales y la especulación. A la par, la intolerancia política y sindical era difundida desde los sectores conservadores. El segundo colegiado blanco (1963-1967) se mostró indeciso y oscilante en sus políticas y no pudo dar solución a una crisis económica que se agravaba año a año.³⁰

Además, durante el final del segundo período, las presidencias de Washington Beltrán y Alberto Heber mantuvieron su intransigencia frente a la mayoría de los reclamos sindicales, y en abril y octubre de 1965 adoptaron las medidas prontas de seguridad del mismo modo que lo hicieran los gobiernos colorados una década antes.³¹

Simultáneamente, por esos años se creó una serie de organismos de coordinación y unificación de las acciones sindicales, como la Mesa Sindical Coordinadora de Entes Autónomos y la Confederación de Organismos de Funcionarios del Estado (COFE). También se registraron importantes luchas y se endureció el clima político y social. Todo este panorama contribuyó al acercamiento de las diversas tendencias sindicales. En junio de 1964 se convocaron las primeras convenciones de las que surgió la Convención Nacional de Trabajadores (CNT). En 1965 se realizó el Congreso del Pueblo y en 1966 el Congreso de Unificación Sindical.³²

La crisis obligó a la clase trabajadora a redoblar sus esfuerzos en procura de resistir el deterioro de su nivel de vida. En esa línea, el funcionariado del Consejo del Niño protagonizó varias movilizaciones de las que se hizo eco la

prensa. Una de ellas se produjo a mediados del año 1960, cuando una intergremial de personal que trabajaba en el Consejo del Niño o para él reclamó más presupuesto para

en primer término (...) asegurar vestimenta, alimentación, educación y alojamiento adecuado a los menores como también mejoras al personal (...) la inmensa mayoría de los problemas actuales del organismo, que amen de ser gravosos para la protección crea dificultades a los encargados de ejecutar sus funciones, pueden solucionarse mediante el simple otorgamiento de recursos para los rubros mencionados.³³

A comienzos del año 1963, se suscitó un conflicto debido al atraso de los pagos. Por entonces, el periódico comunista *El Popular* apuntó:

Atraviesan grave problema cuidadoras del C. del Niño

Sobre la situación general de la protección a la infancia en el Consejo del Niño y los reclamos presupuestales de su personal, informaron en el día de ayer en conferencia de prensa el Comité Intergremial del Consejo del Niño que integran la Asociación de Funcionarios del Instituto, el Sindicato Único de Cuidadoras y la Asociación de Maestros del Consejo del Niño. En el curso de la misma fue expuesto también el gran problema que afrontan sobre todo las cuidadoras, quienes perciben sumas verdaderamente ridículas para cuidar al niño.

Aspiración

En primer término expresaron que los gremios informantes aspiran a que el Poder Ejecutivo, sin pérdida de tiempo, remita al Parlamento un mensaje complementario que permita asegurar vestido, alimentación, educación y alojamiento adecuado a los menores como también mejoras al personal. Se tiene el concepto —agregaron— de que la inmensa mayoría de los problemas actuales del organismo, que amen de ser gravosos para la protección crea dificultades a los encargados de ejecutar las funciones, pueden solucionarse mediante el simple otorgamiento de recursos para los rubros mencionados.

Escalafón jerárquico

De la misma manera —dije-

al personal el aliento que en el ejercicio de toda una vida de trabajo aún no encontraron.

Mejoras presupuestales

En cuanto a las mejoras presupuestales exigen para el personal de oficinas y establecimientos un aumento inmediato de \$ 350 y puesta en vigencia el sueldo tope previsto por el Poder Ejecutivo para el año 1963; escalafones jerarquizados para todas las categorías y rubros de suplencias; incorporación al Presupuesto de los rubros 1.02 y 1.09; eliminación total de la amovilidad y equiparación en jornada 6 horas y 3 por 4 jubilatorio. Para el orden docente exigen el mantenimiento del sueldo progresivo a Profesores especiales, afectados por el ar-

Imagen 6: a comienzos de la década del 60 el funcionamiento del Consejo del Niño formó parte de una intergremial que nucleaba a Afuconi, al Sindicato de las Cuidadoras y a la Asociación de Maestros del instituto. Fuente: *El Bien Público*, 9 de junio de 1960.

Luego de las infructuosas gestiones cumplidas los días miércoles y viernes por los delegados de la Asociación ante el Ministerio de Hacienda, el personal adoptó la resolución de cumplir paros de 1 hora por turno, los que normalmente comenzaron a cumplirse. El abnegado personal de Casa del Niño, que no está dispuesto a transigir con la situación, paralizó sus ocupaciones —sin desatender el servicio de urgencia— en tres de sus turnos, luego de adoptar la medida. Hoy continuarán.

Mientras tanto, el Sindicato de las Cuidadoras, que no eran empleadas públicas pero recibían remuneración de parte del Consejo del Niño, consiguieron «arrancar en la mañana de hoy el compromiso de que el lunes se libre el cheque para pago del aguinaldo».³⁴

Como sucesos destacados de la organización sindical uruguaya de aquellos años, el 21 de agosto de 1964 se inició el congreso fundacional de COFE con un acto en el Paraninfo de la Universidad. El congreso, realizado en el Parque Hotel, sesionó los días 22 y 23, y entre las organizaciones filiales que ya eran parte de COFE y participaron del congreso figuraba la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño. Por entonces, la composición política de la dirigencia de COFE era muy heterogénea, con cierta predominancia de batllistas junto a socialistas, comunistas, blancos y demócratacristianos.³⁵

Durante esos años la preocupación por la niñez fue uno de los motores de lucha del funcionariado del Consejo del Niño, y en algunas de esas instancias llegaron a sumar fuerzas con el ya mencionado Sindicato de las Cuidadoras. A modo de ejemplo ilustrativo, en 1964 *El Popular* publicó una nota donde anunció la realización de un «acto en defensa de los derechos del niño» en el local del Sindicato Médico del Uruguay con la participación del doctor Alfredo Alambarri (expresidente del Consejo del Niño) y del dirigente gremial y funcionario del Consejo Walter Celina.³⁶

Un par de años después, en enero de 1966, el mismo órgano de prensa se hizo eco de una conferencia de prensa convocada por la Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño en la que se realizó una nueva serie de denuncias contra el organismo y con el entonces presidente del Consejo, José Enrique Sánchez Varela. En esa ocasión *El Popular* advirtió:

Los informantes de la conferencia señalaron varios aspectos que significan serios cargos contra las autoridades (...) desde

la persecución sindical, hasta la acción policial, pasando por maniobras en las promociones de cargos, la explotación de las limpiadoras, el proselitismo con menores dependientes del Consejo y las irregularidades en las tareas de vigilancia de los menores adolescentes.

Denunciaron que las últimas promociones de personal se habían efectuado hacía cuatro años. Además, señalaban que, en el marco de la adopción de las medidas prontas de seguridad, el dirigente Walter Celina, vicepresidente de la asociación, había sido separado del cargo y privado de la totalidad de su sueldo por haberse plegado al paro general del 13 de octubre de 1965.³⁷

Para la historiadora Broquetas, el período 1967-1973 está marcado por la crisis económica, social y política y un largo ciclo de fuertes luchas protagonizadas por el movimiento sindical uruguayo. Y agrega que, además de estos problemas, dicho movimiento debió afrontar una creciente ola represiva. El efímero gobierno presidido por el general Óscar Gestido, inaugurado en marzo de 1967, osciló entre las posturas negociadoras y la represión. Cuando falleció, en diciembre de ese año, y fue sucedido por Jorge Pacheco Areco, ya no hubo tales oscilaciones. Pacheco abrazó una política de choque contra la inflación y de represión a las movilizaciones sociales. El 13 de junio de 1968 adoptó las medidas prontas de seguridad, y el 28 dispuso la congelación de precios y salarios. Posteriormente procedió a la militarización del funcionariado estatal y declaró como «desertores» a quienes se habían plegado a la huelga. Es durante este período que el MLN-T crece en número e incidencia.³⁸

En el primer congreso de la CNT, en mayo de 1969, los delegados representaban a ciento veinte mil afiliados, y en el segundo, realizado en junio de 1971, ya se contabilizaban ciento ochenta mil. Fueron años de crecimiento del movimiento sindical, pero también de serias dificultades. A la inflación y al deterioro salarial se sumaron las políticas de claro corte antipopular desplegadas por los gobiernos de Pacheco Areco y de quien lo sucedió en marzo de 1973: Juan María Bordaberry. El 27 de junio de 1973, Bordaberry dio un golpe de Estado con el apoyo de las Fuerzas Armadas, dando cierre a un ciclo político con fuertes repercusiones en lo social.³⁹

El 21 de agosto de 1973 se realizó un plenario sindical de la CNT con la participación de más de un centenar de organizaciones. La extensa lista transcrita en la publicación *La resistencia a la dictadura*, coordinada por el investi-

gador Álvaro Rico, menciona al Sindicato de Cuidadoras del Consejo del Niño, pero no a la Asociación de Funcionarios.⁴⁰

Como señalan los sociólogos Francisco Pucci y Marcos Supervielle, el régimen dictatorial inaugurado en 1973 dispuso la represión y la clausura de las actividades gremiales. Se declaró la ilegalidad de la CNT y se procedió a la persecución, encarcelamiento y exilio de los principales dirigentes sindicales.⁴¹

En el marco de ese aumento del autoritarismo, entre 1968 y 1985 hubo más de cien menores de edad recluidos en el Consejo del Niño por motivos políticos. Por lo tanto, la institución fue utilizada como parte del sistema de represión política.⁴²

Durante los primeros años de la dictadura hubo cierta actividad sindical clandestina dentro del funcionariado estatal. En agosto de 1974 el Consejo de Estado aprobó la Ley n.º 14248, que establecía un juramento de fe democrática como requisito para ocupar cargos públicos. En 1977 se aprobó un acto institucional que permitió al Poder Ejecutivo el despido de cualquier funcionario público. Según Girona y Siola, esto acentuó la inseguridad laboral en un marco general de pérdida del salario real, que en ese año era del 61,8 %, con respecto a 1971.⁴³

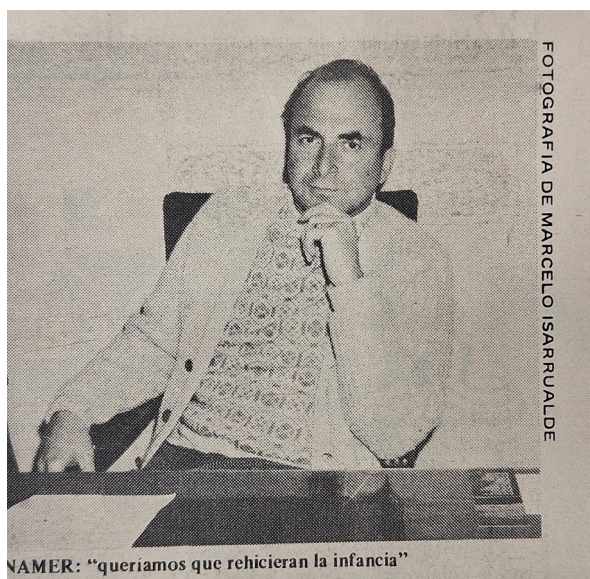
Un claro ejemplo de estas medidas represivas es el caso de Walter Celina, quien en virtud del mencionado acto institucional fue puesto a disponibilidad en noviembre de 1977 y trasladado a otro órgano del Estado.

Años más tarde, en 1985, en el semanario *Jaque*, Juan Miguel Petit realizó un balance de la gestión dictatorial del Consejo del Niño:

La falta de interés del (...) gobierno en hacer algo por los menores abandonados se plasmó en su máxima expresión en el abandono y sumergimiento en que fue colocado el Consejo del Niño, llegando la insensibilidad al límite de lo surrealista. La ineptitud oficial sólo chocó con la vocación de numerosos funcionarios, anónimos, mal pagos, que trataron de evitar que los estragos fueran mayores. La demolición, igualmente, se produjo. Sin estrépito —¿a quién puede ir a quejarse un menor pobre y abandonado de lo que hacía el estado militar con él?— cayó un edificio que había sido pacientemente levantado (...). Hay decenas de ejemplos sobre la tarea destructiva que se llevó adelante (eliminación de departamentos, destrucción de bibliotecas enteras, cierre de hogares, abandono y desidia oficial de todo tipo).⁴⁴

Como se verá más adelante, durante la segunda mitad de los 80, tanto desde Afuconi como desde los mismos integrantes del directorio del Consejo del Niño y del Ministerio de Educación y Cultura, se reconoció que durante el régimen dictatorial civil y militar la institución fue sumamente perjudicada. Basta decir que de aproximadamente tres mil funcionarias y funcionarios se pasó a solo mil cuatrocientos para realizar mayores tareas que las que se realizaban antes, sobre todo en contextos de dificultad económica.

Imagen 7: dentro de los proyectos desbancados a través del acto institucional de 1977 figura el del Hogar Terapéutico Infantil dirigido por el doctor Alberto Namer. Fuente: *Brecha*, setiembre de 1986.



Según Luis Stolovich, la dictadura significó un duro golpe para el movimiento sindical uruguayo. Dicho régimen destruyó muchas de las organizaciones a través de mecanismos como la destitución, la prisión, el exilio y la muerte. Durante esa década una escasa parte de sus organizaciones conservó cierta actividad en la clandestinidad. En cambio, a comienzos de los 80 el movimiento sindical tuvo «un rol protagónico central» en la recuperación democrática del país.

Bibliografía y fuentes

Fuentes

Brecha, 2022.

Diario Oficial, 1934.

El Bien Público, 1945-1962.

El Debate, 1953-1954.

El Diario, 1952.

El Plata, 1953.

El Popular, 1962-1966.

Jaque, 1985.

Suinaufornativo, 2006.

Bibliografía

BROQUETAS, Magdalena. «Liberalización económica, dictadura y resistencia, 1965-1985». En Ana Frega y otros. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, EBO, 2007.

CONSEJO DEL NIÑO. *Diversos aspectos de la protección a la infancia en el Uruguay*, Montevideo, s. e., 1939.

FINCH, Henry. *La economía política del Uruguay contemporáneo (1870-2000)*, Montevideo, EBO, 2014.

FREGA, Ana, MARONNA, Mónica, y TROCHÓN, Yvette. *Baldomir y la restauración democrática (1938-1946)*, Montevideo, EBO, 1987.

GIRONA, Martín, y SIOLA, Lucía. *Historia y memoria de COFE a 50 años de su fundación*, Montevideo, COFE, 2016.

MORÁS, Luis Eduardo. *Los hijos del Estado*, Montevideo, Serpaj, 2012.

NAHUM, Benjamín, et al. *Crisis política y recuperación económica (1930-1958)*, Montevideo, EBO, 1998.

PORRINI, Rodolfo. «Los derechos humanos durante el terrorismo». En Oribe Cures y otros. *El Uruguay de los años treinta. Enfoques y problemas*, Montevideo, EBO, 1994.

PORRINI, Rodolfo. «Clase obrera, sindicatos y Estado en el Uruguay de la expansión industrial (1936-1947)». En *Estudios Iberoamericanos* PUCRS, vol. XXIX, n.o 2, diciembre 2003.

PORRINI, Rodolfo. *La nueva clase trabajadora uruguaya (1940-1950)*, Montevideo, FHCE/Udelar, 2005.

PORRINI, Rodolfo. «La sociedad movilizada». En Ana Frega y otros. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, EBO, 2007.

RICO, Álvaro (coord.). *La resistencia a la dictadura, tomo 1: 1973-1975*, Montevideo, Editorial Problemas, 1989.

RUIZ, Esther. «Del viraje conservador al realineamiento internacional (1933- 1945)». En Ana Frega y otros. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, EBO, 2007.

RUIZ, Esther. «El "Uruguay próspero" y sus crisis, 1946-1964». En Ana Frega et al. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, EBO, 2007.

STAGNERO, Carlos. *Julio A. Bauzá (1881-1971)*. [https://www.smu.org.uy/publicaciones/libros/ejemplares_ii/art_32_bau za.pdf](https://www.smu.org.uy/publicaciones/libros/ejemplares_ii/art_32_bauza.pdf)

Notas

4. Morás, Luis Eduardo. *Los hijos del Estado*, Montevideo, Serpaj, 2012, pp. 66-67.
5. *Diario Oficial*, 2 de mayo de 1934, pp. 260-262.
6. Ruiz, Esther. «Del viraje conservador al realineamiento internacional (1933-1945)». En Ana Frega et al. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, EBO, 2007, p. 92.
7. Consejo del Niño. *Diversos aspectos de la protección a la infancia en el Uruguay*, Montevideo, s. e., 1939, p. 7.

8. Porrini, Rodolfo. *La nueva clase trabajadora (1940-1950)*, Montevideo, FHCE/ Udelar, 2007, pp. 120-125.
9. Frega, Ana, Maronna, Mónica, y Trochón, Yvette. *Baldomir y la restauración democrática (1938-1946)*, Montevideo, EBO, 1987, p. 82.
10. Porrini, Rodolfo. «Los derechos humanos durante el terrismo», en Oribe Cures y otros, *El Uruguay de los años treinta. Enfoques y problemas*, Montevideo, EBO, 1994, pp. 123-158.
11. Nahum, Benjamín, y otros. *Crisis política y recuperación económica (1930-1958)*, Montevideo, EBO, 1998, p. 66.
12. Porrini, Rodolfo. *Los derechos humanos durante el terrismo*, op. cit., pp. 150-152.
13. Porrini, Rodolfo. *La nueva clase trabajadora uruguaya (1940-1950)*, op. cit., p. 128.
14. Finch, Henry. *La economía política del Uruguay contemporáneo (1870-2000)*, Montevideo, EBO, 2014, pp. 77-79.
15. Porrini, Rodolfo. «Clase obrera, sindicatos y Estado en el Uruguay de la expansión industrial (1936-1947)». En *Estudios Iberoamericanos PUCRS*, vol. xxix, n.º 2, diciembre de 2003, p. 177.
16. Frega, Ana, Maronna, Mónica, y Trochón, Yvette. *Baldomir y la restauración democrática (1938-1946)*, op. cit., p. 84.
17. Porrini, Rodolfo. «La sociedad movilizada». En Ana Frega et al. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, EBO, 2007, pp. 292-293.
18. Ruiz, Esther. «El “Uruguay próspero” y sus crisis, 1946-1964». En Ana Frega et al. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, op. cit., pp. 137-140.
19. *El Bien Público*, 21 de julio de 1945, p. 6.
20. Stagnero, Carlos. *Julio A. Bauzá (1881-1971)*. https://www.smu.org.uy/publicaciones/libros/ejemplares_ii/art_32_bauza.pdf
21. *El Bien Público*, 31 de marzo de 1950, p. 8.
22. *El Bien Público*, 5 de julio de 1950, p. 3.
23. *El Bien Público*, 5 de julio de 1950, p. 3.
24. *El Diario*, 22 de febrero de 1952, p. 1.
25. Girona, Martín, y Siola, Lucía. *Historia y memoria de COFE a 50 años de su fundación*, Montevideo, COFE, 2016, pp. 25-28.
26. Ruiz, Esther. *El «Uruguay próspero» y sus crisis, 1946-1964*, op. cit., pp. 150-151.
27. *El Bien Público*, 27 de agosto de 1953, p. 3.
28. *El Plata*, 26 de octubre de 1953, p. 2.
29. *Suinauformativo*, n.º 52, agosto de 2006, p. 3.
30. Ruiz, Esther. *El «Uruguay próspero» y sus crisis, 1946-1964*, op. cit., pp. 152-159.
31. Broquetas, Magdalena. «Liberalización económica, dictadura y resistencia, 1965-1985». En Ana Frega et al. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, op. cit., p. 167.

32. Porrini, Rodolfo. *La sociedad movilizada*, op. cit., pp. 295-29.
33. *El Bien Público*, 9 de junio de 1960, p. 4.
34. *El Popular*, 26 de enero de 1963, p. 5.
35. Girona, Martín, y Siola, Lucía. *Historia y memoria de COFE a 50 años de su fundación*, op. cit., pp. 36-43.
36. *El Popular*, 30 de julio de 1964, p. 5.
37. *El Popular*, 14 de enero de 1966, p. 9.
38. Broquetas, Magdalena. *Liberalización económica, dictadura y resistencia, 1965-1985*, op. cit., pp. 170-181.
39. Porrini, Rodolfo. *La sociedad movilizada*, op. cit., pp. 296-297.
40. Rico, Álvaro (coord.). *La resistencia a la dictadura, tomo 1: 1973-1975*, Montevideo, Editorial Problemas, 1989, pp. 113-114.
41. Pucci, Francisco, y Supervielle, Marcos. «El trabajo y las relaciones laborales en el siglo xx». En Benjamín Nahum (coord.). *El Uruguay del siglo XX. Tomo III: La sociedad*, Montevideo, EBO/FCS, 2008, p. 87.
42. *Brecha*, 29 de julio de 2022.
43. Girona, Martín, y Siola, Lucía. *Historia y memoria de COFE a 50 años de su fundación*, op. cit., pp. 118-126.
44. *Jaque*, 5 de julio de 1985, p. 13.



«Al principio nos reuníamos en los ómnibus»

Afuconi (1984-1988)

Capítulo

02

CAPÍTULO 2

«Al principio nos reuníamos en los ómnibus»⁴⁵ Afuconi (1984-1988)

En este apartado se dará cuenta de la reconfiguración sindical de Afuconi desde la salida de la dictadura hasta que en 1989 el Consejo del Niño dio paso al Instituto Nacional del Menor (Iname). El funcionariado comenzó a reorganizarse sobre las bases de su vieja asociación, levantando sus banderas tradicionales: lucha presupuestal, mejores condiciones para las y los menores de edad a cargo, mejores condiciones de trabajo y mejora salarial. Dado que el régimen dictatorial dismanteló el organismo, es probable que el funcionariado de los 80 haya enfrentado dificultades mayores que las que Afuconi debió enfrentar antes de 1973.

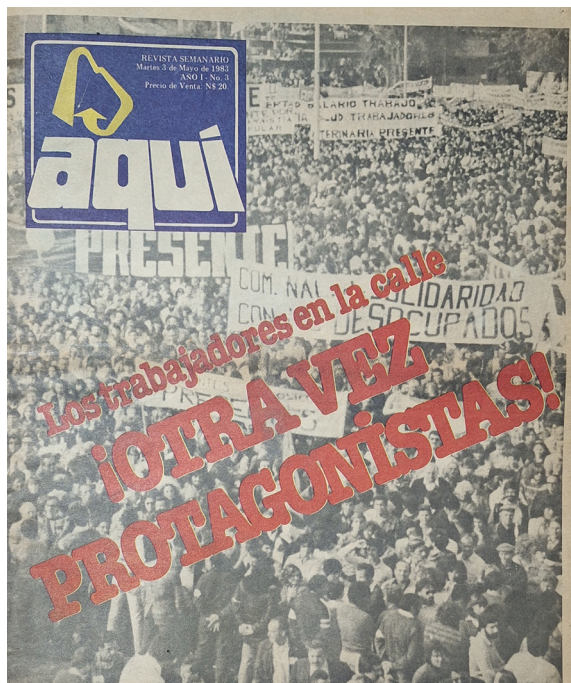


Imagen 8: la realización del acto del 1.º de mayo de 1983 constituyó otro de los mojones de ese proceso de recomposición del movimiento sindical uruguayo. Fuente: *Aquí*, 3 de mayo de 1983.

El renacimiento de Afuconi a la salida de la dictadura civil y militar

El 30 de marzo de 1980 la mayoría de la ciudadanía rechazó una propuesta oficial de reforma constitucional, lo que constituyó un traspie para el régimen dictatorial. En los siguientes años, una serie de hechos expresaron el avance de una «apertura»: a comienzos de 1981 se aprobó la Ley de Asociaciones Profesionales (n.º 15137), en 1982 se realizaron las elecciones internas de los partidos políticos habilitados por el régimen y en 1983 se autorizó la realización de un acto para el 1º de mayo. A partir de estas asociaciones permitidas por la ley de 1981 comenzó a recomponerse el movimiento sindical. Así surgió el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT). Es allí donde actuó una nueva generación de militantes motivados por la necesidad de enfrentar la crisis económica, la carestía, la desocupación y la represión.⁴⁶ Para Pucci y

2
información nacional

Montevideo, martes 20 de setiembre de 1983
últimas noticias

POLICIA ALERTA SOBRE VOLANTEADAS Y JORNADAS DENOMINADAS PACIFICAS

El Jefe de Policía de Montevideo alertó sobre el peligro de que las manifestaciones de protesta pacífica vayan adquiriendo nuevas formas hasta desembocar en un clima de violencia.

El Gr. Washington Varela habló sobre las permanentes volanteadas que se realizan en Montevideo y el clima de desasosiego y confusión que las mismas provocan.

Afirmó que el tránsito hacia la vigencia plena de la democracia debe hacerse en un clima de entendimiento y comprensión.

El número de estos (los panfletos) se hizo más intenso en los días previos a la jornada de protesta pacífica, así denominada, llevada a cabo el día 25 de agosto. Pero a partir de allí han surgido panfletos de todo tipo en una forma, yo diría realmente preocupante.

—¿Qué características tienen esos panfletos?

—Se podrían dividir en dos tipos. Los que convocan, hacen convocatorias a determinado núcleo de la población. Algunos convocan masivamente. Y el otro tipo que ya están indicando y llamando a la población a ampliar el tipo de protesta. Cuando digo el tipo de protesta me refiero a la que se realiza en forma masiva denominada cacerías, que se complementó con apogones y con

mente en el papel. No obstante lo cual los panfletos desarrollan una acción masiva. Porque van generando un estado de intranquilidad y desasosiego en la población.

Yo diría que en lo que tiene que ver con los obreros por ejemplo crean un estado de confusión. Y en lo que tiene que ver con la familia, el orden social, crean un estado de inquietud. Digo de confusión en lo que tiene que ver con los obreros, porque en los últimos días hubo una proliferación increíble de panfletos que convocaban para un día determinado a asumir determinadas actitudes. Y hubieron obreros de un sector, por ejemplo, que abandonaron su lugar de trabajo a determinada hora e ignoraban que en la noche anterior se

tribución que hicieron de los mismos y fueron sometidos a la justicia competente, a la justicia penal, la que hasta el presente no halló mérito para configurar un delito, para entender que con esta actitud se configuraba un delito.

—¿La distribución de panfletos responde a una acción coordinada o a movimientos aislados?

—Pienso que en general son movimientos individuales, pero que de alguna manera están propiciados por un nivel más arriba de estos que tratan de coordinar un tipo de acción que apunta indudablemente a alterar el orden social.

—¿La policía recibe consultas de la población en torno a las acciones que publicitan los panfletos?

Creo que en ese sentido tenemos que ver el mundo que nos rodea que está lleno de violencia.

No tengo lugar a ninguna duda de que nuestro pueblo tiene una cultura muy singular y tiene una capacidad muy especial y está capacitado para resolver esta situación de la forma más pacífica y que va a dar los mejores resultados para todos.

Ese es el primer tipo de reflexión. El segundo es como jefe responsable de la institución policial. No me canso de pensar y estoy convencido de que interpreto el pensamiento de todos los policías, que muy difícil resulta al policía defender cumplir con la misión que la sociedad le ha confiado, es decir el mantenimiento de la tranquilidad y el orden público. Que difícil resulta cumplir con este máximo que sea el estándar que este ponga, cuando pienso que el marco jurídico que encuadra su acción no le permite desarrollar esta con el mismo Porque lo importante es que acción se leve en tiempo y forma. Estas manifestaciones por



Chel. Washington Varela, jefe de Policía de Montevideo, advirtió sobre volanteadas y protestas

tros de enseñanza contando también en este caso que el panfleto no tenía nada que ver con la realidad que se estaba viviendo.

medura que siempre ha sido propio de nuestro país. Digo esto porque los que han constituido las manifestaciones o los actos de violencia es un

Imagen 9: pese a su derrota en el plebiscito, el régimen dictatorial continuó ejerciendo su rol de control y represión sobre las manifestaciones políticas y sindicales durante el período de transición. Fuente: *Últimas Noticias*, 20 de setiembre de 1983.

Supervielle, el PIT se reconoció como continuador histórico de la CNT, manteniendo sus posturas tradicionales de clasismo e independencia del Estado.⁴⁷

El 18 de enero de 1984 se realizó el primer paro general convocado por el PIT. En el sector privado la inactividad fue total. En el ámbito público alcanzó aproximadamente al 50 %, pero como consecuencia hubo sanciones. En julio de ese año el Plenario de Públicos se movilizó para reclamar libertades sindicales y la liberación de los dirigentes sindicales aún detenidos. La reconstrucción de COFE, potenciada por la liberación de antiguos dirigentes a mediados de ese año, se transformó en un hecho, y en ese contexto gremios recientemente creados o reconstituidos se integraron a ella, entre ellos, el sindicato del Consejo del Niño.⁴⁸



Imagen 10: aunque se transitó un período de apertura, de todos modos las actividades sindicales aún permanecían vigiladas, tal cual lo revela la portada donde se menciona la citación de varios sindicalistas, por parte de las autoridades del régimen dictatorial. Fuente: *Aquí*, 8 de noviembre de 1983.

El resultado electoral de noviembre de 1984 llevó a la presidencia a Julio María Sanguinetti. El Partido Colorado triunfó con el 41% de los votos. El presidente electo y el nuevo gobierno asumieron en marzo de 1985, lo que significó la reconfiguración de la democracia tras doce años de autoritarismo.⁴⁹

Imagen 11: algunos de los más destacados integrantes de la nueva generación de líderes sindicales uruguayos, según el semanario frenteamplista *Aquí*, luego del primer acto del 1.º de mayo, después de una década. Fuente: *Aquí*, 3 de mayo de 1983.



El nuevo gobierno enfrentó problemas políticos institucionales vinculados a la amnistía de los militares actuantes durante el terrorismo de Estado y las presas y los presos políticos.⁵⁰ A ello debe sumarse la pérdida de representación femenina en el Parlamento, puesto que el primer Parlamento posdictadura no contó con la participación de mujeres en las cámaras, lo que evidencia que los roles de liderazgo ejercidos por las mujeres en el movimiento social no tenían correlato en los partidos políticos restaurados.⁵¹

Los acuerdos de la Concertación Nacional Programática (Conapro) fueron sustituidos por el gobierno de entonación nacional, signado por un limitado acuerdo entre Sanguinetti y el Partido Nacional, liderado por Wilson Ferreira Aldunate — prueba de ello fue la presencia de figuras de extracción blanca en los diversos cargos—.⁵² Asimismo, y aunque no formó parte de ningún acuerdo, el Frente Amplio también ocupó cargos de dirección en el Estado, lo que se tradujo como un reconocimiento al campo político de las izquierdas.

Junto a una serie de actores políticos y sociales, el movimiento sindical formó parte de la Concertación Nacional Programática (Conapro), encargada de desarrollar una estrategia de diálogo con los jefes dictatoriales de cara al

proceso electoral de noviembre. A partir de los planteos de la Conapro, comenzaron a ser derogadas una serie de trabas legales que dificultaban el accionar sindical. Ese año se caracterizó por un altísimo nivel de conflictividad laboral, en especial, durante los últimos meses del gobierno dictatorial.⁵³



Imagen 12: el comienzo del gobierno presidido por Julio M. Sanguinetti significó otro de los mojones de aquellos años de movilizaciones, conflictividad y revitalización del movimiento sindical. Fuente: *Últimas Noticias*, 1.º de marzo de 1985.

Jorge Pipo Barragán ingresó al Consejo del Niño en el año 1975. Comenzó como «auxiliar de servicio, que era una manera en la cual en aquel momento no era necesario dar concurso», y posteriormente fue a trabajar como «contable en el Departamento de Revisión de Cuentas y al año (...) al Departamento de Sueldo». Su padre había militado en AEBU y él había tenido militancia estudiantil en la Juventud Socialista en Mercedes. Pero al ingresar en el Consejo del Niño las expresiones sindicales estaban prohibidas: «Calladito, calladito, total, calladito. No podía hablar nada más. A algunos les decía algo, ¿entonces qué

iba a decir yo? Yo no decía nada. Nada, nada. Hasta esa época, más o menos el 84». Por entonces «políticamente no hablaba con nadie».

Pipo recuerda que en el año 1984 comenzaron a reunirse con compañeros de trabajo del Consejo del Niño arriba de los ómnibus de transporte público:

Bueno, yo no me acuerdo cómo fue, pero fue un grupo de compañeros... Empezamos no sé si a pensar algo, no me acuerdo bien cómo fue. Lo que sí me acuerdo de que al principio nos reunimos en los ómnibus, que eso debe haber sido... No me acuerdo, no puedo precisar bien en qué mes, pero tiene que haber sido ahí, antes de (...) las elecciones (...), en el 84 (...). Claro, ahí fue donde me parece que empezamos nosotros.

Por entonces, también establecieron contactos con alguien que décadas antes había tenido una destacada actuación como militante en Afuconi, el ya mencionado Walter Celina:

Yo porque lo llevo adentro el tema sindical (...). El motivo era formar un gremio. Ahora, ¿cómo llegamos? (...) Creo que fue conversando (...) Capaz que en el 84 ya había como una apertura de que sabíamos que iba a haber elecciones (...) Recuerdo esos hechos, (...) de los ómnibus (...) y después (...) nos habíamos contactado con Walter Celina (...) que había sido dirigente del gremio, antes de que venga la dictadura (...) con él nos reunimos un par de veces, me acuerdo. Cómo para asesorarnos (...). Mi tía, que lo conocía (...) nos dio el nombre. No me acuerdo qué otras personas eran, pero de él me acuerdo clarito (...) que era canoso, me acuerdo clarito de que era canoso.

El ya mencionado *Pipo* rememora que, en un comienzo, la reconstitución del sindicato fue paulatina e implicó la elección de un presidente a modo provisorio:

El que fue el primer presidente, Aníbal, trabajaba conmigo, me parece que en Contable, en Fernández Crespo, que ese fue el primer presidente que, como te dije, no fue de una votación, no fue de una elección, ahí se armó como un provisorio para

empezar. Luego, como segundo presidente, estuvo Carlos Olivera (...), pero ahí ya me parece que hubo elecciones, lo que me contaba Óscar [García], que yo no acordaba, es que la primera reunión, después llamada oficial, y cuando empezamos a hacer asamblea, se hacía en ASU, ahí en Rodó.

Óscar García ingresó en la vieja escuela de funcionarios del Consejo del Niño, donde estudió dos años. En 1976, teniendo veintitrés años, comenzó a trabajar en la institución, el primer año como interino y luego como presupuestado.

Comenzó desempeñándose en el Centro de Observación n.º 5, que

era un internado mixto. Estaba dividido en cuatro secciones. Los más pequeños eran los preescolares, después había otro grupo de niños en edad escolar un poquito más grande, y después estaba separado el grupo de preadolescentes, de niñas y de varones.

En el marco de la intervención del Ministerio de Educación y Cultura (de quien dependía el Consejo del Niño), ingresó una camada de personas a la institución. García recuerda que por entonces resultaba sumamente difícil realizar algún tipo de actividad sindical:

Y justo con eso llegó una camada de gente nueva a las instituciones que no sabíamos bien quiénes eran... Yo me tenía que cuidar mucho porque yo era un tipo que venía quemado. Yo era miembro de la iglesia que todo el mundo conoce como los mormones. Y ya había tenido algunas dificultades, a tal punto que en la primera campaña del Frente Amplio (...) fui parte de un grupo (...). Teníamos una agrupación de frenteamplistas dentro de la iglesia que se llamaba Alma, y fuimos titulares en todos los diarios, como que eran mormones con el frenteamplista..., entonces con el tema de la afiliación de mi viejo [dentro del PCU], y con mi militancia dentro del Frente, estaba más que quemado. Cuando vi toda esa gente nueva que entró, dije «opa, vamos a cerrar el pico».

Recuerda que no llegó a participar de esas primeras reuniones en los ómnibus, sino que él se sumó posteriormente, por intermedio de su director, un médico y socialista «de toda la vida»:

Empiezo a integrarme a la militancia sindical ya en los fines del 83, el 84, cuando ya nos reuníamos en el local de ASU, de la Acción Sindical Uruguay. Allí se realizaban las reuniones y las asambleas, allí fue donde empiezo a integrarme a la militancia (...). Estábamos en esa efervescencia en la cual nos comunicábamos entre nosotros y como podíamos. Tenía el director mío de la inspección (...), Santiago Milton Morales (...), [era] quien nos daba un poco de línea también. Y bueno, fue él el que me planteó el tema de que ya los sindicatos habían empezado a organizarse, (...), y arrancamos con Santiago Morales y con otros más de los inspectores a integrarnos a la actividad sindical.

Óscar no llegó a conocer a los viejos dirigentes del sindicato, pero sí retiene en su memoria a la figura del primer presidente interino:

No se olviden del reconocimiento de quien en aquel momento puso su firma y puso su cara para esto. (...) Fue un compañero y fallecido, que se llama Aníbal Piñeiro. Aníbal Piñeiro fue el primer presidente interino surgido de una asamblea, pero fue la piedra angular de la creación del sindicato, Aníbal.

Según Pucci y Supervielle, el gobierno presidido por Julio M. Sanguinetti comenzó su gestión intentando «compatibilizar la política antiinflacionaria, de ajuste y control del gasto público con un sistema de negociación en el cual se recuperaran dinámicas y procedimientos de participación laboral prevalientes en el período anterior al golpe de Estado». La negociación salarial se desarrolló de modo centralizado, con una marcada participación estatal que buscaba «marcar límites a los acuerdos salariales».

Los autores señalan que, por entonces, «la yuxtaposición de elementos autoritarios, fuertemente centralizadores y de elementos de participación democrática más descentralizada» terminó por conformar un «sistema altamente inestable». Sin embargo, se produjo «un fuerte descenso de la conflicti-

vidad laboral, un relativo incremento salarial para los trabajadores del sector privado» y, además, «un fuerte control sobre la acción de los sindicatos de trabajadores estatales».

32 Montevideo, 10 de enero de 1986. **Brecha**

Entrevista a Ruben Caggiani

Reportajes

Guillermo Waksman

Salarios: entre el autoritarismo y la negociación colectiva

¿Cuál es el fundamento legal del mecanismo salarial en Uruguay?

— Por el actual gobierno para la fijación de los salarios.

— En realidad se trata de un híbrido. Con el nombre de "consejo de salarios" se constituyeron, por decreto, órganos tripartitos con un funcionamiento diferente al previsto en la ley de 1943, que creó los consejos de salarios. Esta ley nunca fue derogada, sino que simplemente se dejó de aplicar. Lo que hizo el actual gobierno fue retomar algunos aspectos de ella y combinatorios disposiciones del decreto-ley 14.791, aprobado por la dictadura en 1978, por el cual se constituyó la DINA, CORIN. Es con fundamento en este decreto-ley que en varias oportunidades los salarios fueron fijados por decreto del Ejecutivo y no por la ley, cosa obvia, pero es, precisamente, el cometido de todo consejo de salarios. Por otro parte, ha comenzado a funcionar, en ley, un decreto que lo establece, un Consejo Superior de Salarios, al cual el Ejecutivo le asigna un papel fundamental — y excluyente con respecto a los consejos de salarios — por grupo de actividad. Para la determinación de los primeros aumentos de 1986.

— ¿Cuáles son las principales diferencias entre los consejos de salarios previstos en la ley de 1943 y los que funcionan hoy en día?

— Por un lado, en 1945 todos los consejos de salarios fueron convocados en las mismas fechas. Por otro, los representantes de los empleadores y de los trabajadores fueron designados directamente por el Poder Ejecutivo, a partir de las propuestas de las organizaciones gremiales más representativas, y no por elección, como se establece en la ley. Esta modificación, que implica un importante reconocimiento para las organizaciones sindicales, obedeció a la necesidad de re- sponder con urgencia los aumentos, teniendo en cuenta el enorme deterioro de los salarios, reconocido por todas las partes. No era posible, entonces, aguardar el tiempo que requería la realización de elecciones en cada uno de los más de 50 grupos de actividad. Pero las diferencias más importantes con lo estipulado en la ley, fueron la fijación de tope de aumento trabajables y los precios, más allá de los cuales todo incremento debía ser absorbido por los beneficios de las empresas, y la facultad del Ejecutivo de adoptar la decisión final por decreto, fundada en el citado decreto-ley de 1978.

Estos dos aspectos, que determinaron totalmente el espíritu y la mecánica de la ley de 1943 le permitieron al gobierno actual, al modificarla, controlar más estrechamente toda actividad negociadora y controlar al margen de los acuerdos a que llegaran trabajadores y patronales.

— ¿Se ajusta el procedimiento seguido en 1985 para la fijación de los salarios a las disposiciones de las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) modificadas por Uruguay?

— No se ajusta y ya se han recibido observaciones por esa causa. El organismo internacional sostiene, con razón, que el respeto a la libre negociación colectiva pasa a la determinación de los salarios en la actividad privada ni en la administración pública de los entes comerciales e industriales del Estado, desconociendo lo dispuesto en el Convenio 96 de la OIT, que fue ratificado por Uruguay en 1953.

La Comisión de Aplicación de Convenciones y Recomendaciones de la OIT, referida al incumplimiento por Uruguay de ese Convenio, que trata de la negociación colectiva, señaló recientemente: "Si bien (el decreto-ley 14.791) no prohíbe expresamente la negocia- ción colectiva, el mecanismo de fijación de salarios no se ha modificado".

¿Quién debe decidir los salarios de los trabajadores? El tema estaba empujado en el Uruguay anterior a la dictadura y a la pre-dictadura, hasta la creación de la CORIN, a través de los consejos de salarios, se había consagrado el principio de la negociación colectiva, con participación de las tres partes interesadas: gobierno, trabajadores y empleadores. El mismo principio es reconocido internacionalmente y su defensa colabora mente ejercida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin embargo, en 1985, el gobierno del Dr. Sanguinetti impuso algunas limitaciones a la negociación colectiva — por lo cual fue objeto de observaciones de la OIT — y para el presente año se propone típicamente prevenciones de que los laudos rijan por un año, en un país con los índices inflacionarios que registra el Uruguay.

En cuanto a la actitud del gobierno, se trata de una acentuación de la vía autoritaria y de un regreso a la estrategia salarial de la dictadura. Implica, por supuesto, la violación de la Ley y de la Carta de los Convenios 96 y 131 de la OIT. Y responde a la intención de limitar al máximo los aumentos salariales, con el argumento de evitar el desempleo y la inflación y de lograr primero una reactivación económica para después distribuir sus beneficios. Esta posición, que ya había sostenido el Partido Colorado en la CONARPO, es coherente con la política económica que exige el cumplimiento de los compromisos adquiridos con el Fondo Monetario Internacional. Las sucesivas cartas de intención firmadas a partir de la década del '60 por los gobiernos blancos y colorados, determinaron la política salarial uruguaya.

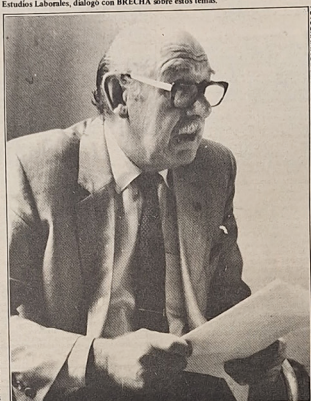
El actual gobierno se propone retomar, entonces, una política social que en distintos momentos — se aplicó en los últimos 25 años — que reversionó lo que hasta entonces se había regado. Como acertadamente anotó el Prof. Héctor H. Barbagli, a partir de la CORIN se sugieren pautas que se inscriben en el marco de las políticas autoritarias en materia económica y social, mientras que, hasta unos años atrás, aunque con algunas retenciones, se colocaba en la base del sistema el desarrollo social — o el progreso social, como se decía antes — y se consideraba que el desarrollo económico derivaba de éste y no a la inversa.

— ¿Qué diferencias habría, en la práctica, entre la fijación de los aumentos por decreto y con carácter general, y la imposición de un techo que no se pueda superar por ninguno de los consejos de salarios, como ocurrió en 1985?

— Se redunda aún más la ya limitada capacidad de negociación de los sindicatos, al quitarles posibilidades de participación en los diferentes grupos de actividad y de modificación de las bases, en cada uno de los sectores.

Pero el problema no es sólo la centralización, sino lo que el gobierno está dispuesto a discutir a nivel central. El Ministerio de Economía y Finanzas se niega a la regulación administrativa de los precios de los artículos de primera necesidad, alegando que deben cubrir la demanda a la oferta y la demanda. En cambio, el gobierno aplica un rígido diagnóstico estatal, contradictorio con la flexibilidad liberal, cuando se trata de la fijación de los salarios, al limitar las posibilidades de la negociación colectiva.

Distinta sería la situación si el gobierno aceptara, aun en la debata de órgano centralizador, como el Consejo Superior de Salarios, la búsqueda de un acuerdo colectivo tripartito (gobierno, patronales y sindicatos) que no se limite a la fijación de los salarios. Que abarque, como en el acuerdo-marco de 1981, otras áreas, como la lucha contra la inflación y la desocupación, que incluya, como en el acuerdo de la década de 1978, pautas en materia de precios, impuestos, tarifas de servicios públicos, salud, asistencia social, etc. Sería una muy buena oportunidad para, a través de la negociación colectiva, elevar el punto de mira en materia de política social y un paso adelante para abandonar la estrategia salarial iniciada a principios de la década del '60, consagrada en el 68 con la CORIN, reforzada durante la dictadura por el actual gobierno para ser dispuesta a retomar.



Caggiani: el gobierno uruguayo fue observado por la OIT.

en el sector privado, (el gobierno) lo limita considerablemente al establecer tope de los aumentos de las remuneraciones de los trabajadores, que son impuestos por cuenta del nivel general de los salarios en el país, el costo de vida, las prestaciones de seguridad social y el nivel de vida relativo de otros grupos sociales". Sobre estos dos aspectos, la Comisión de la OIT ha solicitado al gobierno uruguayo información sobre las medidas que tomará para ajustarse a lo dispuesto en el Convenio 151.

El Ministerio de Trabajo anunció su intención de fijar por decreto y con carácter general los aumentos salariales que rijan en el sector privado a partir de febrero. El PIT-CNT se opone a este procedimiento y reclama el funcionamiento de los consejos de salarios por grupo de actividad. Las organizaciones patronales aceptan la fórmula del gobierno y sostienen que, en caso de recurrentes de los consejos de salarios por grupo de actividad, las representaciones de los trabajadores y de los empleadores deberían surgir de elecciones y no por designación del gobierno. (¿Qué comentario le merece esta discusión?)

Nada duda de que si se le hacen elecciones, los representantes de los trabajadores serán los mismos que hasta ahora han actuado a propuesta de la organiza-

Imagen 13: reportaje del semanario Brecha en el que se trata nuevamente la problemática salarial, que estaba permanentemente presente en la opinión pública de aquellos años. Fuente: Brecha, 10 de enero de 1986.

Gironay Siola señalan que la rendición de cuentas de 1984 y la elaboración del presupuesto para el periodo 1986-1989 generó un debate a nivel nacional entre el movimiento sindical y en la cúpula política. Fue en ese contexto que el 12 de febrero de 1984 funcionarios del Consejo del Niño se concentraron en la Ciudad Vieja, y días más tarde participaron junto a otros sindicatos estatales de una concentración frente al Ministerio de Educación y Cultura.

Imagen 14: el movimiento sindical uruguayo encaró el comienzo del año 1984 como un momento de luchas en procura de mejores condiciones laborales y salariales. Fuente: *Aquí*, 10 de enero de 1984.

El movimiento sindical uruguayo: un balance del '83 y una visión para el '84 a cargo de su dirigencia

El año 1983 resultó, de fundamental importancia para el movimiento sindical uruguayo. El acto del 10 de Mayo y el surgimiento del Plenario Intersectorial de Trabajadores como innegable representante del más amplio sector social uruguayo —con una cada vez mayor aglutinación de sindicatos— demuestran la relevancia del año que pasó. La Ley de Asociaciones Profesionales no ha sido cumplida en toda su extensión, al imponerse trabas que no permiten siquiera desarrollar lo impuesto por el propio texto legal oficial.

Mayo, e) Es hoy inaceptable la situación de proscripciones de dirigentes y militantes sindicales. f) En forma permanente los dirigentes y militantes son citados a declarar o detenidos causando esto las alteraciones correspondientes.

Para lograr un funcionamiento y desarrollo del movimiento sindical hoy, es imperioso y así lo exigimos, un ejercicio pleno de las libertades, como también el respeto a los puntos antes mencionados.

—G—

o menos quedó la gran esperanza de sostenernos unidos y la gran esperanza de que este 84 es para fortalecer y reafirmar al máximo el movimiento obrero uruguayo, formando más sindicatos, más federaciones y logrando que el PIT sucree a la mayor cantidad de trabajadores sindicalizados posible.

Y nos deja una gran tarea hacia adelante: el logro de las libertades y la democracia, cosa vital para poder sindicarse en cualquier país del mundo y para poder militar sindical-

de su dinge

«¿Cuáles son las perspectivas que ve 1984?»

Tiene sus dudas gran importancia, siempre consideramos que el 83 era el año a marcar el camino, que en el año realmente cuando se iban a jugar las perspectivas. A través del año pasado se marcó el camino diciendo qué manera y cómo se tienen que hacer diversos temas a nivel popular. El 84 individualmente vamos a tener que hablar, que discutir mucho, si es realmente queremos a unas elecciones y a un Gobierno surgido de la

hecho el 27 de noviembre.
En definitiva este no es un año más,
año de un pueblo que se sacude en
una dinámica, para hacerse de encima
una vez por todas, las sombras de
esa noche de sufrimiento y dolor
estamos soportando desde el año
83.
Y en esto estamos todos juntos y
nos movemos, estamos cansados de
mesas que no se cumplen, de los
maiores de la democracia que no
talas, de la falta de una perspectiva
en cuanto a nuestro futuro, en

de a eso, y a que durante la mayoría del año los trabajadores debieron enfrentar a un Ministro de puestas cerradas que pareció vivir de espaldas a la realidad —el Dr. Crisci— el movimiento echó a andar. Respecto a la importancia de 1983 y las perspectivas del 84, AQUÍ consultó a cuatro destacados dirigentes gremiales.

— El 84, sin lugar a dudas, será un año de constante ascenso en la movilización, teniendo en cuenta la escalada de aumentos de los precios y la situación que día a día se agrava. Por supuesto que las perspectivas y logros estarán enmarcados en ese grado de movilización y capacidad de respuesta que necesariamente mencionábamos de

PEREYRA:
"CON LOS OJOS ABIERTOS"

Juan Carlos Pereyra, dirigente general de FUNSA, integrante del Ejecutivo del Plenario Inter Sindical de Trabajadores:

... No un Gobierno democrático
se mantienen las condiciones actua-
les con proscripciones de hombres y
árbitros y de dirigentes sindicales.
... un gobierno surgido de las urnas,
por ese Gobierno indudablemente va a
querer que estar en contacto directo, no
partir del 10. de marzo de 1985, sino
antes, y escuchar, ser intermedio
de las fuerzas sociales si queremos

En la certeza de que este no es un cualquiera, sino que tiene constantes de suma importancia para él es que valoramos y le damos gran credencia a las diferentes expresio-

Juan Carlos Ascencio, dirigente tabacalero y miembro del Ejecutivo del PIT.

la clase trabajadora y el resto de los sectores sociales.

READ: "MOVILIZACION POPULAR"



- El 10. de Mayo, luego de diez años de silencio, marcó un paso muy importante, para el movimiento sindi-

ner un panorama claro de como va a ser que ser la reconstrucción de este país, con la participación de todos. No sólo a través de los Partidos Políticos, que un Gobierno sin apoyo popular no puede tener tiempo para durar y poder tener consecuencias gravísimas a

de nuestro pueblo que se puso activamente de pie exigiendo soluciones; el encuentro del 10. de Mayo una demostración palpable de que organizaciones de los trabajadores, usar de la fuerza de los últimos días, siempre teniendo un gran

— Este año ha tenido una particular y muy importante significación para el movimiento sindical y el pueblo uruguayo en su conjunto, donde el punto relevante está en el nivel de movilización alcanzado por los trabajadores junto al resto de los sectores sociales. Ha quedado demostrado particularmente a partir del 10. de Mayo, que todos hemos dicho basta de agresión e injusticia, donde no aceptaremos marginación de ningún tipo y donde la única proscripción debe ser la intolerancia.

— ¿Cuáles fueron los hechos más importantes en esa pasividad?



Luego del 10 de Mayo se realizaron diversas manifestaciones contra las

— ¿Existió cierto grado de optimismo, pero vamos a estar con los ojos muy abiertos por cualquier desviación con respecto a los reclamos populares vamos a luchar a muerte por ellas, por una reconstrucción real y justiciale?

MITIL FERREIRA:
"1983, REENCUENTRO DE LOS ORIENTALES"

La jornada estudiantil (que fue repudiada por todos), pero que un gran mayoría era estudiantil, mostró que el futuro de nuestra patria, que es sin duda la juventud, también enfrentada y exigiendo las democráticas para la enseñanza pública.

La concentración de los trabajadores el 9 de noviembre, marcó nuevamente un hecho que nos demuestra tremenda crueldad que los milite-repudiados se repiten en el tiempo los caballos lanzados contra una

es evidente que no podemos dejar pasar por alto lo que fue el histórico 10 de Mayo, donde el pueblo trabajador expresó todos sus sentimientos chaistas, con una postura combativa, que no desfallece en estos diez años, ni desfalecerá nunca. Fue allí que el PIT dejó planteadas las bases programáticas a través del manifiesto. Ese día se levantaron cuatro consignas que ningún trabajador puede dejar de hacerlas suyas por el contenido de la libertad, trabajo, salario y amnistía. Podemos



Richard Read, integrante de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida. Miembro del Ejecutivo del Plenario Intersindical de Trabajadores.

de los propios trabajadores, la de los estudiantes, que van marcando el camino y el nivel de lucha de las reivindicaciones a nivel popular. Y donde los partidos políticos quedan obligados a un gran acto que fue el 27 de noviembre y donde las fuerzas sociales y el Pionero participaron, dándole otra característica al mayor acto que ha existido en el Uruguay en los últimos tiempos. Allí tuvimos que ir, con nuestros carteles, con nuestras consignas, diciendo bien claro, cuáles son las demandas.



revolución azteca, los garrotes blancos, nos trajeron a la memoria, los hechos y situaciones que pensamos que repetirían, es evidente que hay hechos a los cuales las enseñanzas aztecas les vuelban y repiten nuevas recetas que provocaron tantos sucesos.

Finalmente, en cuanto a movilizaciones, hay que destacar la concentración al Monumento de los Consuetos de 1930, con toda la sugerencia que esta mención tiene para el presente.

concurrir un sin fin de hechos, ya sea a través de los paros que se realizaron en las dos jornadas de protesta sindical, como así las diferentes movilizaciones en la calle de la clase trabajadora. Por ejemplo lo ocurrido el 9 de noviembre cuando los trabajadores fuimos agredidos violentamente por fuerzas represivas, únicas responsables de la humillación y la violencia.

El pueblo no soporta más esta situación y es muy claro que todo hecho relevante en torno a la conquista de las libertades pasa por movilizaciones contundentes en participación de los distintos sectores y la expresión que

— De gran importancia han sido en definitiva las posiciones que se han tomado a nivel de vanguardia en las reivindicaciones. Debemos marcar como fecha fundamental el 10, de Mayo, donde por primera vez en diez años, la masa trabajadora se vuelca a la calle, vivando. Apoyando y cecorando las reivindicaciones tan sentidas y las consignas que el pueblo lleva en si como libertad, trabajo, salario y amnistía. A partir de ese día el Plenario Interdisciplinario de Trabajadores pasó a ser la representación de todos los trabajadores del Uruguay. De ahí en más se embarca en



que nos reconozca, a pesar de los hechos que sufrimos. Los reclamos de libertad reprimidos durante el tiempo y que hoy renacen nuevamente, como si no hubiera transcurrido 10 años, desde el momento en que comenzamos a vivir esta noche, creo que debemos dejar esta nota abierta, que quede en nuestros oídos, en nuestros ojos las imágenes de las contracciones que mencionamos y marcan muy claramente lo que es el pueblo uruguayo.

Como decimos al comienzo, este es el año de los uruguayos, ya que son hechos que seguramente marcarán en muchos aspectos el futuro

— ¿Cuáles fueron los mayores problemas que se debieron enfrentar?

— Quiero referirme a algunos puntos que son preponderantes para el sindicalismo, a algunas dificultades fundamentales, más allá de la ley 15.379 que nunca se cumplió por parte del Gobierno. Entonces creo que: a) no existe vigencia plena de las garantías; b) sólo se permite agremiarse a los trabajadores de la actividad principal y no a los estatales cuando estos son el 40 por ciento de los trabajadores del país; c) No se respeta el fuero sindical.

una lucha donde la movilización en la calle la ha puesto el trabajador en la mayoría de las veces, donde se ha logrado la unidad de ciertos sectores y se han intentado por lo menos, llegar a plataformas coherentes en lugares de trabajo, por medio de federaciones, con reivindicaciones salariales y sociales. Pudo remarcar también la importancia que tuvieron las movilizaciones populares como la del 9 de agosto, la del 16 de septiembre, la del 9 de noviembre, donde el trabajador se volcó a la calle exigiendo libertades y reivindicaciones y fue duramente reprimido. Eso no fue en desmedro de la posición firme del trabajador de estar en la lucha,



Milú Ferreira, Presidente de Acción Sindical Uruguaya (ASU).

Cada año que transcurra está marcado por días, semanas, horas y estos a vez tienen menor o mayor importancia para los pueblos, instituciones y cosas componentes de una sociedad. En caso que queremos plantear (Uruguay 1983), la importancia de todos los momentos que vivimos fueron de una riqueza y sabor especial...

ENCUENTRO, a libertad, a Democracia, en definitiva, tuvo sobre a pueblo que quiere y exige cambios, por

... muestra patria y finalmente les da
... (de repudio), a quienes
... obviarlos de que: "Mi au-
... emana de vosotros y ella es
... vuestra presencia soberana". Hasta
... donde nos reencontramos otra
... con las inquietudes, angustias, exi-
... fracasos de nuestro pueblo.
... niendo claro que si bien éste fue
... de tremenda importancia, 1984
... el año en el cual reconquistamos
... libremente la Libertad para que
... con más fulgor que nunca la
...ocracia, el Trabajo para que la
...cupación que azota despiadada-
... a nuestro pueblo pueda ser

Si se pretende desconocer por parte de las autoridades el único y auténtico organismo que representa a la clase trabajadora, más allá de las ya suficientes demostraciones a partir del lo de

ya que el 27 de noviembre el movimiento obrero organizado, se volcó masivamente desde los barrios en columnas, a ese memorable acto de más de 400 mil personas, que le dio en gran demostración de oposición al Gobierno.

Pienso que fue un día en el que si bien el obrero vivió una crisis económica como en años anteriores, por

tomaran como bancera. Y a partir de allí comenzara a ser otra realidad dentro del país, el tema que para nosotros es prioritario, si es que realmente queremos ver construir este país entre todos.

Falta es la realidad que estamos viviendo, que se ha expresado en forma contundente a través del In. de Mayo, la jornada del 25 de setiembre, a través de la represión desatada con motivo de la manifestación de los trabajadores el 9 de noviembre y que culmina con la gran concentración

... una, una sensación de acuerdo al
... de vida para que en el país no
... an más los que comen todos los
... y cuáles lo hacen en forma
... ada, una Amnistía amplia para
... se paren de una buena vez los
... mientos de tanta gente y dentro
... odo este marco de conquistas a
... r; la plena vigencia de los sindi-
... y de su central de trabajadores. •

La lucha presupuestal de 1985

Pipo Barragán recuerda que una de las primeras reivindicaciones de la renovada Afuconi fue la salarial, ya que los sueldos del funcionariado estaban sumergidos y las movilizaciones protagonizadas por el sindicato finalmente dieron sus frutos meses más tarde, en la Ley n.º 15809 (promulgada el 8 de abril de 1986).

(...) Hicimos el proyecto pidiendo más reivindicaciones (...) en la ley de presupuesto (...), que ahí está lo que nos dieron. Una de las cosas, me acuerdo clarita, que peleamos fue las cuarenta horas semanales. Porque ahí trabajábamos seis horas. Ahí conseguimos un 33 % de aumento. Las ocho horas, como cosa de dictadura, no todos las cobraban. Cobraban ocho, nueve, diez

El sindicato consiguió el apoyo expreso del directorio, especialmente de la nacionalista Consuelo Behrens de Antía y del colorado (de la Corriente Batllista Independiente) Miguel Petit, pero debió iniciar negociaciones a nivel parlamentario para conseguir los votos y enfrentar la firme oposición de la ministra, Adela Reta, dado que el Consejo del Niño era una unidad ejecutora de dicha cartera.

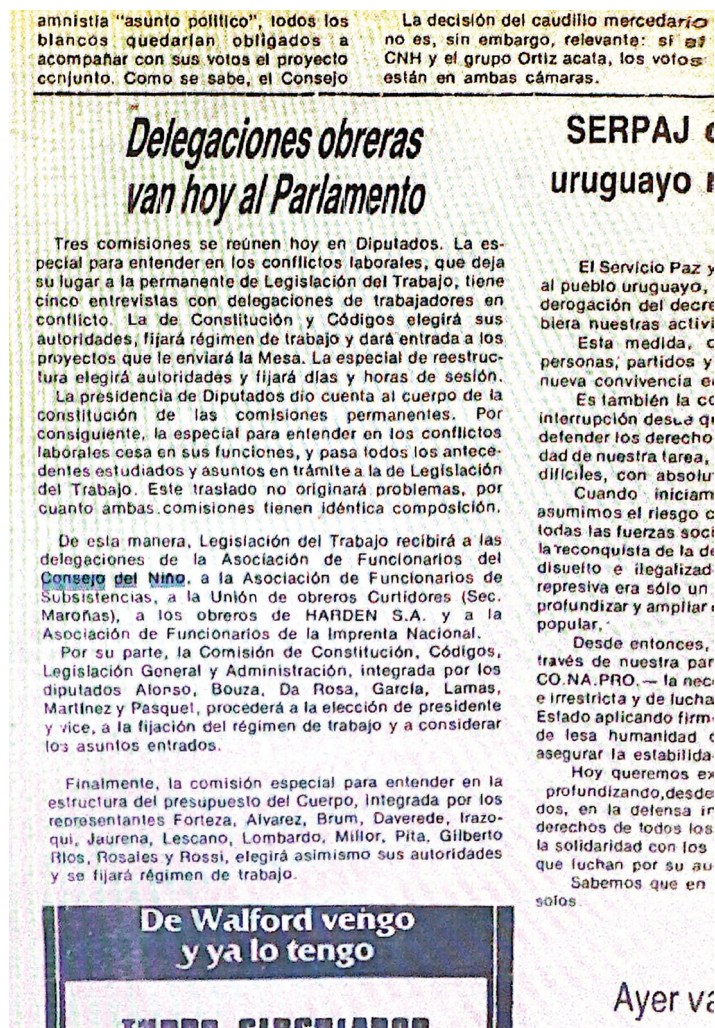


Imagen 17: en la prensa de la época se aprecia la presencia de delegados de Afuconi junto a comitivas representativas de otros sindicatos públicos y privados en las gestiones a nivel parlamentario. Fuente: *La Hora*, 3 de marzo de 1985.

Consuelo Behrens de Antía nos llevaba al parlamento con ella a la bancada del Partido Nacional (...). Iba con el programa nuestro, con la cosa del PIT-CNT (...), los senadores blancos que había en aquella época (...): «¿Qué haces, Consuelo, con eso del PIT-CNT?», le dicen, ¿cómo vas a andar...? (...)». «¡No, no, no, para, para que (...) son los compañeros del gremio, este señor, este Pipo, este te va a explicar todo, dale pelota porque nosotros vamos a apoyar esto!» (...), y así, con ella, fuimos a varios lados, y la loca, viste, para adelante y para adelante (...). Miguel Petit también nos consiguió las entrevistas con los colorados, en el parlamento. Con el único que no tuvimos fue con Cataldi (...), no pudimos conseguir con él, que era el presidente de la Comisión de Presupuestos de diputados, pero después nos reunimos con todos, bueno, con los del Frente nos reunimos varias veces.



Imagen 18: entrevista a la nacionalista Consuelo Behrens de Antía, jерarca del Consejo del Niño con quien el funcionariado negoció y obtuvo el apoyo a mediados de los años 80. Fuente: *La Democracia*, 11 de abril de 1986.

Pipo rememora que el siguiente escollo que debieron superar fue el de la oposición de la ministra quincista Adela Reta:

Después de todo eso se llevó al Ministerio de Cultura y ahí fue donde empezaron los problemas con la ministra. Nosotros hicimos un paro y empezamos las negociaciones parlamentarias porque el directorio en definitiva nos estaba apoyando. Y paramos la locomoción. Toda la flota de autos de Montevideo (...). ¿Qué fue (...) pasando? En aquella época, los fines de semana, los menores, que los agarraban con infracción, el juez decretaba que fueran internados en el Consejo del Niño, pero ¿dónde los llevaban? Los llevaban a la comisaría de menores (...), y (...): las camionetas (...) levantaban a los gurises y los distribuían entre los hogares (...), pero al tener parada la flota, se les empezaron a llenar los calabozos de gurises (...). Entonces llamaban a Reta. Y Reta, claro, en las reuniones que teníamos con Reta, que tuvimos varias con Reta para definir (...): «¡No muchachos!». [Y nosotros]: «No, doctora, no se puede. No vamos a levantar la locomoción» (...). Fueron varios días.

Rechazo de C.O.F.E. y nuevas medidas

El pasado viernes 3 de mayo, el Ministerio de Trabajo dió a conocer a las delegaciones de COFE y a la Mesa Sindical Coordinadora de los Entes Autónomos la posición del gobierno y su oferta, de algún modo definitiva, para los estatales: Aumento de N\$1200 mensuales a aquellos funcionarios que trabajan 6 horas, aumento de N\$1400 a los funcionarios que cumplen 7 horas y aumento de N\$ 1600 mensuales a los que trabajan 8 horas diarias. A ello se agregaría un Hogar Constituido redondeado a N\$ 1000. Y para los sectores más sumergidos (Salud Pública, Poder Judicial, Biblioteca Nacio-

nal y Consejo del Niño) se agregarían N\$ 1200 más por mes. COFE y la Mesa Sindical Coordinadora rechazaron la fórmula. Los funcionarios estatales reclaman un aumento global de N\$ 3000 más N\$ 1200 de Hogar Constituido y N\$ 3000 mensuales, además, para los sectores considerados sumergidos.

Hay que consignar que en esferas de gobierno se considera que lo ofrecido es el tope y no se descarta la fijación de los aumentos ofrecidos a los estatales por simple decreto gubernamental.

PAROS PARCIALES

COFE por su parte decidió una serie de paros

parciales que se llevaron a cabo ayer jueves, en la administración central. Dichos paros se efectuaron entre las 9 y 11 de la mañana y a partir de las 17 horas en la tarde, con posterior concentración en el Ministerio de Economía y Finanzas y frente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por su parte la Federación de Salud Pública iniciaba el lunes una evaluación de lo ofrecido por el gobierno y el estudio de medidas de lucha para obtener lo pedido, es decir, el planteamiento general de COFE más una equiparación de sueldos de Salud Pública con la DGSS.

En lo que tiene que ver

con la Asociación de Funcionarios Judiciales, ha decidido continuar con sus medidas de lucha mientras el gobierno podría llegar a una "intervención" de los juzgados o al no pago de sueldos de abril a los empleados judiciales.

El panorama pues, no es nada claro. De todos modos parecería que la brecha entre el gobierno y los empleados estatales se ahonda, pues mientras el gobierno y el Ministerio de Trabajo hablan de "última oferta" los estatales rechazan la fórmula y hablan de medidas de lucha.

Esta semana y la próxima serán decisivas en la conflictiva situación gobierno-estatales.

Imagen 19: movilizados dentro de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), el funcionariado del Consejo del Niño rechazó la propuesta salarial del Poder Ejecutivo. Como se aprecia en la nota de prensa, el salario del funcionariado de dicho Consejo figuraba entre «los sectores más sumergidos». Fuente: *La Democracia*, 10 de mayo de 1985.



Imagen 20: a comienzos de los 80 el Consejo del Niño debió desandar el proceso de desmantelamiento encarado durante la dictadura. Esto implicó la apertura de nuevos centros y la recomposición de la plantilla del funcionariado. Fuente: *Mundocolor*, 3 de diciembre de 1985.

El ayuno como herramienta de lucha sindical

La ministra, pese a su oposición a la movilización de Afuconi, no desconocía ni la situación sumergida de los salarios ni las dificultades en las condiciones de trabajo. En una nota que dio en junio de 1985 a *Jaque*, Reta expresó que había dos graves problemas. Uno de ellos era el «número de funcionarios (tiene menos de la mitad de funcionarios que tuvo)», y el otro era el «deterioro desde el punto de vista de las remuneraciones de esos funcionarios (...), ahora están en la escala más baja de retribuciones». A eso se sumaban las malas condiciones de estructura edilicia y equipamiento.

El final del año 1985 estuvo marcado por ese conflicto con la ministra en el marco del cual Afuconi apeló a un ayuno como medida de fuerza durante varios días. Se comenzó con un paro de setenta y dos horas al mediodía del miércoles 4 de diciembre. A eso se sumó un ayuno de un grupo de diez funcionarias y funcionarios, en el local de Judiciales, ubicado en la calle Río Branco 1280 (actual Wilson Ferreira Aldunate). El ayuno comenzó el sábado 7 de di-

Adela Reta

La democracia desplaza, no destituye

Luego de realizar las conexiones telefónicas del caso para lograr la llegada de Onetti al Uruguay, la Dra. Adela Reta dialogó en la sede del Ministerio con JAQUE sobre los temas más trascendentes de su carrera. Definó su posición en el tema enseñanza y denuncias, el conflicto de los judiciales, la reforma carcelaria, el Consejo del Niño, la delincuencia juvenil y la devolución de sus penas facultades al Poder Judicial.

Dra. Reta, el tema de la enseñanza ha sido uno de los puntos más polémicos desde la asunción del gobierno constitucional y el que mayor preocupación ha causado del Ejecutivo y del Parlamento. ¿Podría Ud. ordenar globalmente los planteamientos que sobre el tema continúan sin debatirse?

— Los planteamientos en torno a la enseñanza se han efectuado en dos ámbitos diferentes. Una vinculada a la revisión de los cargos, ya sea en la forma de reestituir o por los desplazamientos que estas reestituciones ocasionan, y que deben realizarse observando el principio de "no perjudicar" los derechos adquiridos. La otra relacionada con las denuncias conocidas. Aquí hay que atender además otro aspecto: el interés de la propia enseñanza. Esto es, que la democracia signifique recuperar y mejorar la enseñanza nacional.

En el primer grupo de deficiencias, se abarca tanto Primaria y Secundaria como la Universidad. En este sentido la discrepancia consiste en los criterios de aplicación del artículo 45, en los derechos adquiridos. Resulta difícil decir qué se entiende por derecho adquirido o sea determinar en cada caso cuánto estamos frente a una situación legítima y sobre todo cuánto estamos ante un mejor derecho frente a otro. En muchos casos existen criterios que no se compadecen, criterios dispares, que pueden ser incluso discutibles, y todo ello debe conjugarse en este proceso en el cual hay intereses personales en juego.

"Lo importante es que la enseñanza se está mejorando"

— Mi mayor preocupación es, desde luego, respecto del derecho de cada uno pero además me preocupa fundamentalmente que la enseñanza se vaya encauzando en forma tal que cumpla con la finalidad que tiene en una comunidad civilizada. De ahí que me preocupa sobre todo y más allá de lo que puedan ser los intereses individuales, que repito, creo que deben ser considerados el interés de los

vías legales no correspondientes, pero no en el propio beneficio de quien realiza la conducta.

¿Habrá destituidos por la democracia...?

— Yo no creo que podamos decir destituidos por la democracia. Pueden ser desplazados por la democracia, porque no puede considerarse destituido el que está en un lugar que no le corresponde. Ese será desplazado por la democracia. Si está injustamente desplazado no habrá ninguna razón valedera para quejarse. Lo que hay que impedir es que esté mal desplazado. Así como también debemos impedir que entren quienes no deben entrar, porque hay muchos que han aprovechado la situación, quizá por aquello de que en "rio revuelto ganancia de pescadores", para ver si pescan algo y enganchan, cuando en realidad no fueron destituidos. Vale decir, que hay que analizar en forma minuciosa todos los casos.

El canal será eminentemente cultural.

Un tema que ha sido especialmente urtante por la polémica desatada ante la opinión pública ha sido el SODRE. En pocos días saldrá nuevamente al aire Canal 5. ¿Que carácter tendrá el noticiero del Canal oficial?

— Hemos tenido el Hitchcock de los repuestos, porque son los repuestos fantasma. Hace veinte días, casi un mes, que están viajando y en este momento — aunque a Ud. le resulta increíble —, ya van tres veces que nos dan fecha de llegada al Uruguay y no llegan porque están en Río de Janeiro y como son muy pesados, los descartan en el transterio. Nosotros no podemos salir al aire sin la seguridad de continuidad y sin tener los repuestos no tenemos esa seguridad. El SODRE estaba en condiciones increíbles; solamente por la imaginación de los uruguayos funcionaba.

Pero respondiendo a su pregunta digamos que, de acuerdo con la legislación vigente el SODRE no puede tener ningún contenido de carácter político. Estamos



de Educación y Cultura, ¿qué evaluación puede hacer de las condiciones en las que este Instituto fue entregado?

— Justamente, hasta hace algunos minutos estuvimos reunidos con los directores actuales del Consejo del Niño con los que analizamos una serie de problemas y con los que estamos evaluando los deterioros en el sistema.

La situación del Consejo del Niño es de deterioro desde el punto de vista del número de funcionarios (tienen menos de la mitad de los funcionarios que tuvo y de deterioro desde el punto de vista de las remuneraciones de esos funcionarios. Luego de haber tenido una situación en la que se contemplaba su tarea a través de un premio estímulo; ahora están en la escala más baja de retribuciones. En cuanto a la infraestructura edilicia y de equipamiento está en malas condiciones. Lo único que podemos afirmar es que en el rubro alimenticio no hay problemas: los niños están comiendo bien. Estamos

Esse Instituto va a comenzar su actividad en nuestro país con un seminario que nos permitirá preparar al personal penitenciario.

Algo que quiero destacar, es que estuvo aquí hace poco el Dr. Pedro David que en este momento es el asesor de ONU en el tema delincuencia, quien nos va a organizar para el año que viene un seminario sobre las alternativas de las penas privativas de libertad. Es decir, otro tipo de penas que se están manejando a nivel internacional para sustituir la privación de libertad. Esta fue la panacea en el momento en que sustituyó a las penas corporales y a la pena de muerte, pero ahora está demostrado que tampoco es eficaz y que tiene que ser sustituida por otros mecanismos penales que ya se están practicando en muchos países, como Japón y Brasil.

"No tengo ningún interés de quedarme con el Ministerio de Justicia"

Con referencia al conflicto del Poder Judicial...

— Este conflicto ha perjudicado a mucha gente; yo repito aquí lo que he dicho muchas veces: pienso que en el manejo del conflicto no se ha estado, a nivel del gremio, lo suficientemente maduro. Un conflicto de esta entidad se explica cuando un gremio está discutiendo un presupuesto, pero no cuando está discutiendo un aumento que va a regir durante dos meses, porque ahora viene un nuevo ajuste.

Por otra parte, la posición del Poder Ejecutivo fue ofrecerle lo que tenía en sus posibilidades. Ello no fue aceptado y ahora estamos en la tesis de buscar que esa actitud resulte lo menos perjudicial posible para los mismos que la realizaron. Quiero subrayar que respecto al derecho de huelga, pero entiendo que cualquier huelga, de la entidad que sea, debe ser realizada de forma tal que los servicios esenciales no se interrumpan.

Por ejemplo, yo le planteé a los funcionarios judiciales la necesidad de que aseguraran los servicios imprescindibles, que eran aquellos relacionados con el proceso de liberación de las personas. No podemos dejar a una persona privada de su libertad porque hay una huelga, como tampoco podemos dejar morir a una persona porque hay una huelga. Un niño no puede quedar sin alimento o abandonado porque hay una huelga. En casos como los enunciados, están en juego la vida, la integridad y la libertad, que son los bienes básicos de todo ser humano.

En un momento, esos servicios no se aseguraron, se cumplieron sólo gracias al denodado esfuerzo de algunos jueces. En esas condiciones se desarrolló una huelga muy dura sin aceptar ninguna de las soluciones ofrecidas e incluso modificando

Imagen 21: uno de los integrantes del directorio del Consejo del Niño, Petit, revistaba dentro del consejo editor del semanario *Jaque*, fundado por el colorado Manuel Flores Silva. Por ende, este órgano de prensa estaba perfectamente al tanto de las problemáticas enfrentadas cotidianamente por el funcionariado. Fuente: *Jaque*, 21 de junio de 1985.

ciembre y se levantó el lunes 9, y ese mismo día se volvió a decretar un nuevo paro de setenta y dos horas.

Según *Pipo*, la decisión de realizar un ayuno se tomó en una numerosa asamblea en el edificio de la avenida Fernández Crespo y Cerro Largo: «Viste la puerta que está por Cerro Largo, por ahí entramos nosotros, estaba así el hall, estaba ¡así gente! ¿Qué vamos a hacer? Entonces teníamos miedo, había mucha gente que no sabíamos para qué lado iban a tirar». Luego de discutir la propuesta «salió el ayuno, bueno, nos reunimos ahí en Cuenta Jubilaria, que estaba (...) ahí, ahí hacíamos el cuarto intermedio y volvíamos, viste, y veníamos ahí en el hall y ahí se decretó el ayuno que fueron diez compañeros».

PAROS EN LA CONSTRUCCION Y CONSEJO DEL NIÑO

Desde el mediodía de hoy, los trabajadores de la construcción cumplen un paro general de 36 horas con ocupación de los lugares de trabajo.

La medida resuelta por la Asamblea General del SUNCA, se inscribe en el marco de un amplio plan de movilización por: "Soluciones a todos los conflictos creados por represión sindical; defensa de las fuentes de trabajo; violación de leyes y acuerdos laborales; por aprobación de la plataforma elevada al Consejo de Salario, ejecución inmediata del Plan de Emergencia de Viviendas Populares del SUNCA y por la democracia con soluciones contra la represión y por el desmantelamiento del aparato represivo".

El paro que se extenderá hasta la hora 0 del viernes 6 va acompañado de ocupaciones y campamentos en cinco puntos de Montevideo.

Mañana jueves a las 14.30 hs., se reúne la Asamblea General del gremio en el Palacio Sud América para evaluar la situación.

AFUSODRE: MANTIENEN MEDIDAS

La Asociación de Funcionarios del SODRE, mantiene las me-

das gremiales en reclamo de mejores salarios y pago de los sueldos para los trabajadores zafrales y músicos extras y por la estabilidad contractual de un numeroso grupo de trabajadores.

Entre los meses de octubre y noviembre suman veinticuatro los trabajadores que no cobran sus haberes por vencimientos de contratos.

Se encuentran en la misma situación los músicos extras de la OSSODRE, quienes no cobran sus sueldos desde hace dos meses. En estos momentos, dice AFUSODRE son cincuenta y dos los trabajadores sin cobrar.

Ante tal situación se mantienen las medidas de cortes de 10 minutos de programación en Radio y TV, paros de media hora sorpresiva con publicidad de conflicto en los demás sectores del SODRE.

Las medidas se incrementarán hasta el 10 de diciembre, fecha tope legal para que todos los trabajadores cobren sus salarios. Para ese día está prevista una Asamblea General en la cual se determinarán medidas más severas de no haber solución.

ASCENSOR: PARO DE 72 HORAS

Los trabajadores integrados en la Unión de Trabajadores del Ascensor, iniciaron un paro de 72 horas en reclamo de soluciones para los conflictos que se mantienen en el sector desde hace varios meses.

Como hemos informado, el diferendo en OTIS se plantó a raíz del envío al Seguro de Paro de todo el personal obrero.

CONSEJO DEL NIÑO: TAMBIEN INICIARON PARO

Este mediodía iniciaron un paro por 72 horas los funcionarios del Consejo del Niño.

La medida fue adoptada, según comunicado gremial, por una numerosa asamblea.

La Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño (AFUCONU) reclama un "presupuesto justo que contemple las necesidades básicas del organismo y sus trabajadores".

Esa tarde, el funcionamiento se concentrará a las 15 horas, frente a la Presidencia del Consejo del Niño.

NORMAS INTERNACIONALES DEL TRABAJO

El martes 10 de diciembre a la hora 9.00, se inaugurará el Seminario Nacional Tripartito sobre Normas Internacionales del Trabajo, que organiza el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Contará con la participación de representantes de la Cámara de Industrias, Cámara de Comercio, Cámara Mercantil, PIT-CNT, Comisiones Parlamentarias, Facultad de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), expertos en normas internacionales del trabajo, Dr. Luis Zamudio y Héctor Bartolomei de la Cruz.

ANCAP: PARO Y ASAMBLEA

Desde las 11 horas, está reunida en el Palacio Sud América, la Asamblea gremial de funcionarios de ANCAP, para considerar una fórmula de solución presentada por el Directorio del organismo. En dicha fórmula habría mejoras salariales y se incluye el tema de los destituidos.

Los trabajadores de ANCAP paralizarán sus actividades para dar lugar a la asamblea y las medidas se extenderán hasta las 15 horas.

ADEOM: CONVOCATORIA GRAVE Y URGENTE

La Directiva de ADEOM convoca con carácter de grave y urgente a la Asamblea General del gremio para hoy a las 20 horas en Canchales 1330. Se considerará el giro de los acontecimientos sobre asignaciones de funciones y defensa de la adecuación escalafonaria a partir del 1° de enero de 1986.

COMENZARON PAGOS EN LA ENSEÑANZA

Imagen 22: el mediodía del 4 de diciembre Afuconi inició un paro de setenta y dos horas en reclamo de «un presupuesto justo que contemple las necesidades básicas del organismo y sus trabajadores». Esa tarde realizaron una concentración frente a la presidencia del Consejo del Niño. Fuente: *Últimas Noticias*, 4 de diciembre de 1985.

La lucha y solidaridad desarrollada en esos días por las compañeras y compañeros de Afuconi quedó marcada en la memoria de *Pipo*. Él rememora que el ayuno, el paro y la movilización fueron las herramientas con las que enfrentaron la postura de Reta:

Además estuvo el ayuno, justo ese fin de semana (...). Ella quería que nosotros aflojáramos, que levantáramos la flota, que la flota saliera a laburar y era la única fuerza que teníamos nosotros (...). Cuando hicimos el paro, en administración no trabajaba nadie. Nadie. En contables trabajaban las dos contadoras, la contadora y la jefa de sueldo (...), había una sola secretaria nomás que laburaba (...). Yo la reflexión que hacía, qué increíble, que hablaba con una compañera hace poco, la esperanza que teníamos

nosotros de la democracia, la venida de la democracia y esas cosas que uno veía, que era de izquierda, y veía... ¡Blancos y colorados paraban! (...), los locos paraban todos.

Imagen 23: la prensa nacional destinó diferentes niveles de atención al ayuno encarado por una decena de funcionarias y funcionarios del Consejo del Niño. En el caso del periódico nacionalista El País, se anunció la medida, pero no se incluyeron fotografías en la cobertura. Imagen: *El País*, 8 de diciembre de 1985.



Senador Luis A. Lacalle

Paro de Mutualistas y Judiciales; AFUCONI: Los Obreros Siguen Ayuno

Un nuevo paro se cumplirá mañana en las mutualistas de Montevideo, entre las 12 y las 20. La medida se llevará a cabo sin ocupación de los centros de asistencia. Habrá entre tanto, diversas concentraciones según resolvió la Federación Uruguaya de la Salud, que tendrán lugar frente a Impasa, España Mutualista, Sanatorio Americano, Asociación Española, Empleados Civiles de la Nación y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La Asociación de Funcionarios de Empleados Civiles de la Nación, mientras tanto, resolvió declararse en preconflicto por las diatribas en las negociaciones por aumento salarial, por lo que a partir de mañana llevarán a cabo paros de una hora por turno.

Por su parte, los funcionarios de la Unidad Coronaria Móvil, (PERSES S.A.) hacen saber que la situación ha determinado la adopción de medidas que posibiliten el logro de las reivindicaciones, entre las que se destacan, estabilidad laboral, aplicación del laudo concretado para el grupo 40 hace cuatro meses y respeto a los derechos sindicales.

CONTINUA AYUNO Y PARO

Mientras ocho funcionarios del Consejo del Niño realizan un ayuno para que se contemplen sus aspiraciones, la Asociación que agrupa a los Judiciales (AFJU) resolvió continuar las medidas de lucha que venía aplicando y practicar un nuevo paro de 72 horas a partir de mañana lunes.

Tanto los Funcionarios Judiciales como COFE expresaron su solidaridad con el ayuno que cumplen los trabajadores del Consejo del Niño.

La Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, hizo saber que el personal del Consejo del Niño es "el peor retribuido de la Administración Pública del Uruguay, con sueldos de 8.000 nuevos pesos".

PARARÍA BANCA PRIVADA

El personal bancario del sector privado por su parte, también aplicará medidas de fuerza a partir de esta semana. El motivo es porque no se ha logrado un acuerdo en torno a la reposición de un destituido que cumplió un paro solidario con los empleados del ferrocarril el 19 de setiembre pasado.

Según anunciaron las fuentes gremiales, la medida consistiría en realizar paros parciales, sorpresivos y por sector.

MAESTROS SE MOVILIZAN

Los maestros también cumplirán mañana un vasto plan de movilizaciones, según lo estableció la Asociación de Maestros y Funcionarios de Enseñanza Primaria (FEDMYFET).

Los docentes y funcionarios de todo el país, se concentrarán en el Obelisco a partir de las 8 en apoyo a un presupuesto justo para la enseñanza y reglamentación de los artículos 44 y 45 de la Ley de

DIRECTIVA DE ASOCIACION DE PRENSA

La Asociación de la Prensa Uruguaya informa que luego de las elecciones realizadas el 24 de setiembre e instalado el nuevo Consejo Directivo, el mismo quedó constituido de la siguiente forma:

HECTOR SURROCA (Presidente), MARIO IVAN DA ROSA (Vicepresidente), RUBEN ACASUSO (Secretario General), JOSE BOTTERO (Prosecretario General), GUSTAVO AGUIRRE (Secretario de Organización), CLAUDIO PAOLILLO (Prosecretario de Organización), RUBEN BORRAZAS (Tesorero), MATIAS PRADO (Protesorero), MIGUEL MOREIRA (Secretario de Conflictos), RUBEN CASTILLO (Secretario de Actas), CLAUDIO TURRA (Secretario de Cultura), FERNANDO BAUTER (Secretario de Ediciones), ARIEL GONZALES (Secretario de la Comisión Juvenil) y LUIS CARLOS COTELO (Secretario Servicios Sociales).

EMERGENCIA PARA LA EDUCACIÓN. Además por el problema de los destituidos, viajes para maestros rurales, rubros para comedores escolares, seguro de salud y presupuestación de contrataciones.

Con motivo de la concentración, según indican, saldrán ómnibus de todos los departamentos del interior con filiales de la Asociación Magisterial.

OTRA LEY, N° 11.100 del año 1972 establece que todas las importaciones realizadas por organismos del área pública deberán ser realizadas por buques de bandera nacional y obliga al Banco de la República a que sea quien vigile el cumplimiento de esta disposición.

realiza Marina guay. Paro legítimo no pondrá en record grav i del Est plimier ganier obligaci portaci lauder cumpli Mercos. Moci haga il Presid Autón contra Minist al de directi la situ Repúb niado mos. J do con en def la Asociación Magisterial.

EMPRESA TEXTIL LIDER INTERNACIONAL



Imagen 24: el periódico *Últimas Noticias* publicó en una de sus tapas el anuncio del final del ayuno protagonizado por funcionarias y funcionarios del Consejo del Niño, que comenzó el sábado 7 a las seis de la mañana. Fuente: *Últimas Noticias*, 9 de diciembre de 1985.



Imagen 25: entre las consignas puede leerse: «Ayunamos 10 funcionarios para no ayunar 1400 durante 5 años». Protagonizaron la medida, Rodolfo Recanzone, Mario Rodríguez, Fernando Scantamburlo, Marita Pedrazzi (quien no aparece en la fotografía por estar padeciendo un cuadro febril), Mirta Trías, Ramón Álvarez, Sabrina Vázquez, Melva Martiniena, Celsa Raimundez, Oscar Rivadavia. Fuente: *Últimas Noticias*, 9 de diciembre de 1985.

Según recuerda *Pipo*:

De ahí de Judiciales, que fue donde hicimos el ayuno, (...) nos fuimos a pie hasta el ministerio. Toda una caravana con toda la gente, (...), y ahí iba Marito Frugoni (...), trabajaba en contables, Susana Sacía, (...), la administración paraba toda, los hogares estaban, tenían que hacer la guardia, ¿viste? Eso fue tan increíble (...) Para nosotros, en aquella época, haber hecho el ayuno, y aquello que me decía un compañero el otro día, Sanguinetti dijo «no perdí ningún conflicto», y nosotros lo ganamos. Levantamos la medida cuando ya supimos de que nos iban a dar la plata que nos dieron.



Imagen 26: Afuconi organizó una reunión informativa en el local sindical de la Asociación de Funcionarios Judiciales del Uruguay, ubicada en la actual calle Wilson Ferreira Aldunate 1280, entre San José y Soriano. Allí explicaron el motivo de la medida tomada. Fuente: *Últimas Noticias*, 9 de diciembre de 1985.

Finalmente, tras una propuesta hecha por la ministra Reta, de «satisfacer todos los planteamientos del gremio», en la asamblea realizada en la noche del 10 de diciembre en Afuconi, se resolvió levantar el paro.⁵⁴

Reorganización formal de Afuconi: provisorio, presidencia y secretariado

Según Óscar García, las primeras elecciones para la presidencia de Afuconi, para finalizar la etapa del interinato presidido por Aníbal Piñeiro, se realizaron seguramente en el correr del año 1985:

De aquellos primeros años hay mucha gente que trabajó en el sindicato (...), Aníbal, Marita Pedrazzi, Socorro, Carlos Olivera, que fue el segundo, digamos, el primer presidente (...), porque lo de Aníbal fue a partir de ser designado en una asamblea, no hubo

una elección, ¿verdad? En cambio, en el caso de Carlos Olivera sí, fue una de las primeras elecciones que se hicieron en el sindicato para elegir una dirección sindical, y Carlos fue el primero. Ah, pero había mucha gente. *El Vikingo* Rodolfo Recanzone también fue parte de toda esa historia. Yo qué sé, un montón de gente más.

Imagen 27: COFE se opuso a las disposiciones presupuestales del nuevo gobierno y debió luchar en procura de ajustes que contemplaran las dificultades de sus representados. Fuente: *Brecha*, 9 de noviembre de 1985.

6 Montevideo, 9 de noviembre de 1985 **Brecha**

COFE: “un presupuesto continuista”

—En el proyecto de Presupuesto para 1986 se nota la mano de los autores, que no son otros que los integrantes del mismo equipo económico que elaboró los presupuestos de la dictadura —dijeron a *BRECHA* Luis Iguini, Secretario de la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado, COFE, y Carlos Cazorla, Presidente de la Comisión de Presupuesto de la Confederación.

—En lo que refiere a la financiación, se mantiene la fundamental importancia de los impuestos al consumo, IVA e IMESI (64,2 por ciento), mientras que los impuestos sobre las ganancias sólo proveen el 8,7 por ciento, el impuesto al patrimonio el 4,8 por ciento, y el resto de los ingresos provienen de gravámenes a las importaciones (13,5 por ciento), 1,7 por ciento de otros impuestos, y 7,1 por ciento de ingresos no tributarios (ventas de bienes y servicios, transferencias, etc.).

—A pesar de que el gobierno situó el total del presupuesto en 142,530 millones de nuevos pesos, en realidad...

do recursos y funciones, y no reduciendo sueldos, como se pretende hacer creer.

—Se trata de reducir gastos mechados al aparato militar, gastos de infraestructura o inversiones suntuarias, prescindibles. Hablamos de chalets de verano, de piscinas, de canchas de fútbol, de palmeras iluminadas. No estamos en desacuerdo con que el personal policial tenga un buen hospital: lo que sostenemos es que si ese hospital se financia con los mismos recursos con que se financia Salud Pública, debe existir cierta coherencia entre ellos: no puede ser que en S. Pública no haya sábanas, frazadas, medicamentos, gasas, ni elementos de ninguna clase y, por ejemplo, en el Pereira Rossell se construya una sala a gran nivel, exclusivamente para las esposas de los policías. Reducir los gastos superfluos, entonces.

—¿Qué se proyecta en materia de retribuciones?

—El Poder Ejecutivo propuso, en sín...

El 3.º congreso del PIT-CNT (27 al 30 de noviembre de 1985) fue la primera instancia de debate interno del rejuvenecido movimiento sindical. En ese contexto se evidenciaron fuertes divergencias que se agudizaron por el explosivo crecimiento de dicho movimiento. La participación de los sindicatos estatales fue destacada. Fruto de las diferencias, se produjo el retiro de unos quinientos delegados de un total de más de mil doscientos. Entre quienes se retiraron figuraba la representación del Consejo del Niño que no seguía la línea de filiación comunista. Pero como se relata en *Historia y memoria de COFE*, la mediación protagonizada por José D'Elía resultó decisiva para encontrar acuerdos y superar la crisis.



Imagen 28: los 80 fueron años de renovación (a veces conflictiva) del movimiento sindical uruguayo, y en ese contexto se produjo un resurgir de Afuconi. Fuente: *Brecha*, 6 de diciembre de 1985.

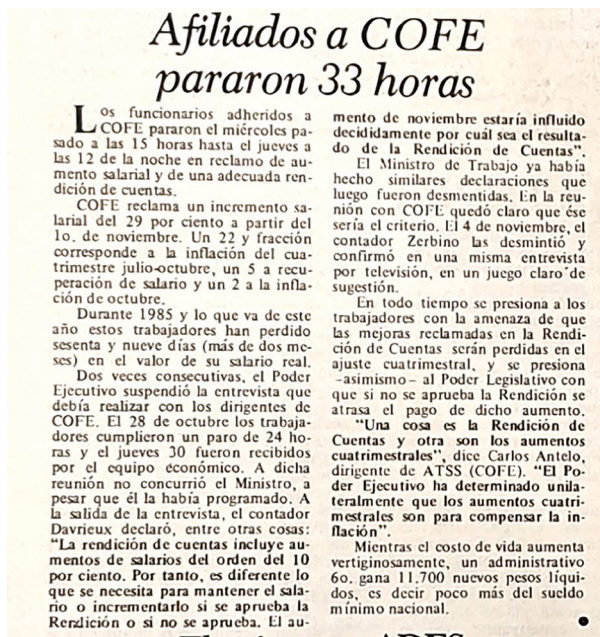


Imagen 29: el funcionariado público representado por su confederación protagonizó una serie de movilizaciones a lo largo de los años 80. Fuente: *Brecha*, 7 de noviembre de 1986.

Los mismos investigadores concluyen que durante el 3.^{er} congreso de COFE (15- 17 de mayo de 1987) se consagró su reorganización. En medio de los debates fue que la moción de Afuconi contribuyó a que la propuesta inicial del secretariado (que solo contemplaba la opinión de un sector) fuese modificada y mejorada. De ese modo se llegó a una definición más plural.

Ese mismo año, en declaraciones a la prensa, transcritas por *El Día* el 26 de noviembre, la ministra de Educación y Cultura, Adela Reta, señaló que por entonces había casi tres mil funcionarias y funcionarios en el Consejo del Niño.

Por estos años Afuconi vuelve a realizar elecciones, además de una reforma de sus estatutos, y sale vencedora la lista encabezada por Óscar García:

Yo nunca fui presidente del sindicato. Y eso vale la pena aclararlo. Cuando organizamos la lista para presentarnos a las elecciones, yo junto con la presentación de la lista propuse una reforma estatutaria porque... Parto de la concepción de que los sindicatos no deben tener un presidente. (...) Entonces dije: un sindicato tiene que estar organizado en un secretariado con un secretario general. Y eso es lo que fui yo, porque se aprobó la reforma de los estatutos. Fui el secretario general durante el periodo ese.

El mismo García, testigo y partícipe de aquellos tiempos de movilización y reorganización sindical, rememora que su gestión como secretario general fue

desde la salida de Carlos Olivera, que debió haber sido en el 87, hasta fines del 89 (...). No llegué al final del periodo porque renuncié (...) y fueron unos tres años más o menos, pero ya repito, hubo una reforma estatutaria, desapareció la figura del presidente y estaba la figura del secretario general con un secretariado.

Haciendo un esfuerzo de memoria, García señala quiénes integraban por entonces ese secretariado de la Afuconi:

Raquel Beledo, Orlando Sávariz fue el secretario de actas (...). Raquel Beledo era la secretaria de organización, Orlando era el secretario de actas. Eran cinco los integrantes: el Óscar, el Orlando, Raquel, Dorely Pérez, que era la secretaria de finanzas,



Imagen 30: la prensa de izqui-
erda denunció la postura asu-
mida por el gobierno frente
a los reclamos de la clase
trabajadora. Fuente: *Brecha*, 12
de diciembre de 1986.

(...) Me falta el quinto que no me puedo acordar quién era, que era el de prensa y propaganda..., (...). Éramos cuatro de la lista que había ganado las elecciones y uno de la lista que había perdido por paliza, que era Raquel Beledo la que había entrado por esa lista, porque en primera instancia el cargo le correspondía a Portos D'Alessio, que era el primero, y Portos renunció. Portos D'Alessio se dedicaba al periodismo y esas cosas. Era la lista de la 1001, la del Partido Comunista, (...). Así fue la historia.

Según Pucci y Supervielle, a lo largo del quinquenio 1985-1990 se fueron produciendo cambios en las dinámicas de negociación y esa centralización inicial que tuvieron los partidos políticos fue retrocediendo. Plantean que quizá el punto de inflexión fue en 1988, «cuando se comienzan a perfilar los nuevos criterios respecto a la negociación colectiva».⁵⁵

Si bien la década de los 80 finalizó con una tasa de sindicalización del 40 %, que resulta elevada en comparación con el panorama internacional, ya en 1985 había comenzado una cierta caída de las afiliaciones y comienzan a apreciarse ciertos síntomas de reducción de la militancia y de la participación, así como una disminución del respaldo entre la opinión pública. Esto se ve agravado además por el decrecimiento en el nivel de las conquistas del movimiento sindical.⁵⁶

Viejas banderas sindicales y dificultades fortalecidas

Carmen Berrospe ingresó al Consejo del Niño en agosto de 1988. Recuerda que ingresó con una tanda de funcionarias y funcionarios contestatarios:

Fue una tanda que entró que era bastante contestataria digamos. Ahí estaba Pablo Lima, estaba María Elena Mizrahi; estoy nombrando alguna gente que todavía anda, a lo mejor Jorge Sosa y otro compañero, Silvestre, que se murió y éramos bastante contestatarios. Éramos todo un grupito interesante en realidad.

Imagen 31: La revista *Disculpe* editó una tapa con el título «El infierno del Consejo del Niño». En las páginas siguientes también se ocupó del hogar donde casi un año después llegaría Carmen Berrospe y dedicaría espacio para denunciar la situación de otro en el departamento de Treinta y Tres. Fuente: *Disculpe*, 4 de noviembre de 1987.



Fue a trabajar al hogar femenino Yaguarón como educadora de jóvenes infractoras. Por entonces el panorama de la institución era complejo debido a una larga serie de problemas, como la falta de recursos, los problemas edilicios, la falta de funcionarios y la escasa formación de muchos de quienes habían ingresado durante el período dictatorial. En consecuencia, las condiciones de trabajo ofrecían un panorama dramático que tuvo repercusiones en la prensa y que reveló que el Consejo del Niño «era un punto ciego en aquel Uruguay de la redemocratización».⁵⁷ Berrospe llegó a dicho centro dos años después de que se produjera un incidente en el que murieron cuatro de las internas. Al llegar encontró que el panorama seguía siendo preocupante:

Gurisas que estaban ahí como infractoras. El Yaguarón había sido un establecimiento que había servido para tener presas políticas, en ese momento supuestamente era de chiquilinas con problemas de conducta, supuestamente era un hogar cerrado (...), la entrada a trabajar fue complicada (...) Bueno, una guerra terrible, porque yo iba de lo que era en aquel momento la escuela de funcionarios. De todas maneras, fuimos varios, yo creo que éramos como seis o siete que fuimos, pero yo fui la única que..., o no me acuerdo que otra haya bancado cinco años ahí (...). Los compañeros de trabajo... Era muy bravo el ambiente porque además te hacían la guerra porque vos venías del centro de formación, de la escuela de funcionarios, entonces supuestamente vos eras la que no sabías, la que venías con un montón de 'cosas raras', que había que respetar los derechos, que había que darles los adherentes, que había que darles el papel higiénico, bueno, que qué sé yo, son esas cosas que pasan. Bueno, me imagino que era como el derecho de piso que había que pagar. Una cosa que se fue cambiando en la institución porque en realidad, a medida que fue pasando el tiempo, la gente que entra no pasa por esos procesos en los centros. En realidad, la cosa cambió bastante en cuanto a eso.

Situaciones de este tipo fueron reforzando los reclamos desde Afuconi por mejorar las condiciones habitacionales, educativas, alimenticias y de vestimenta de las personas menores de edad bajo la custodia del Estado.

Claramente, y como ya se ha señalado, en este sentido la generación de militantes de los 80 no innovó, ya que esta también había sido una consigna en las décadas precedentes. Pero en este período se volvieron aún más urgentes, en un marco general de deterioro de la situación social del país y de la simplificación de la problemática delictiva en los medios de comunicación masiva.⁵⁸

Por ello, no resulta casual que, por aquellos años, en una entrevista, la entonces secretaria general de Afuconi, la asistente social María de los Ángeles Stopiello, señalara que «la problemática de fondo es socioeconómica», ya que estimó que el 80 % de la población del Consejo era «muy carenciada, de miseria, de extrema pobreza, que trae como consecuencia un deterioro de las relaciones familiares, un deterioro del cumplimiento de los roles del padre y de la madre, que trastoca todo».⁵⁹

Bibliografía y fuentes

Fuentes

Aquí, 1983, 1984.

Brecha, 1985-1987

Cotidiano Mujer, 1986.

El País, 1985.

El Día, 1987.

Disculpe, 1987.

La Democracia, 1986.

La Hora, 1985.

Últimas Noticias, 1983-1985.

Mundocolor, 1985.

Entrevistas

Carmen Berrospe, 7 de junio de 2024.

Jorge Barragán (*Pipo*), 29 de mayo de 2024.

Óscar García, 14 de junio de 2024.

Bibliografía

CAETANO, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En Gerardo Caetano (ed.). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, Montevideo, Taurus, 2005.

DEMASI, Carlos. «Violencia e inseguridad en la historia reciente». En Rafael Paternain y Álvaro Rico (coords.). *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado*, Montevideo, Trilce/CSIC, 2012.

GIRONA, Martín, y SIOLA, Lucía. *Historia y memoria de COFE a 50 años de su fundación*, Montevideo, COFE, 2016.

MOREIRA, Constanza. «La construcción de la agenda pública en Uruguay: una visión de las élites». En Susana Mallo (ed.). *Ciudadanía y democracia en el Cono Sur*, Montevideo, Trazas, 1997.

PUCCI, Francisco, y SUPERVIELLE, Marcos. «El trabajo y las relaciones laborales en el siglo XX». En Benjamín Nahum (coord.). *El Uruguay del siglo XX. Tomo III: La sociedad*, Montevideo, EBO/FCS, 2008.

STOLOVICH, Luis. ¿Nos encaminamos a la reconversión del movimiento sindical uruguayo? ¿Para actuar en que escenario? En Ciedur. *Los desafíos del movimiento sindical*, Montevideo, Ciedur, 1991.

Notas

45. Jorge Pipo Barragán, 29 de mayo 2024.

46. Girona, Martín, y Siola, Lucía. *Historia y memoria de COFE a 50 años de su fundación*, Montevideo, COFE, 2016, pp. 130-133.

47. Pucci, Francisco, y Supervielle, Marcos. «El trabajo y las relaciones laborales en el siglo xx». En Benjamín Nahum (coord.). *El Uruguay del siglo XX. Tomo III: La sociedad*, Montevideo, EBO/FCS, 2008, p. 5.

48. Girona, Martín, y Siola, Lucía. *Historia y memoria de COFE a 50 años de su fundación*, op. cit., pp. 141-146.

49. Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En Gerardo Caetano (ed.). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, Montevideo, Taurus, 2005, p. 15.

50. Moreira, Constanza. «La construcción de la agenda pública en Uruguay: una visión de las élites». En Susana Mallo (ed.). *Ciudadanía y democracia en el Cono Sur*, Montevideo, Trazas, 1997, p. 68.

51. Martínez Hernández, Lucía Verónica. *Ni muertes ni palizas, las mujeres se organizan. La construcción de la violencia doméstica como problema político-público (1984-1995)*, Montevideo, Doble Clic Editoras, 2021.

52. Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)», op. cit.

53. Pucci, Francisco, y Supervielle, Marcos. «El trabajo y las relaciones laborales en el siglo xx», op. cit., p. 89.

54. Últimas *Noticias*, 11 de diciembre de 1985, p. 2.
55. Pucci, Francisco, y Supervielle, Marcos. «El trabajo y las relaciones laborales en el siglo xx», *op. cit.*, pp. 90- 91.
56. Stolovich, Luis. «¿Nos encaminamos a la reconversión del movimiento sindical uruguayo? ¿Para actuar en que escenario?». En Ciedur. *Los desafíos del movimiento sindical*, Montevideo, Ciedur, 1991, pp. 24-32.
57. Acosta, Venancio. «Cuatro brujas». En *Brecha*, 29 de julio de 2022.
58. Demasi, Carlos. «Violencia e inseguridad en la historia reciente». En Rafael Pater-nain y Álvaro Rico (coords.). *Uruguay. Inseguridad, delito y Estado*, Montevideo, Trilce/csic, 2012, pp. 69-76.
59. *Cotidiano Mujer*, 1.º de marzo de 1986, p. 4.



**«Si te conmueven
[los] compañeros,
siempre va
a haber una
respuesta»**

Suinm (1989 2004)

Capítulo

03

CAPÍTULO 3

«Si te conmueven [los] compañeros, siempre va a haber una respuesta»⁶⁰

Suinm (1989-2004)

El siguiente capítulo examina las dinámicas laborales y sindicales en Uruguay durante las décadas de 1990 y 2000, con foco en el Sindicato de Funcionarios del Instituto Nacional del Menor (Suinm). Se destacan eventos clave como la huelga de 1992 y la ocupación de La Tablada en 1993, así como los logros en la mejora de salarios a través de negociaciones en 1998-1999. Además, se describe el proceso de descentralización del sindicato y los desafíos internos que enfrentaron, que implicaron cambios en su dirección y estructura. A pesar de las adversidades, el sindicato mostró una notable capacidad de adaptación y resiliencia, que impactó tanto en la percepción pública como en las políticas del Iname. A través de testimonios, análisis histórico y referencias normativas, se presenta una narrativa posible de los desafíos y logros de este período crucial en la historia laboral y social de Uruguay.

Síntesis de coyuntura

El año 1989 fue bisagra para el campo social. Dos acontecimientos marcaron la impronta del fin de la década de 1980 y comienzos de la de 1990: el referéndum sobre la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado y la victoria del Frente Amplio en las elecciones de noviembre en el ejecutivo departamental de Montevideo.

El 16 de abril de 1989 tuvo lugar el referéndum sobre la llamada Ley de Caducidad. La victoria la obtuvo el sector que apoyaba el voto amarillo, con un 55,44 %, mientras que el voto verde obtuvo un 42,42 %. En ese contexto, el Consejo del Niño asumió la tarea de investigar el destino de las niñas y los niños desaparecidos (y apropiados) durante la dictadura civil-militar.⁶¹

Tras el referéndum, parte del campo político dio por terminada la transición hacia la democracia. Ello permitió reorientar el gobierno nacional hacia el gerenciamiento de la crisis económica y social dejada por la dictadura, en un clima de intensas movilizaciones sindicales.⁶²

El segundo período de gobierno (1990-1995) alternó de partido político en el poder. La fórmula ganadora fue la del Partido Nacional, integrada por Luis Alberto Lacalle Herrera y Gonzalo Aguirre. Los temas de peso en la agenda estuvieron marcados por la preocupación económica: ajuste, estabilización y apertura,⁶³ en tanto coincidió con la llegada de las «reformas de primera generación» del Consenso de Washington.⁶⁴ Nuevamente, un acuerdo entre el Partido Nacional y el Partido Colorado fue necesario para gobernar. Luego de un intrincado proceso de negociación se llegó a la «coincidencia nacional» que se basó en acuerdos sobre el ajuste fiscal, las autoridades del Codicen,⁶⁵ la creación del Ministerio de Vivienda, la reforma del Estado por medio de privatizaciones y la reforma de la seguridad social.⁶⁶ La administración de Lacalle Herrera supuso desde el inicio un desafío para la clase trabajadora, tras la suspensión de la convocatoria a los Consejos de Salarios en 1992. El avance de la agenda neoliberal encontró resistencias en el campo social. Posiblemente, la victoria más significativa fue la derogación vía referéndum de la Ley de Empresas Públicas en 1992, que impidió la privatización de empresas públicas como Antel y Ancap. Sin embargo, prosperó la desregulación laboral,⁶⁷ la inversión privada en Pluna y la administración de servicios portuarios.

Las elecciones de 1994 llevaron nuevamente al Partido Colorado al gobierno, con la fórmula Julio María Sanguinetti-Hugo Batalla (1995-2000). La nueva rotación en el partido de gobierno podría ser considerada como una reacción de la profunda matriz batllista de la sociedad uruguaya frente a la administración anterior. No obstante, el resultado electoral de 1994 implicó prácticamente un empate entre los tres partidos políticos principales,⁶⁸ lo que obligó a un «gobierno de coalición». A diferencia de los acuerdos de gobernabilidad anteriores, se conformaron comisiones de integración multipartidaria sobre la agenda de gobierno: Reforma Educativa, Seguridad Pública, Política Económica, Reforma Constitucional, Reforma de la Seguridad social. Durante este segundo período de Sanguinetti si bien se recortaron los alcances del Estado, el gobierno mantuvo un equilibrio entre el extremo estatista y neoliberal.⁶⁹

La desregulación laboral y el crecimiento del trabajo informal generó «dificultades para extender la sindicalización en actividades cuyo cre-

cimiento era reciente (tarjetas de crédito, supermercados y otros servicios).⁷⁰
Esto generó una crisis en el movimiento sindical, que conjugó

los cambios en la composición social de la clase trabajadora y las discusiones sobre las formas de representación en el PIT-CNT de los afiliados y los sindicatos, así como la relación entre los objetivos reivindicativos inmediatos y las propuestas de transformación del país.⁷¹

La transición hacia la democracia y el desafío de los 90 encontraron un Estado ineficiente y voluminoso con dificultades para reconvertirse.⁷² En este marco se habría gestado un consenso a nivel de los actores políticos respecto de la necesidad de una reestructuración del Estado para lograr una inserción internacional satisfactoria.⁷³ De esta manera el Estado uruguayo mantuvo su carácter de agente amortiguador de tensiones y reforzó su condición de «actor relevante en la planificación e instrumentación de las políticas sociales».⁷⁴

La profundización neoliberal y su crisis llegó con el siguiente gobierno del Partido Colorado, encabezado por Jorge Batlle Ibáñez y Luis Hierro López (2000- 2005), primera fórmula electa por balotaje. La recesión económica iniciada en 1999 culminó en el estallido de la crisis de 2002, que tuvo un impacto profundo en la sociedad uruguaya, con altos niveles de desempleo y pobreza.⁷⁵ Esta situación, en la que el país «padeció las llamadas siete plagas (aftosa, desequilibrios monetarios con la región, crisis financiera, desacomodamiento de los mercados internacionales, etc...)»,⁷⁶ precedió la victoria del Frente Amplio en 2004, que representó un cambio importante en el escenario político del país.⁷⁷

La creación del Iname

En setiembre de 1988 se promulgó la Ley n.º 15977, que preveía la creación del Instituto Nacional del Menor (Iname) como un servicio descentralizado.⁷⁸ La ley se reglamentó sobre fin de año, el 27 de diciembre de 1988, por el Decreto n.º 877/988.

La sustitución del otrora Consejo del Niño por el Instituto Nacional del Menor provocó cambios de la más diversa índole, desde la concepción acerca de los sujetos que debía proteger hasta la reorganización del sindicato.

Dentro de las obligaciones del Iname, la norma estableció:

Asistir y proteger a los menores moral o materialmente abandonados, desde su concepción hasta la mayoría de edad. Realizar todas aquellas actividades que tengan por finalidad prevenir el abandono material o moral y la conducta antisocial de los menores. Contribuir, conjuntamente con otros organismos especializados, a la protección de los menores minusválidos, aún cuando no se hallaren en situación de abandono. Cooperar con los padres, tutores y educadores para procurar el mejoramiento material, intelectual y moral de los menores. Controlar las condiciones de trabajo de los menores, sin desmedro de las competencias del Poder Ejecutivo. Ejecutar las medidas de seguridad que disponga la justicia competente a efectos de lograr la rehabilitación y educación de los menores infractores. Apoyar la acción de las instituciones privadas sin fines de lucro y con personería jurídica que persigan similares objetivos.⁷⁹

Este cambio normativo respondía a un contexto global de debate sobre la Convención de los Derechos del Niño y estaba anclado en la Doctrina de Situación Irregular.⁸⁰ El jurista y experto en derechos de la infancia y la adolescencia argentino Emilio García Méndez entiende que

la esencia de esta doctrina se resume en la creación de un marco jurídico que legitime una intervención estatal discrecional sobre esta suerte de producto residual de la categoría infancia, constituida por el mundo de los «menores». La indistinción entre abandonados y delincuentes es la piedra angular de este magma jurídico.⁸¹

Este marco teórico subyacente al cambio de nomenclatura favoreció a que la sociedad civil organizada, y particularmente el sindicato de funcionarios del Iname, repitiera «hasta el hartazgo que el concepto “menor” era un término acuñado por el enfoque tutelar, que estigmatizaba a una porción de la infancia describiéndola a partir de sus carencias».⁸²

La creación de una nueva institucionalidad implicó también el ingreso de nuevas funcionarias y nuevos funcionarios. Carlos Tato Salaberry recuerda:

Entraron cuatro mil trabajadores en ese momento, porque es cuando se transforma el Consejo del Niño en Iname. Se crea el Iname en el año 87, como servicio descentralizado, y hay un proceso de bajar las estructuras enormes que tenía de asilo, digamos (...). Los hogares tenían doscientos, trescientos gurises, y empiezan a abrir muchos lugares chicos, casas chicas, que es medio las características de los servicios de internado de hoy.

José Lorenzo López, *Joselo* López, recuerda que existía un período de prueba de aproximadamente veinte días, luego «te decían si quedabas o no quedabas». Una vez pasado dicho período, se firmaba el contrato

que se llamaba «cuidadoras especiales». Todos, varones y mujeres, éramos «cuidadoras especiales». Un contrato que te lo podían cesar al otro día y que aparte la remuneración en aquel momento eran cuatrocientos cincuenta pesos uruguayos. No sé, en comparación con hoy serían diez, doce mil pesos de un salario de hoy. Era terrible, era paupérrimo el salario que cobrábamos.

Así, la nueva institucionalidad reposaba sobre la precariedad de las trabajadoras y los trabajadores. Aún en esas condiciones, el incremento de personal fue sostenido. Sobre el ingreso, Myriam Bacigalupe recuerda que: «En el 89 (...) te hacían una prueba con un mecanógrafo (...), ese año entraron mil quinientos trabajadores».

Sin embargo, esos ingresos demoraron en regularizarse, y entrar a trabajar no equivalía a cobrar mensualmente. *Tato* Salaberry recuerda:

Una característica de aquellos procesos, que todos los que pasaron se acuerdan y siempre cuando nos juntamos rememoramos, era que entrabas a trabajar y no cobrabas por muchos meses. En mi caso no cobré por tres meses, pero teníamos compañeros que llegaban a estar ocho meses y hasta más de un año sin cobrar, yendo a trabajar todos los días... Porque medio que te llevaban a cuento...

Carlos *Mortadela* Sánchez coincide con este recuerdo, pero también evoca rápidamente que fue una situación ante la que las trabajadoras y los trabajadores no permanecieron indiferentes:

Cuando ingresamos (...) yo cobré al mes y poquito, pero hubo gente que cobró a los seis, siete meses. Teníamos una bolsa solidaria, «la chismosa», le decíamos (...), hacíamos una compra general y le aportábamos a los compañeros, había gente que tenía seis o siete hijos, de repente. Y había que darle de comer, y había que darle una ayuda.

La displicencia estatal ante la relación salario-trabajo fue combatida rápidamente con solidaridad obrera. No obstante, tuvo consecuencias de más largo plazo, tal y como recuerda *Mortadela* Sánchez:

Nos robaron dos años de aporte a la caja de jubilaciones. Cuando se empieza a regularizar todo el tema de la historia laboral, los que habíamos entrado antes del 91, el 92, no existíamos. Los aportes no habían... ¡habían desaparecido! La peleamos y la peleamos y la peleamos. Yo estuve once años peleando para regularizarme, ¡once años!

Hacia 1990, con la promulgación de la Ley n.º 16137, ratificando lo establecido por la Convención de las Naciones Unidas de noviembre de 1989, la Doctrina de Situación Irregular es remplazada por la Doctrina de Protección Integral.⁸³ Sin embargo, habrá que esperar hasta 2004 para que ello impacte en una nueva reestructura institucional.

Mientras tanto, hubo que transitar la ya mencionada crisis del 2002, que en realidad se trató de una recesión que se prolongó desde enero de 1999 hasta 2003.⁸⁴ Sobre aquel momento, *Joselo* López recuerda que

el INAU le debía a todos los proveedores. No había papel higiénico en los hogares. Había trabajadores que en el interior salían con sus vehículos personales a pedir a las chacras y eso, frutas, verduras para los gurises. Ponían plata del bolsillo para comprar los insumos. Fue durísima la crisis del 2002

La Escuela de Funcionarios

Durante la transición hacia la democracia, en julio de 1987 tuvo lugar la reapertura de la Escuela de Funcionarios, bajo la dirección interina de la maestra Teresa Quintero.⁸⁵ Posteriormente, el Directorio presidido por Silvia Ferreira fue el que se mostró más favorable a la profesionalización. De hecho, fue Ferreira quien firmó la solicitud de reconocimiento de curso terciario ante el Ministerio de Educación y Cultura.⁸⁶

Para los 2000 el sindicato se posicionaba críticamente frente al Centro de Formación (Cenfores): «El Centro de Formación es válido y debe seguir siendo válido, pero yo quiero cuestionar el sistema en sí, que debe tener un cambio porque tritura a la gente por más formación que tenga y llegado el momento, los compañeros se sienten muy solos».⁸⁷

Sin embargo, a pesar de la crítica al Cenfores, el Sindicato Único del Instituto Nacional del Menor (Suinm) entendía que la heterogénea y compleja cotidianidad a la que se enfrentaban las trabajadoras y los trabajadores del Instituto Nacional del Menor (Iname) merecía reconocimiento además de capacitación. Por ello lucharon desde el 2000 por la creación del cargo técnico de educador social. En una entrevista, Pablo Lima establecía:

El reconocimiento de la formación y la capacitación (...) estaría marcando claramente que hay un cambio de mentalidad en lo que tiene que ver con la gestión, que se apunta a la calidad y fundamentalmente a encontrar soluciones reales al trabajo con la población objetivo del Iname.⁸⁸

Hubo que esperar hasta 2003 para que Julio Saettone creara la carrera funcional de educador social, escalafón B, grado 10, dentro del padrón presupuestal del Iname, cumpliendo así las formulaciones del perfil de egreso que postulaba la Escuela de Funcionarios desde 1989.⁸⁹

La constitución del Sindicato Único del Instituto Nacional del Menor (Suinm)

Entre 1989 y 2004 los sindicatos mantuvieron una alta capacidad de movilización y fueron activos en la reivindicación de derechos laborales y sociales,

coincidiendo en gran parte con las propuestas del programa de gobierno del Frente Amplio.⁹⁰ No obstante, los sindicatos tuvieron que adaptarse a un nuevo contexto económico y político, respondiendo a la globalización y a la implementación del Mercosur, lo que demandó nuevas estrategias y enfoques en sus acciones.⁹¹

Siguiendo esa línea y como parte de las transformaciones surgidas a fines de la década de 1980, Afuconi se transformó en el Suinm. *Tato* Salaberry entiende que el ingreso masivo de trabajadoras y trabajadores no operó solamente en el cambio de estructura, sino que transformó profundamente la identidad de la organización:

(...) Entrábamos cuatro mil, ¡eran un disparate!, en todo el país, y creo que eso repercutió en la organización sindical. Porque, como dice el amigo Pipo, el gremio, Afuconi, se forma con trabajadores de años y más de un corte administrativo; y luego se da toda esa andanada imponente de gente y como que también cambia un poco las características del sindicato. Ya se identifica más como sindicato y no tanto como el «gremio de funcionarios públicos», eso es muy común... Nosotros hasta hoy, en COFE..., los compañeros de otros sindicatos de otras reparticiones públicas tienden a referirse al sindicato como «el gremio», pero en el caso de acá los compañeros más antiguos le siguen diciendo gremio y para nosotros es sindicato.

El Sindicato Único del Instituto Nacional de Menor se definió a sí mismo en sus estatutos como «la unión de todos los trabajadores del Iname, sin distinción de raza, religión o ideología» y estableció que sería una organización sindical única e «independiente del gobierno, de partidos políticos, sectas religiosas o ideologías».⁹² En sus inicios no poseía local propio, *Mortadela* Sánchez recuerda que debían sesionar en «un sótano ahí en Fernández Crespo, en la calle casi Lima».

Según registra la memoria militante, en el Plenario de 1989, mientras se discutía sobre los derechos de los trabajadores, «terminamos hablando del derecho de los gurises».⁹³ Así nació la comisión Ética y Derechos Humanos, a la postre conocida como la Comisión de Derechos Humanos. La formación de esta comisión materializó una preocupación permanente del sindicato: los derechos de las infancias y las adolescencias. Ello implicó que en varias oca-

siones fuera una comisión muy resistida porque «solo se ocupa de defender los derechos de los gurises».⁹⁴ En una entrevista a integrantes de la comisión durante el año 2000, (Ani Durán, Lourdes Hermida, Javier Salsamendi y Esther Guerra), Javier declaró: «El trabajo del Iname está destinado a los gurises, que son el centro de la tarea; pero plantear que los derechos de los chiquilines se defienden avasallando los derechos de los trabajadores, me parece que es un error tremendo».⁹⁵

Asimismo, dejaron en claro que

el eje de esta Comisión no es la denuncia de funcionarios sino la defensa del sector más vulnerable que es el niño y el adolescente en situación de vulneración de derechos y por supuesto las condiciones desfavorables del trabajador que se ve expuesto a vivir esa situación estresada.⁹⁶

A esas declaraciones Ani Durán agregó: «Los derechos de los trabajadores los podemos pelear colectivamente peleando las condiciones de trabajo, pero los de los gurises los trabajamos en situaciones puntuales a partir de denuncias de compañeros; nosotros no salimos a investigar».⁹⁷

El control obrero de La Tablada

La Tablada Nacional, ubicada en Camino Melilla y Camino Luis Eduardo Pérez, fue hotel de comerciantes pecuarios y mercado de carne desde fines del siglo XIX hasta la segunda mitad del siglo XX. Durante la dictadura civil y militar, el edificio fue utilizado entre 1977 y 1983 como centro clandestino de detención y tortura, conocido como «base Roberto» y gestionado por el Organismo Coordinador de Actividades Antisubversivas (OCHOA). Se calcula que por allí pasaron al menos doscientos cuarenta detenidos y detenidas, y algunos y algunas fueron vistos por última vez en esas instalaciones. Durante la transición hacia la democracia, en 1988, tras una refacción, el edificio se destinó a un servicio del Iname: un centro para infancias y adolescencias privadas de libertad. Posteriormente, entre el 2002 y 2012 las instalaciones se usaron para la reclusión de personas adultas. Finalmente, tras los hallazgos de restos de detenidos desaparecidos en 2017, se dispuso una medida cautelar sobre el terreno y sus edificaciones.⁹⁸

Imagen 32: toma aérea actual del predio y edificaciones de La Tablada Nacional. La fotografía permite dar cuenta de las dimensiones del lugar. Fuente: sitio de internet del Municipio G.



En 1991 se aprobó la Ley n.º 16211, conocida como la Ley de Empresas del Estado, que otorgaba al Poder Ejecutivo la potestad de privatizar empresas estatales, lo que generó un gran debate público y movilización en contra de aquellas políticas neoliberales.⁹⁹ Esta ley fue conocida por algunos sindicatos, como el del Instituto Nacional del Menor (Iname), como «ley de contratos»,¹⁰⁰ puesto que habilitaba las tercerizaciones tanto en los entes autónomos como en los servicios descentralizados. En esa coyuntura, y tras la suspensión de los Consejos de Salarios, en setiembre de 1992 se llevó adelante una huelga para «alcanzar desde el punto de vista salarial un equivalente a media canasta familiar», según José Mombelli, quien fuera en ese entonces el secretario general del sindicato.¹⁰¹



Imagen 33: volantes callejeros del Suinm en el marco de la lucha salarial. Fuente: Archivos del Terror de Uruguay - Archivo SID (Berrutti), rollo 1259, documentos de 1992 con registro de entrada 11977 al 13136.

Al año siguiente el conflicto escaló y se inscribió en un momento de alta movilización sindical. Al mismo tiempo que el Suinm llevaba adelante la huelga, los sindicatos del Registro Civil, Ancap, UTE, Antel, OSE y Salud Pública también se estaban movilizandando.

Mientras se sostenía la ocupación del local de cobro del Iname, en la calle Cerro Largo, y distintos representantes sindicales planteaban sus reivindicaciones ante los legisladores. El sindicato organizó un debate público, que se realizó el 22 de setiembre de 1993. Paralelamente, anunció que, de no tener respuestas a sus reclamos, una de las medidas a aplicar sería la entrega de llaves de los hogares.¹⁰² El aumento de la conflictividad, si bien tuvo como epicentro La Tablada, llegó a todas las dependencias.

La expresión «entrega de llaves» fue acuñada por el Suinm, y sus implicancias no estaban del todo claras. En términos generales, se traduce como el retiro de todos los turnos de un servicio y la entrega de las llaves de ese centro a la dirección de la institución. Sobre esto, *Tato Salaberry* recuerda que

se extendió y se armó una cuestión que se llamó «la entrega de llaves». Yo trabajaba en un hogar con adolescentes y fue un momento complicado porque había un malestar importante a nivel de los trabajadores, y nosotros literalmente entregamos las llaves. Es decir, dejamos a los gurises a cargo de la casa (...). ¡Los compañeros directivos que estaban a cargo del sindicato, cuando les dijimos que habíamos dejado la casa sola con los gurises, nos querían matar! Porque, claro, fue muy desorganizado todo, pero te llamaban por teléfono y te decían «bueno, estamos en conflicto, no sé qué, hay asamblea, hay que entregar la llave», y nosotros nos juntamos y les dijimos a los gurises que se manejaban solos: «Nosotros nos vamos, ustedes se quedan acá, capaz que después volvemos»; pero la medida era entregar la llave.

Seis días después del debate público, el 28 de setiembre de 1993, el Suinm ocupó La Tablada. Para *Joselo López* «el control obrero fue justamente para que pasáramos en aquel momento de las “cuidadoras especiales”, contratos de “cuidadoras especiales”, a “contratos eventuales”, que por lo menos tenían un período de un año». Es decir, el control obrero del servicio de La Tablada fue una medida contra la precarización laboral existente, en un momento de bajas remuneraciones, privatizaciones y sobrecarga laboral. Sin em-

bargo, para *Mortadela* Sánchez, la decisión de tomar La Tablada tuvo también un fuerte componente ético:

(...) Querían cerrar eso que nosotros entendíamos que era un lugar mucho mejor que reabrir la cárcel de Miguelete, que la habían cerrado para los presos adultos y [querían] reabrirla para los gurises, porque la Colonia Berro estaba destrozada (...). Habían destrozado los proyectos. En la Colonia hubo escuelas de tambo que los gurises empezaron y estaban trabajando en la cuenca lechera en Florida, egresados de ahí; había taller, chacinado, había cría de cerdo, de conejo, ¡hasta caracoles se cosechaban! Fibra de vidrio, carpintería, la carpintería no fue solo en la colonia, fue en Martirené también.

Cuando *Mortadela* Sánchez hace referencia a que «destrozaron los proyectos», se refiere a la política de hacinamiento llevada adelante por el Iname. A ello se sumó además un personal que tenía una impronta fuertemente punitivista: «La mayoría eran todos gorilas, brazos gordos, como decíamos, estaban para cuidar el perímetro y además estaban los milicos afuera».

En aquel entonces se preveía que la medida duraría hasta el 1.º de octubre, cuando una nueva asamblea del Suinm definiría el camino a seguir.¹⁰³ Algunas asambleas se desarrollaron incluso en La Tablada y otras, apelando a la solidaridad sindical, en los locales de sindicatos compañeros. Sobre esto, *Joselo* López recuerda: «Hubo una asamblea muy grande acá en AUTE que fue la que definió, digamos, el conflicto ese».

La modalidad de acción consistió en acampar en la puerta del establecimiento: «[Había] varias carpas y además se relevaban los turnos ahí. No le permitimos a la dirección que ingresara al establecimiento, hablamos con los gurises de cuál era la situación (...), no tuvimos ningún drama».¹⁰⁴

Finalmente, la ocupación duró entre diez y doce días.

Iniciado octubre, al control obrero de La Tablada se le sumó Miguelete, «porque en Miguelete llenan de gurises»,¹⁰⁵ y el cierre de las guarderías. Si bien había existido algún acercamiento y la prensa anunciaba que se había llegado a acuerdos, el sindicato comunicaba: «El Suinm esperará a que se cristalicen las cosas»,¹⁰⁶ y manejaba que de prolongarse el conflicto se optaría por el abandono de los lugares de trabajo.

Las autoridades acusaban a los funcionarios de corporativistas y de no pensar en el bienestar de los internos. Sin embargo, la memoria militante de *Mortadela Sánchez* recuerda que en aquellos momentos existía

mucho compromiso, mucho compromiso de la directiva sindical en este momento. Con mucho apoyo sindical y diferentes corrientes de opinión, como hay y existen y seguirá habiendo, por suerte impulsábamos esas cuestiones, la mejora de los gurises (...). Por supuesto que a la autoridad política le importó muy poco. Reabrieron Miguelete, el Miguelete chorreaba la mierda y la orina por las paredes. Llegamos a tener ciento cinco gurises, cuatro educadores, porque además te hacían eso.

Finalmente, el conflicto se saldó favorable a las trabajadoras y los trabajadores, puesto que «terminó con la regularización de los contratos y el aumento del salario.¹⁰⁷ Sin embargo, sostener aquellas luchas no fue gratuito, tuvo un costo para la organización sindical. *Joselo López* recuerda: «El sindicato había transitado por una serie de problemas: se había debilitado mucho, había renunciado a la directiva, bueno, se generaron algunos líos ahí». Esos «líos» provocaron, según Carlos Fonsalía, un proceso de «paulatino vaciamiento (...), creándose una situación donde el sindicato era “propiedad” (es una manera de decir) de algunos dirigentes». Ello implicó que una dirección provisoria asumiera su conducción. Sin embargo, *Mortadela Sánchez* hace una valoración positiva de aquel conflicto, dado el impacto que se logró en la opinión pública:

No solo para los que trabajamos en La Tablada, sino para la comunidad. Porque me parece que fue el momento donde si bien no logramos quedarnos, pero sí apareció en la opinión pública cuál era la problemática que estábamos planteando y qué era lo que estábamos defendiendo.

Por los derechos de los gurises y los trabajadores

Con esa consigna como bandera, el sindicato transitó el final de la década de 1990, explorando no solo sus límites, sino también sus potencialidades. A pesar de que la experiencia acumulada parecía proyectar un futuro solo de lucha, las trabajadoras y los trabajadores del Iname se atrevieron a soñar un poco más allá. En 1996, en medio de la reforma del Estado, tuvo lugar la fundación de Coviinm, la Cooperativa de viviendas de trabajadores del Iname. Si bien no se trató de una iniciativa exclusiva de las trabajadoras y los trabajadores sindicalizados, fue en el local sindical donde se realizaron las reuniones hasta la entrega del terreno en Carlos María de Peña, a pocas cuadras de Garzón.¹⁰⁸



Imagen 34: cartel de identificación de la cooperativa de viviendas de las funcionarias y los funcionarios del Iname. Fuente: *Suinformativo*, julio del 2000, p. 7.

En medio de la reforma del Estado, entre el 29 y el 30 de julio de 1997, en las inmediaciones del Palacio Legislativo se instaló el «campamento de la dignidad», que fue acompañado por la medida de ayuno rotativo de doce horas.¹⁰⁹ Las trabajadoras y los trabajadores consideraron que era imperioso movilizarse para impedir el pasaje de los servicios del Iname a manos de privados.



¿ SR. MINISTRO MOSCA
DE QUE SE RIE ?
LOS FUNCIONARIOS DEL INAME
LLORAMOS POR NUESTROS MISEROS
SUELDO

RENDICION DE CUENTAS
GASTOS \$ 0 = HOMBRE PARATODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Sindicato Unico del Instituto Nacional del Menor
039 COFE PIT-CN 5708722

Imagen 35: volantes callejeros del Suinm en el marco de la lucha salarial y el «campamento por la dignidad». Desde el Suinm se reclamaba una partida fija de mil pesos uruguayos para todos los funcionarios públicos, la cuota mutual para el núcleo familiar y pago de la nocturnidad. Fuente: Archivos del Terror de Uruguay – Archivo SID (Berrutti), rollo 1692, documentos de 1997 con registro de entrada 8300 al 9099.

En esa coyuntura tendrá lugar otro conflicto, pero esta vez en el interior del país. En el marco de la creciente ola de privatizaciones, el hogar diurno Vizcaíno, en el departamento de Soriano, había sido cedido a una organización no gubernamental (ONG). Ello reactivó la organización sindical, a pesar de sus debilidades internas, y consolidó una victoria obrera también en términos simbólicos:

Fuimos a Soriano e hicimos una ocupación y generamos un lío terrible. Logramos rescatar el hogar que ya se había privatizado y se lo habían dado a una ONG, y ¡lo logramos recatar ahí! Eso fue un conflicto importante porque ahí paramos, en el medio de la reforma del Estado, las privatizaciones del INAU.¹¹⁰



Imagen 36: movilización del Suinm en el centro de la ciudad de Mercedes, en el departamento de Soriano. Fuente: colección fotográfica Suinau.



Imagen 37: concentración del Suinm y de sindicatos adherentes en el local de AEBU, Soriano. La solidaridad sindical ha sido una constante en la trayectoria militante. Fuente: colección fotográfica Suinau.

La victoria sindical se selló con «un llamado abierto para proveer, por contrato eventual, cuarenta y seis vacantes de maestros, escalafón J, de los cuales dos le corresponderían a Soriano».¹¹¹

En abril de 1998 las elecciones sindicales se llevarían a cabo en la calle. Según el presidente del Iname de ese entonces, Alejandro Bonasso, en tanto, la jornada electoral se desarrollaría en el lugar y día de pago; se les habría ofrecido otro local, pero el sindicato lo habría rechazado, razón por la cual habría resuelto instalar las mesas en la vereda del lugar de cobro.¹¹²



Imagen 38: ocupación del local de pago, situado en la calle Fernández Crespo. Fuente: colección fotográfica Suinau.



Imagen 39: desarrollo de las elecciones sindicales en la vereda del local ocupado, tras el desalojo ordenado por el directorio, presidido por Alejandro Bonasso. Fuente: colección fotográfica Suinau.



Imagen 40: mesa receptora de votos durante las elecciones sindicales en la vereda del local ocupado, tras el desalojo ordenado por el directorio, presidido por Alejandro Bonasso. Fuente: colección fotográfica Suinau.

El reparto de las economías

Tal vez la lucha más significativa del final de la década de 1990 fue la del reparto igualitario de las economías generadas en el Iname, entre 1998 y 1999. Las «economías de la institución» provenían de los sueldos de las trabajadoras y los trabajadores cesantes, dada la reforma del Estado. Es decir, fondos generados por el ahorro de aproximadamente un 20 % menos de trabajadores, cuya contrapartida era la sobrecarga laboral. En su inicio, la ley estipulaba que el destino del ahorro generado por la disminución de salarios a pagar fuera repartido de la siguiente manera: «30 % a devolver a Rentas Generales; 30 % para “Inequidades y Tercerizaciones”; 20 % para “Altas Gerencias” y 20 % para “Calificaciones” de “Excelentes” y “Muy bueno”». ¹¹³ A su vez, dentro de las calificaciones existía otra subdivisión:

Se establecía un mecanismo de distribución del dinero, ese que se había ahorrado, en función de calificaciones. Se planteaban tres franjas. Una que eran, digamos, los «deficientes», que no cobraban nada, una que eran los «buenos», que cobraban una parte de ese salario, y otro que eran los «excelentes», que agarraban la parte más fuerte de eso. ¹¹⁴



Imagen 41: cartelera ubicada en la fachada de la sucursal del Banco República, 19 de junio.
Fuente: colección fotográfica Suinau.



Imagen 42: pintada nocturna sobre la esquina de Fernández Crespo y Cerro Largo. Fuente: colección fotográfica Suinau.



Imagen 43: pintada nocturna, en conjunto y con alegría, sobre la esquina de Fernández Crespo y Cerro Largo. Fuente: colección fotográfica Suinau.



Imagen 44: pintada finalizada en las calles Cerro Largo y Fernández Crespo. Fuente: colección fotográfica Suinau.

El triunfo sobre ese conflicto consolidó una singularidad dentro del conjunto de las trabajadoras y los trabajadores del Estado, puesto que en otras áreas se reafirmó el sistema propuesto por la normativa vigente a la época.

El Suinm ganó la pulseada, pero, una vez más, no fue gratuito. Los costes en la estructura sindical se hicieron sentir. José Mombelli renunció a la secretaría general del sindicato. Quien debía sucederle, Carmen Berrospe, tuvo un accidente y se fracturó una pierna. Esa situación dejó al sindicato, al menos en la memoria de algunos, «a la deriva».¹¹⁵ Ante este panorama, algunos militantes, como Pablo Lima, el *Negro* Dutra y *Joselo* López, tomaron la dirección del sindicato y continuaron las negociaciones vinculadas al reparto igualitario de las economías. Las negociaciones prosperaron y se logró que para el año 2000 un 30 % de esas economías fuera a Rentas Generales, y «del 70 % restante, casi todo (cerca de un 90 %) fue destinado a compensar económicamente el esfuerzo de los trabajadores del Iname».¹¹⁶ En términos concretos, ello implicó «un incremento del salario (...), distribuido en partes iguales. Era una partida fija en aquel momento de mil quinientos pesos, que sería una partida fija ahora de quince mil pesos. ¡Una cosa que hacía una diferencia en el salario!».¹¹⁷

La consolidación del acuerdo por el reparto de las economías también asentó una nueva impronta sindical.

Las «luchas nunca podían estar separadas»¹¹⁸

A fines de febrero del año 2000 se llevó adelante un Plenario Nacional de Delegados en el que participaron afiliados y afiliadas de San José, Rivera, Rocha, Río Negro, Young, Lavalleja, Colonia Valdense, Melo, Artigas, Flores, Soriano y Montevideo. En esa instancia se informó que el sindicato había avanzado en conversaciones con las autoridades de la Universidad de la República para establecer un convenio con la Facultad de Psicología para «conformar un equipo conjunto para investigar y documentar cómo afecta al trabajador del Iname el tipo de tarea que realiza».¹¹⁹ En esa misma línea de trabajo, otra de las novedades que presentó el sindicato ese mismo año, a través de la Comisión de Acción Social, fue la creación del servicio de salud mental para las trabajadoras y los trabajadores del Iname y sus familias. Para poder acceder a aquel servicio era necesario agendarse por teléfono, y el costo —a cuenta de cada afiliado— se pautaba en concordancia con sus ingresos nominales: no podía superar el 2,5 % del total.¹²⁰ La Comisión de Acción Social continuó consolidando beneficios

para las trabajadoras y los trabajadores, a los que, además de la atención en salud mental, se les sumaron becas para estudiar idiomas y computación, convenios con Ancel, ópticas, Socio Espectacular y clubes deportivos.

Se informó también de una reunión con el directorio del Iname. La delegación estuvo compuesta por tres integrantes de la directiva y una representante de las cuidadoras de hospital.¹²¹ Para ese entonces, Alejandro Bonasso ya había cesado, razón por la cual el directorio del Iname estaba integrado por Julio César Saettone y Estela López. Se trataron asuntos como las calificaciones, el presentismo, las irregularidades en los ingresos en el departamento de Artigas, la situación de las cuidadoras de hospital y la Ley de Presupuesto.

El Plenario fue también un momento de reestructura a la interna sindical. Se plebiscitaron modificaciones a los estatutos que se habían resuelto en plenarios nacionales anteriores y se habían puesto en práctica, pero no habían sido plebiscitadas. Con el ánimo de llevar una política de transparencia, de «emprolijar la práctica con el estatuto (...)», se propuso que «se expida el conjunto del Suinm respecto de estos artículos».¹²² Las modificaciones estatutarias referían a la forma de integración y atribuciones de las mesas directivas departamentales, a la sustitución en caso de ausencia temporal de los miembros de los consejos directivos y a las elecciones sindicales. La nueva redacción de los artículos cristalizaba un proceso de mayor democratización y transparencia sindical.

En junio del mismo año, el sindicato tuvo fundamentalmente dos frentes de lucha: el presupuesto y «la consolidación de espacios de participación democrática que tienen que ver tanto con la organización del Sindicato como con la Institución».¹²³ Esto último implicaba, desde la mirada sindical, fortalecer la organización de las trabajadoras y los trabajadores para colaborar en la resolución de la crisis que atravesaba el Iname, y también descentralizar el Suinm.

Descentralizar el sindicato implicó un fuerte trabajo de organización de las mesas del interior, llevado adelante por Julio Acevedo y *Joselo* López, porque «lo que había eran referentes en el interior que participaban de instancias puntuales del sindicato».¹²⁴ Además de colaborar en la formación de mesas en los departamentos que no existían, también se reforzaron las existentes y se dividieron en cuatro regionales: Centro (Flores, Durazno, Young, San José y Canelones); Litoral (Paysandú, Salto, Río Negro y Soriano); Norte (Rivera, Artigas y Tacuarembó) y Este (Rocha, Maldonado, Treinta y Tres, Lavalleja y Cerro Largo). En agosto se dio paso a los plenarios regionales, comenzando por el Litoral, que se llevó a cabo en el departamento de Paysandú. Posteriormente

se proyectaron otros; el del Centro tuvo lugar en Flores, el del Norte en Rivera y el del Este en Treinta y Tres.¹²⁵

La recesión económica se agudizaba cada vez más, motivo por el cual desde el año 2000 el sindicato había organizado el sorteo mensual de una canasta familiar de alimentos y artículos de primera necesidad. Para acceder a la posibilidad de «pasar un tiempito más aliviado» no había que pagar nada, «el único requisito es [era] estar afiliado al sindicato», llenar el formulario impreso que aparecía en las páginas de *Suinmformativo* y entregarlo en el local sindical.¹²⁶ Para el 2002 la crisis económica era insoslayable. No obstante, el Iname logró sostener el nivel salarial.¹²⁷ A su vez, el sindicato consolidó otro gran logro: el local propio. Sobre ello, *Mortadela Sánchez* recuerda:

Nos quedaba chico [el local] en Uruguay y Martínez C. Martínez, porque había empezado a crecer el sindicato y la organización a nivel nacional, y, bueno, no había lugar (...). Si hacíamos un Plenario Nacional teníamos que andar pidiendo local, teníamos que andar boyando de un lado al otro.

Ello implicó que se gestionara con el directorio la posibilidad de utilizar alguno de los inmuebles que la institución mantenía abandonados. El directorio accedió y se proporcionó el actual local sobre la calle Agraciada, que había sido clausurado por la Justicia. La amplia casa estaba deteriorada, lo que supuso un esfuerzo económico y militante para mejorarla.

Asimismo, las consecuencias de la reforma del Estado se hicieron sentir hasta finales del período (2004). De hecho, para febrero de 2004 nuevamente el Suinm se encontraba en conflicto. El sindicato denunciaba que la reforma del Estado de la década de 1990 había dejado al Iname con un 20 % menos de personal, lo que generaba situaciones críticas de público conocimiento: «Un servicio con medidas de seguridad pensado para atender a no más de treinta jóvenes se encuentra con casi cien internados, atendido solamente por tres funcionarios».¹²⁸

Bibliografía y fuentes

Fuentes

Normativa

Creación del Instituto Nacional del Menor. Iname, pub. l. n.º 15977 (1988).

Prensa

El País.

Suinformativo.

La Juventud.

Otros

Archivos del Terror de Uruguay - Archivo SID (Berrutti).

Entrevistas

Myriam Bacigalupe, 12 de julio de 2024.

Albestela Colonnese, 12 de julio de 2024.

José Lorenzo López, (*Joselo*) 3 de julio de 2024.

Carlos Sánchez, 21 de julio de 2024.

Bibliografía

ÁLVAREZ, Sabrina, MARTÍNEZ, Alesandra, PERUGORRÍA, Clara, y SUÁREZ, Jazmina. *Agua, trabajo y lucha. Una historia de la Federación de Funcionarios de OSE (1946-2005)*, Montevideo, Universidad de la República, 2023.

ARAÚJO, Ana María, BEHARES, Luis, y SAPRIZA, Graciela (eds.). *Género y sexualidad en el Uruguay*. FHCE-CEIU, Montevideo, Trilce, 2001.

CAETANO, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia: de la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, pp. 15-75, Montevideo, Taurus, 2005.

FREGA, Ana, RODRÍGUEZ AYCAGUER, Ana María, RUIZ, Esther, PORRINI, Rodolfo, ISLAS, Ariadna, BONFANTI, Daniele, BROQUETAS, Magdalena y CUADRO CAWEN, Inés. «La crisis de la democracia neoliberal y la opción por la izquierda. 1985-2005». En *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890- 2005)*, pp. 211-50, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Historia del Uruguay, Ediciones de la Banda Oriental, 2010.

FREITAS, María Fernanda. «Prácticas profesionales del Trabajo Social vinculadas a la infancia en el INAU: programas División protección integral en un contexto familiar y comunitario y División protección integral a la infancia y la adolescencia». Tesis de grado, Universidad de la República Oriental del Uruguay, 2010.

GARCÍA MÉNDEZ, Emilio. «La Convención Internacional de los Derechos del Niño: del menor como objeto de la compasión-represión a la infancia-adolescencia como sujeto de derechos». En *Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*, Santa Fe de Bogotá, Forum Pacis, 1994.

GOROZURRETA, Paula, IDURETA, Serrana y VIDAL, Patricia. «Control interno en el desarrollo de actividades socio-educativas de niños, niñas y adolescentes». Tesis de grado, Universidad de la República Oriental del Uruguay, 2009.

MARÍN, Carlos. «Las luchas para convertir el ex Centro Clandestino de Detención y Desaparición de personas de La Tablada Nacional en un lugar de memoria y activación barrial». *Derechos humanos en el Uruguay. Informe 2017*, Montevideo, Serpaj, 2017.

MENDIZÁBAL, Romina. *Rompe-cabezas. Educación y Salud Mental en dispositivos de protección a las adolescencias*, Instituto de Formación en Educación Social (IFES) - CFE, 2018.

MONTES DE OCA, Marcela. «Vivencias y concepciones de los funcionarios del INAU en relación al cuidado hacia adolescentes varones. Estudio de caso de un hogar de amparo de INAU». Tesis de grado, Universidad de la República Oriental del Uruguay, 2015.

MORÁS, Luis Eduardo. *Los hijos del Estado*, Montevideo, Serpaj, 2012.

MOREIRA, Constanza. «La construcción de la agenda pública en Uruguay: una visión de las élites». En Susana Mallo (ed.). *Ciudadanía y democracia en el Cono Sur*, pp. 67-94, Montevideo, Trazas, 1997.

ZAPIRAIN, Héctor, ZUBILLAGA, Ignacio y SALSAMENDI, Gabriel. *Historia del movimiento sindical*, Montevideo, Facultad de Derecho, Materiales de Estudio, setiembre de 2016.

Notas

60. Myriam Bacigalupe, en entrevista, 12 de julio de 2024.

61. Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En Gerardo Caetano (ed.). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, Montevideo, Taurus, 2005, pp. 15-75.

62. Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En Gerardo Caetano (ed.). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, op. cit.

63. Moreira, Constanza. «La construcción de la agenda pública en Uruguay: una visión de las élites». En Susana Mallo (ed.). *Ciudadanía y democracia en el Cono Sur*, Montevideo, Trazas, 1997, pp. 67-94.

64. Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En Gerardo Caetano (ed.). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, op. cit.

65. Consejo Directivo Central, órgano rector de la Administración Nacional de Educación Pública del que dependen la educación primaria, secundaria y la formación de maestros y profesores.

66. Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En Gerardo Caetano (ed.). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, op. cit.

- 67.** Flexibilización, tercerización, restricción de la negociación colectiva (si bien no se inhabilitaron los Consejos de Salarios se restringió a las empresas afiliadas a las cámaras empresariales, lo que en términos prácticos implicó que la mayoría quedaba fuera).
- 68.** Partido Colorado, Partido Nacional, Frente Amplio-Encuentro Progresista.
- 69.** Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En Gerardo Caetano (ed.). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, op. cit.
- 70.** Departamento de Historia del Uruguay. «La crisis de la democracia neoliberal y la opción por la izquierda. 1985-2005». En Ana Frega et al. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, EBO, 2010, p. 226.
- 71.** Departamento de Historia del Uruguay. «La crisis de la democracia neoliberal y la opción por la izquierda. 1985-2005». En Ana Frega et al. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, op. cit., p. 227.
- 72.** Moreira, Constanza. *La construcción de la agenda pública en Uruguay: una visión de las élites*. En Susana Mallo (ed.). *Ciudadanía y democracia en el Cono Sur*, op. cit.
- 73.** Moreira, Constanza. *La construcción de la agenda pública en Uruguay: una visión de las élites*. En Susana Mallo (ed.). *Ciudadanía y democracia en el Cono Sur*, op. cit.
- 74.** Araújo, Ana María, Behares, Luis, y Sapriza, Graciela (eds.). *Género y sexualidad en el Uruguay*, Montevideo, FHCE-CEIU, Trilce, 2001, p. 105.
- 75.** Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». Departamento de Historia del Uruguay. «La crisis de la democracia neoliberal y la opción por la izquierda. 1985-2005». En Ana Frega et al. *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*, op. cit.
- 76.** Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En Gerardo Caetano (ed.). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, op. cit., p. 40.
- 77.** Zapirain, Héctor, Zubillaga, Ignacio y Salsamendi, Gabriel. *Historia del movimiento sindical*, Montevideo, Facultad de Derecho, Materiales de Estudio, septiembre de 2016.
- 78.** Gorozurreta, Paula, Idureta, Serrana, y Vidal, Patricia. *Control interno en el desarrollo de actividades socio-educativas de niños, niñas y adolescentes*. Tesis

- de grado, Montevideo, Universidad de la República Oriental del Uruguay, 2009.
- 79.** Creación del Instituto Nacional del Menor. Iname, pub. l. n.º 15977, 1988.
- 80.** Freitas, María Fernanda. *Prácticas profesionales del Trabajo Social vinculadas a la infancia en el INAU: programas División protección integral en un contexto familiar y comunitario y División protección integral a la infancia y la adolescencia*. Tesis de grado, Montevideo, Universidad de la República Oriental del Uruguay, 2010.
- 81.** García Méndez, Emilio. «La Convención Internacional de los Derechos del Niño: del menor como objeto de la compasión-represión a la infancia-adolescencia como sujeto de derechos». En *Derecho de la infancia/adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*, Santa Fe de Bogotá, Forum Pacis, 1994.
- 82.** Morás, Luis Eduardo. *Los hijos del Estado*, Serpaj, Montevideo, 2012, p. 33.
- 83.** Montes de Oca, Marcela. «Vivencias y concepciones de los funcionarios del INAU en relación al cuidado hacia adolescentes varones. Estudio de caso de un hogar de amparo de INAU». Tesis de grado, Montevideo, Universidad de la República Oriental del Uruguay, 2015.
- 84.** Caetano, Gerardo. «Marco histórico y cambio político en dos décadas de democracia. De la transición democrática al gobierno de izquierda (1984-2005)». En Gerardo Caetano (ed.). *20 años de democracia. Uruguay 1985-2000: miradas múltiples*, op. cit.
- 85.** Mendizábal, Romina. «Rompe-cabezas. Educación y Salud Mental en dispositivos de protección a las adolescencias», Montevideo, Instituto de Formación en Educación Social (IFES)-CFE, 2018.
- 86.** Mendizábal, Romina. «Rompe-cabezas. Educación y Salud Mental en dispositivos de protección a las adolescencias», op. cit.
- 87.** *Suinformativo*, abril de 2020, p. 8.
- 88.** Lima, Pablo. «Educadores sociales: ¿en qué está la cosa?», entrevista publicada en *Suinformativo*, julio de 2020, p. 5.
- 89.** Mendizábal, Romina. «Rompe-cabezas. Educación y Salud Mental en dispositivos de protección a las adolescencias», op. cit.
- 90.** Zapirain, Héctor, Zubillaga, Ignacio y Salsamendi, Gabriel. *Historia del movimiento sindical*, op. cit.
- 91.** Zapirain, Héctor, Zubillaga, Ignacio y Salsamendi, Gabriel. *Historia del movimiento sindical*, op. cit.
- 92.** *Suinformativo*, marzo del 2000.
- 93.** *Suinformativo*, abril de 2020, p. 8.
- 94.** *Suinformativo*, abril de 2020, p. 8.

95. *Suinmformativo*, abril de 2020, p. 8.
96. *Suinmformativo*, abril de 2020, p. 8.
97. *Suinmformativo*, abril de 2020, p. 8.
98. Marín, Carlos. «Las luchas para convertir el ex Centro Clandestino de Detención y Desaparición de personas de La Tablada Nacional en un lugar de memoria y activación barrial». En *Derechos humanos en el Uruguay*, Montevideo, Serpaj, 2017.
99. Álvarez, Sabrina et al. *Agua, trabajo y lucha. Una historia de la Federación de Funcionarios de OSE (1946-2005)*, Montevideo, Universidad de la República, 2023.
100. *El País*, 12 de diciembre de 1992, sec. Información.
101. *El País*, 12 de diciembre de 1992, sec. Información.
102. *El País*, 12 de setiembre de 1993, sec. Información.
103. *El País*, 12 de setiembre de 1993.
104. Carlos Sánchez, en entrevista, 21 de julio de 2024.
105. Carlos Sánchez, en entrevista.
106. *El País*, 2 de octubre de 1993.
107. López, en entrevista, 3 de julio de 2024.
108. *Suinmformativo*, julio de 2020.
109. *El País*, 29 de julio de 1997.
110. López, en entrevista.
111. *Suinmformativo*, marzo del 2000, p. 4.
112. *El País*, 3 de abril de 1998.
113. *Suinmformativo*, abril de 2001.
114. López, en entrevista.
115. López, en entrevista.
116. *Suinmformativo*, abril de 2001.
117. López, en entrevista.
118. Albestela Colonnese, en entrevista, 12 de julio de 2024.
119. *Suinmformativo*, marzo del 2000, p.8.
120. *Suinmformativo*, junio del 2000.
121. Según el órgano de prensa sindical, el rol está subdividido en dos funciones. Las cuidadoras de hospital pueden o bien cuidar a internos enfermos dentro del hospital, o bien trabajar como educadoras en el centro 4 y en el hogar especial. *Suinmformativo*, junio de 2020.
122. *Suinmformativo*, marzo del 2000, p. 8.
123. *Suinmformativo*, junio de 2020.
124. López, en entrevista.

- 125. *Suinmformativo*, setiembre del 2000, p. 4.
- 126. *Suinmformativo*, setiembre del 2000.
- 127. López, en entrevista.
- 128. *La Juventud*, 20 de febrero de 2004, sec. Trabajadores.





«Es posible esperanzarse con la vida de otra manera»

El Suinau desde el año
2005 hasta la actualidad

Capítulo

04

CAPÍTULO 4

«Es posible esperanzarse con la vida de otra manera»¹²⁹

El Suinau desde el año 2005 hasta la actualidad

Este capítulo recorre la historia del Suinau desde el año 2005 hasta la actualidad. En términos generales, este período se caracteriza por el predominio de gobiernos de izquierda y por la sucesión de duros conflictos con el sindicato. Se obtuvieron importantes conquistas salariales, se reconocieron otras remuneraciones y partidas, y si bien hubo ingreso de personal, el Suinau reclamó que fue insuficiente. Asimismo, las trabajadoras y los trabajadores libraron otras difíciles luchas, porque entendieron que era posible atender de mejor forma a la institución. Como en los períodos antecedentes, para este también existió la percepción de que la institución «cuando ve algo que funciona, lo tienen que romper». Finalmente, a partir del 2020, se avizoran algunas líneas de acción y desafíos del sindicato.

Nuevas estructuras institucionales y adecuaciones sindicales

A setenta años de creado el Código del Niño y el Consejo del Niño, en setiembre del año 2004 la Ley n.º 17823 los derogó y creó el Código de la Niñez y la Adolescencia y el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) en el 2005. Además, a través de la Ley n.º 18866, la institución pasó a vincularse al Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Desarrollo Social. De esta forma, el Estado uruguayo ratificó lo saldado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de 1989, que implicó un salto cualitativo en la consideración de la infancia. Al igual que otros países de la región, se realizaron adecuaciones legislativas, institucionales, y principalmente se pretendió transformar, al menos a nivel teórico, el paradigma del INAU como órgano rector de políticas sobre infancia y adolescencia.

Hasta el momento se había hablado de «menores» y de la institución como lugar de tutela correccional, que debía moldear, corregir, internar. El nuevo paradigma implicó superar esas viejas concepciones y entender a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho, y a la institución como garante de esos derechos. Niñas, niños y adolescentes son portadores de derechos en tanto seres humanos, y son capaces de ejercerlos y exigirlos y, por ello, deben ser escuchados.

Acompañando el cambio institucional, el 27 de julio del año 2006, a través de un nuevo estatuto, el Plenario Nacional de Delegados del sindicato formalizó la transformación de su nombre: se inauguró el Sindicato Único del Instituto de la Niñez y Adolescencia del Uruguay (Suinau). A la vez, se aprobaron modificaciones estatutarias: se eliminó la figura de la vicepresidencia, se pasó de cuatro a cinco los miembros de las mesas departamentales, se consolidó formalmente el Plenario Nacional de Delegados como órgano máximo de conducción del sindicato —en vez de la Asamblea General de Delegados, que era inaplicable—. ¹³⁰ Finalmente, el Ministerio de Educación y Cultura aprobó los estatutos en 2008.

Por otro lado, desde el año 2009, el gobierno promovió la creación de un nuevo organismo separado del INAU que atendiera a lo que en esos momentos se llamaba «menores infractores». De esta forma, mediante la Ley n.º 18771 surgió el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (Sirpa), sucediendo al Semeji (Sistema de Ejecución de Medidas sobre Jóvenes con Infracciones), que antes del 2009 había sido llamado Interj (Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil), creado en 1995. El Sirpa y sus normas quedaron registradas el 1.º de julio de 2011, con carácter transitorio, hasta que finalmente la Ley n.º 19367, del año 2015, creó el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa). El Inisa pasó a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), como un servicio descentralizado.

La creación del Sirpa, luego Inisa, fue resistida por el sindicato. En palabras de *Joselo López* y *Tato Salaberry*: «Creemos que el INAU como rector de política de infancia y adolescencia debe hacerse cargo de la ejecución de todo lo que tiene que ver con el sistema penal juvenil». Además, consideran que hubo una intencionalidad del gobierno de separar al sindicato para debilitarlo. Ante ello, en el año 2016, el Suinau determinó, a través de un Plenario Nacional, realizar una consulta a quienes trabajaban en el Inisa. Según Víctor Mango, «fueron cuatro días y se juntaron setecientas firmas» a favor de mantener unida a la organización sindical, o sea, un 80 % de las afiliadas y los afiliados.

Enfatizó Mango que, en ese momento, «Es el único sindicato que representa dos instituciones públicas».

Desde ese momento, la organización se denomina Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras del INAU e Inisa.



Imagen 45: afiche de difusión de la campaña de recolección de firmas por la unidad del sindicato. Fuente: Suinau Oficial, 11 de marzo de 2016 [Facebook]. https://www.facebook.com/photo?fbid=797123863754597&set=a.542497369217249&locale=es_LA

Si bien el 6 de abril —fecha del aniversario de la creación del Consejo del Niño— era reconocido como el día de las trabajadoras y los trabajadores de la institución, a partir del año 2005 la fecha es considerada como día feriado para la institución.

El Suinau

En esta etapa, el sindicato se mostró como un actor significativo en la vida del movimiento sindical y popular. Se nutrió de una mayor cantidad de afiliadas y afiliados —en el 2020, contaba con cuatro mil ochocientos—, y cobró gran capacidad de movilización.¹³¹ Ideológicamente, continuó siendo amplio, albergando a diferentes corrientes de izquierda y también militantes o simpatizantes de partidos tradicionales. Las *corrientes de opinión* a la interna sindical fueron variando. Al principio del período existían cuatro, que se correspondían con las siguientes listas: 1.º de Mayo (que luego se transforma en la 20 de Noviembre), la 56, la 27 (de Setiembre), la lista 10 y la 1886. La lista 10 se ha mantenido a lo largo del período, mientras que las demás han tenido algunas modificaciones; en la actualidad se encuentran la lista 1886-20, más conocida

como Espacio Unitario, y la lista 1871 Rosa Luxemburgo. La lista 10 conduce al sindicato desde el año 2002, y en el 2023 *Joselo* López fue elegido por noveno período consecutivo como principal dirigente.

A lo largo y ancho del país, el sindicato se ha mantenido movilizado, con organismos e instancias sindicales concurridas, con plenarios nacionales colmados de delegadas y delegados. Las personas entrevistadas para esta publicación han sostenido que «el estar con los compañeros» es una práctica constante que fortalece al sindicato: realizar visitas, saber qué sucede, cómo se sienten las trabajadoras y los trabajadores. Asimismo, es importante mantener vivas todas y cada una de las diferentes instancias sindicales, desde los núcleos por lugar de trabajo hasta los plenarios, directiva. Todo ello ha contribuido al sentido de pertenencia y al fortalecimiento de la herramienta sindical.



Imagen 46 y 47: Plenario Nacional del año 2014. Los plenarios nacionales son la instancia sindical máxima, allí se dan cita las delegadas y los delegados de todo el país. Fuente: *El Compañero*, agosto de 2014, pp. 1 y 13.

Además, en el período, el Suinau consolidó más aún su integración al PIT-CNT y a la COFE: *Joselo* López es vicepresidente del PIT-CNT y secretario general de COFE, además de otras afiliadas y otros afiliados que participan en comisiones de trabajo. También integran la Confederación Latinoamericana de Trabajadores Estatales (Clate).

Asimismo, el sindicato ha desarrollado una participación activa en el conjunto de luchas populares: movilizaciones y paralizaciones del PIT-CNT, de COFE, derechos humanos, juntadas de firmas, convocatorias a plebiscitos y referéndums impulsados por el PIT-CNT. Como trabajadoras y trabajadores directamente vinculados al mundo de la infancia y la adolescencia, mantuvieron

una contundente postura en contra de la Ley que proponía la Baja de la edad de Imputabilidad, a la que se hará referencia más adelante.



Imagen 48: ocupación de la sede del INAU, el 17 de mayo de 2018, en reclamo de mayor presupuesto en el marco de la rendición de cuentas. Fuente: Subrayado, 17 de mayo de 2018. <https://www.subrayado.com.uy/sindicato-ocupo-la-sede-del-inau-reclamo-mas-presupuesto-n504268>

Sindicatos y Suinau en tiempos de gobiernos progresistas

A partir del año 2005 y hasta finales del 2019 se sucedieron tres presidencias de un partido político no tradicional, el Encuentro Progresista- Frente Amplio: Tabaré Vázquez (2005-2010), José Pepe Mujica (2010-2015), Tabaré Vázquez (2015-2020), todos ellos con mayoría legislativa. Ello marcó un hito histórico para el país, dado que fue la primera vez que el gobierno estaba en manos de una coalición de partidos de izquierda.

Principalmente en los dos primeros períodos, en base a una coyuntura internacional favorable, se registró, entre otras cosas, un importante crecimiento del PBI y un aumento de inversiones, en particular, las extranjeras. Se implementaron políticas que pretendían contribuir a la redistribución de la riqueza, como la creación de numerosos puestos de trabajo, la regulación del trabajo informal y cambios en la precariedad laboral. También se reformó el sistema tributario y el sistema de salud, este último a través de la creación del

Fondo Nacional de Salud (Fonasa), y se creó el Ministerio de Desarrollo Social (Mides). Asimismo, se llevaron a cabo transformaciones largamente reivindicadas por diferentes movimientos sociales.¹³² En cuanto al sistema de relaciones laborales, se reinstalaron los Consejos de Salarios para el sector privado, se amplió la cobertura de trabajo asalariado regido por la negociación colectiva (por ejemplo, trabajado doméstico y trabajo rural) y se instalaron mesas de negociación bipartita con trabajadoras y trabajadores del sector público.

El nuevo escenario político generó muchas expectativas en el conjunto del movimiento popular, en las diferentes organizaciones sociales y específicamente en el movimiento sindical, donde se registró un crecimiento exponencial de afiliación al PIT-CNT. Asimismo, dirigentes sindicales y de partidos de izquierda ocuparon puestos de gobierno.¹³³ Fueron momentos en los que la independencia de clase estuvo tensionada.

Hubo conciliación o coincidencia con amplios sectores sindicales, pero también se registraron fuertes desencuentros y enfrentamientos, principalmente con sindicatos de trabajadoras y trabajadores del sector público, particularmente los de COFE o los sindicatos de la educación. En el marco de las administraciones progresistas se establecieron sustanciales restricciones a ciertos derechos sindicales: mediante el Decreto n.º 354/010 del 2 de diciembre del 2010, firmado por el presidente José Pepe Mujica, se ilegalizaron las ocupaciones de oficinas públicas, pasibles, incluso, de represión policial; el Decreto n.º 127/999 del 20 de marzo del año 2017, firmado por el presidente Tabaré Vázquez, conocido popularmente como «decreto antipiquetes», prohibió la realización de movilizaciones sindicales en rutas, habilitando, sin orden judicial, la actuación de la policía para disolverlas. Además, en varias oportunidades, los gobiernos frenteamplistas decretaron la esencialidad de los servicios.

Toda esta coyuntura permeó en el sindicato del INAU. En la editorial del *Suinformativo* de marzo-abril del año 2005 se afirmaba:

Somos conscientes de que se alumbra un nuevo escenario en nuestro país, y hemos adherido al concepto que ha venido manejando nuestra Central (PIT-CNT), en el sentido de que si bien protegemos el concepto de independencia y autonomía, que une a la clase trabajadora, no nos declaramos prescindentes del proceso de construcción de un país diferente, sino que nos consideramos parte de tal elaboración.¹³⁴

No obstante, sobre la negociación colectiva que se avecinaba, se expresaba: «La movilización del gremio resulta fundamental, como parte de la táctica y la estrategia para el proceso de lucha que necesariamente debe continuar». También se señalaba la «opinión absolutamente contraria» a la intención del gobierno de cumplir con los organismos internacionales de crédito (FMI, BM y BID), ya que tal definición dejaba al gobierno con «un margen de maniobra muy restringido para la negociación» en relación a la necesaria suba de salarios. A medida que el tiempo pasó, se cuestionaron otros aspectos de la realidad general del país: política de vivienda, lentitud en la reforma del Sistema Nacional de Salud, en aspectos relacionados a los derechos humanos, el Plan de Emergencia, en política exterior (principalmente el vínculo con Estados Unidos, la instalación de plantas de celulosa, el envío de tropas militares en el marco de la ONU).

En relación concretamente con el INAU, si bien existió, como ya se mencionó, un marcado interés gubernamental por transformar el paradigma de la institución, en muchas ocasiones ello no se plasmó en acciones y políticas concretas. Hubo intenciones, ciertos logros, pero algunos aspectos estructurales se mantuvieron, a la vez que se continuó con los procesos de privatización a través de tercerizaciones.¹³⁵

A través de la editorial del *Suinformativo* de mayo de 2006, el sindicato veía con preocupación que de las autoridades no se «desprendía» el mismo espíritu a la hora de hacer propuestas y aportar soluciones, además de que a veces «se comprometían cosas que no se podían cumplir». Todo ello hacía «perder credibilidad en las autoridades como así también en el sindicato que mediaba en esas instancias».¹³⁶ Denunciaban la desmotivación del funcionariado, la inoperancia de gestión de algunos mandos medios, la cantidad de funcionarias y funcionarios por turno, situaciones edilicias. En este marco, el sindicato siempre aportó propuestas de cambio (entre otras, al comienzo del período se presentó el documento *Líneas generales de la propuesta programática para el INAU*, organismo rector de las políticas para la infancia y adolescencia del país).¹³⁷

El vínculo entre las autoridades y el sindicato fue por demás conflictivo. Se sucedieron varios episodios complejos, acusaciones cruzadas en relación con la responsabilidad por los múltiples motines y fugas que se registraron, las designaciones, el clientelismo y las formas de ingreso laboral, por negligencias. Hubo movilizaciones, paralizaciones, «entrega de llaves», ocupaciones, conflictos mediáticos, decretos de

Imagen 49: portada del *Suinformativo* de 2006. A poco más de un año de asumir el gobierno progresista, el sindicato alertaba sobre las problemáticas que persistían en la institución. Fuente: *Suinformativo*, mayo de 2006, p. 1.



esencialidad del servicio, declaraciones públicas descalificadoras del sindicato y de algunos de sus dirigentes, sumarios y procesamientos.

Ocurrieron fuertes enfrentamientos mediáticos, entre los que se destaca el de Cristina Álvarez (extrabajadora y afiliada sindical, directora del INAU entre 2005 y 2009), por el que Suinau envió una nota al directorio en la que manifestaba el malestar ocasionado por sus «malas actitudes (...), faltando el respeto» al sindicato,¹³⁸ y el de Marina Arismendi, titular del Mides en dos períodos (2005-2010 y 2015-2020). El 9 de junio de 2009, Arismendi afirmó en declaraciones públicas estar harta de las casualidades, dando a entender un vínculo entre motines/fugas con las movilizaciones sindicales. Ante ello, el 22 de junio el sindicato denunció a la ministra por difamación y ocupó las oficinas centrales del Mides.¹³⁹

Entre logros y estancamientos

La posibilidad de la negociación colectiva para el sector público fue un acontecimiento inusitado en el país. A través de este mecanismo, se lograron históricos reclamos sindicales: presupuestar a trabajadoras y trabajadores, realizar llamados para el ingreso de educadoras y educadores, avanzar en el proceso de selección de funciones encargadas (lo que en la jerga institucional se conoce como «las encargaturas»), participar en los tribunales de llamados y concursos, la cobertura médica para las trabajadoras y los trabajadores, el reparto de excedencias, el pago de horas extras y de diferentes compensaciones relacionadas al grado de responsabilidad y trato directo en el trabajo.

Al respecto, *Joselo* López consideró: «Logramos acuerdos salariales, acuerdos de regularización de contratos, terminamos prácticamente con la precariedad laboral», además de que se generaron importantes ingresos de personal.

Otra de las reivindicaciones que el sindicato sostenía en el tiempo era la regulación de los contratos precarios, que existían en varias modalidades: contratos eventuales, interinos, contratos a término, pasantías, becas, etcétera. Ello se concretó en el año 2005 por intermedio del artículo 7 de la primera Ley de Presupuesto.



Imagen 50: firma del acuerdo con el directorio del INAU por el que más de dos mil trabajadoras y trabajadores con funciones de profesionales, técnicos, administrativos, educadores, cocineros, choferes y personal de mantenimiento y servicio pasaron a ser presupuestados. Además, se equiparó a grado 6 a quienes cumplían funciones de educadores, cocineros y administrativos. Este número del Suinaufornativo también incluía una separata donde se detallaba que más de novecientos trabajadores y trabajadoras del interior del país habían acudido a las urnas para designar las mesas sindicales. Fuente: Suinaufornativo, noviembre de 2007, p. 1.

Los gobiernos progresistas continuaron permitiendo la tercerización y privatización de diferentes servicios al interior de la institución. Las privatizaciones están dadas por los convenios que el INAU establece con diversas empresas privadas o asociaciones de la sociedad civil. Ello implica destinar importantes sumas de dinero para que la empresa gestione el servicio adjudicado; en otras palabras, el Estado transfiere fondos públicos a organizaciones o empresas. Ejemplo de ello son las clínicas de salud mental y de discapacidad intelectual que atienden a niñas, niños y adolescentes y los centros CAIF.¹⁴⁰ En el *Suinformativo* correspondiente a mayo-junio del año 2005, el consejo directivo de lo que aún se denominaba Suinm denunciaba:

La política tercerizadora de los anteriores directorios hace que el 85 % del cupo financiero que mensualmente ingresa el INAU esté destinado a los hogares por convenios, mientras que para la institución solo queda el 15 % con lo cual hay que mantener todo el funcionamiento de los servicios oficiales.¹⁴¹

Además, sucede que para algunos CAIF y hogares la organización de la sociedad civil del convenio es una institución religiosa, lo que implica asociarlas al Estado, motivo por el que se pierde laicidad, además de que parte de sus instalaciones contienen símbolos religiosos.

En el marco de estos convenios, todas las trabajadoras y todos los trabajadores están en situación de precarización laboral, con menos derechos y salarios más bajos que quienes realizan la misma función y tarea propiamente en el INAU.

Las privatizaciones y tercerizaciones constituyen una amenaza para la organización sindical, ya que quienes trabajan para las empresas tienen empleadores y contratos de trabajo diferentes. De modo que, en un solo lugar de trabajo, coexisten diferentes patronales (la estatal y las privadas), lo que provoca dificultades para realizar denuncias y reclamos, por lo que se debilitan las posibilidades de lucha. También se generan dudas en torno a qué sindicato pertenecen, por ejemplo: ¿el sector de la limpieza pertenece a Fuecis o al Suinau?

Este tipo de flexibilización laboral reduce el margen de maniobra sindical y afecta a los procesos de negociación colectiva.¹⁴² Ante ello, el Suinau ha mantenido una firme intención de abarcar y representar a trabajadoras y trabajadores de las empresas privatizadas y de las tercerizaciones. Veamos algunos ejemplos.

Las talleristas y los talleristas comenzaron a ingresar a la institución en el año 2008, a través de la Ley n.º 19438. Si bien eran figuras pertinentes y necesarias, el sindicato cuestionó la forma de ingreso y el tipo de contrato laboral. En un comunicado del 2016, el Suinau realizaba un recorrido por la situación de tales contratos: «En principio solo se destinó para efectivamente hacer talleres en los hogares», pero

rápidamente se desvirtuó y se utilizó esa modalidad para llenar vacantes que se deberían haberse llenado por concurso, pero que como esta modalidad era más rápida se apeló a ella para acortar los plazos de los llamados a concurso y tener una rápida respuesta a la falta de personal.

Según el Suinau, tales modalidades habilitaban «contratos chatarras» ya que no eran trabajadoras públicas y trabajadores públicos. El ingreso no era ilegal pero sí irregular según la normativa vigente. Calculaban que se había escalado a la cantidad de mil trescientos talleristas en todo el país. Además de esta ya lamentable situación, agregaban que la siguiente administración frenteamplista pretendió dejar sin efecto las contrataciones, y recordaban las diferentes negociaciones realizadas por el sindicato para amortiguar el mal.¹⁴³ El sindicato abrazó esta causa y se fueron logrando varias regularizaciones a lo largo del período.

Entre los años 2009 y 2011, y antes de ser trabajador del Sirpa, Víctor Mango estuvo empleado como enfermero en una clínica psiquiátrica en convenio con INAU. Recuerda: «Las clínicas son privadas, trabajan directamente relacionadas con INAU por convenio, pero es privado». Se logró conformar un sindicato que denunciaba las condiciones de internación y reclamaba por mejores condiciones de trabajo y el Suinau apoyó: «Éramos nosotros un sindicato bastante chico, donde se nos dio participación, y en realidad se nos dio un lugar donde reunirnos y un poco se nos orientó también».

El servicio de limpieza ha sido uno de los sectores con mayores niveles de tercerización. En el período fue común que se registraran atrasos en los pagos de sueldos por parte de las empresas. Por dar solo un ejemplo, en 2017 el sindicato expresaba:

(...) Solidaridad y respaldo a las trabajadoras y trabajadores de la empresa de limpieza Redes, la cual desde hace un par de meses

adquirió la licitación para la limpieza de varios hogares y oficinas de INAU y por segundo mes consecutivo está incumpliendo con el pago de los salarios en fecha (...).

Por ello, «lo resuelto en nuestro último plenario nacional del 11 de octubre de 2017 de luchar contra las “tercerizaciones y privatizaciones” y entendemos que se hace imperioso analizar el pasaje de estos servicios a la órbita pública».¹⁴⁴

Trabajar en el INAU

En este apartado se presentarán algunas experiencias y vivencias dentro de la institución, a partir de las entrevistas realizadas, que transmiten la confianza y esperanza en el trabajo que se hace.

Myriam Bacigalupe ingresó a la institución en 1989 como administrativa, pero luego pasó a trabajar en hogares y la labor allí le apasionó. Fue directora de un hogar en Colonia Valdense durante varios años, desde el 2008. En pleno siglo XXI, en algunos lugares del interior del país las condiciones de vida en los hogares parecían haberse detenido en el tiempo.

Myriam se encontró con un contexto que elegía desconocer, ocultar y hasta rechazar la existencia de niñas, niños y adolescentes que allí vivían de forma permanente.

Antes de que yo llegara, los chicos no salían del hogar. Ingresaron algunos con dos, tres años, bebés, y yo llegué y tendrían quince, dieciséis años. Totalmente institucionalizados. Nunca se había hecho un trabajo de monitoreo familiar, nunca se había hecho nada. Los chiquilines vivían ahí, no salían de ahí. Tenían líder negativo porque qué van a hacer, se aturdían, estaban todo el día ahí (...). Los funcionarios trabajaban de túnica y no se sentaban a comer con los gurises, porque eran reglas ancestrales que tenían.

La labor de Myriam consistió en transformar las condiciones de vida y de trabajo.

Los chicos empezaron a circular (...), los anotamos en el club de fútbol, íbamos con los compañeros que estaban de turno conmigo a verlos y la gente: «La directora está con los chiquilines en el club jugando al fútbol» (...). Después los traía a Montevideo, les hice recorrer todas las exposiciones de los museos (...), los llevé a la ópera, al Solís (...), dos veces por año a las termas de Guaviyú, teníamos un convenio, los llevaba dos veces por año al campamento de Blanca Arena.

Ante varios cuestionamientos de vecinas y vecinos por ver a niñas, niños y adolescentes del hogar en las calles y espacios de la localidad, Myriam recuerda: «Ahí les dije que los chicos del INAU eran ciudadanos libres que podían circular, porque a mí me llamaban cuando estaban en la plaza de deportes».

Albestela Colonnese trabajó en centros de atención a la primera infancia (CAPI). Sostiene que «se sabe poco de lo que hace INAU», y cuestiona que «para la primera infancia está como admitido que lo que existe es el CAIF»:

Yo creo que está bueno que no nos olvidemos que el instituto tiene una experiencia acumulada riquísima en lo que es la atención de primera infancia, y que los centros de primera infancia en todo el país, porque hay nueve o diez en Montevideo, pero hay un centro de primera infancia de gestión exclusivamente estatal en todo el país, que cumplen una función que creo es muy muy valiosa.

Si bien trabajó en un CAPI en la Unión, desarrolló su labor durante muchos años en el CAPI Los Teritos en el Cerro, experiencia que destaca especialmente:

Como proyecto de trabajo, una inserción con la comunidad abierta, el centro abierto a la gente, millones de actividades de todo tipo, pero además espacios de participación, familias muy jóvenes sin ninguna vinculación, muchas veces ni laboral, pero también vinculaciones sociales que les permitan conocer que es posible pensar otras cosas, que es posible relacionarse de otro modo, que es posible esperanzarse con la vida de otra manera.

Alicia Bello comenzó a trabajar en lo que hoy conocemos como Inisa en el año 2006 y pasó por varios centros de máxima seguridad. Su relato ilustra las difíciles condiciones y las contradictorias percepciones que viven cotidianamente quienes trabajan en dichos centros: «Después te parece que esas cuestiones de violencia son comunes y corrientes, y ya todo no te parece que es tan violento, y después te das cuenta lo violento que es, pero te acostumbras, es muy complicado». Luego fue directora del hogar Desafío y finalmente trabajó en egreso. De dichos lugares mantiene buenos recuerdos, especialmente de egreso: «Cuando trabajás en egreso vos estás insertando en todo lo que tiene que ver con la sociedad civil, a los chiquilines, luego de su privación de libertad». Después de repasar lo realizado, apunta: «Es un trabajo maravilloso».

Por otro lado, Víctor Mango, al ingresar y concursar para el Sirpa, trabajó en el hogar Itzaingó de la Colonia Berro, lugar que reconoce como modelo:

Los chiquilines tienen un sinfín de tareas para realizar. Desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde están haciendo cosas. Estudian, trabajan ahí, se preparan, hacen deporte, hay un gimnasio... Bueno, ahora hay una piscina, tienen equinoterapia, tienen repostería y panadería, tienen un taller de costura, bueno tienen de todo, tienen una quinta fantástica (...).

Fugas, motines y conflictos con autoridades

Durante los gobiernos del Frente Amplio hubo sistemáticos motines y fugas en centros de privación de libertad. Fueron momentos muy duros. Por cuestiones de espacio, se presenta aquí una síntesis que, si bien es incompleta, en términos generales da cuenta de lo acontecido.

Lo que actualmente se conoce como Inisa se encarga de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal. Según sea el dictamen de la Justicia, es el régimen que deberán transitar en la institución: libertad asistida, libertad vigilada, semilibertad, privación de libertad. Para esta última, hay centros de internación en los que niñas, niños y adolescentes permanecen en celdas, participan en talleres y actividades recreativas o formativas. En la órbita de esta institución funcionan actualmente trece centros ubicados principalmente en los departamentos de Montevideo y Canelones. Uno de los lugares más cono-

cidos es la Colonia Berro, en la ciudad de Joaquín Suárez, en el departamento de Canelones; está conformada por varios centros, cada uno con perfiles y condiciones de seguridad diferentes.

Las condiciones de reclusión en estos centros han sido largamente cuestionadas por autoridades, trabajadoras y trabajadores, y opinión pública. Si bien deberían tender a la reinserción social, en la práctica son lugares de naturaleza carcelaria, de encierro, donde la utilización de psicofármacos es habitual. El clima de tensión y violencia es permanente. El funcionariado que allí se desempeña está compuesto por trabajadoras y trabajadores que se ocupan de la contención y por equipos técnicos que en ocasiones chocan en cuanto a perspectivas y consideraciones acerca del trabajo. En una nota para Radio Sarandí, relevada por *El País* en junio del 2005, *Joselo López* afirmaba: «Nosotros lo que hemos planteado es que en un lugar como ese no se puede rehabilitar absolutamente a nadie. Lo que sucede es que los chiquilines salen peor que lo que entran», y agregó: «Las condiciones de vida en las que tienen que trabajar los funcionarios y los menores que están internados allí son bastante indeseables».¹⁴⁵



Imagen 51: pancarta de denuncia en el marco del conflicto, en 2015, por el desmantelamiento del Programa de Inserción Social y Comunitaria, encargado de contribuir a que las y los jóvenes se reincorporen socialmente mediante la educación y el trabajo. Fuente: UNI Radio. 11 de diciembre de 2015. <https://www.uniradio.edu.uy/2015/12/audio-programa-social-del-sirpa-peligra-su-continuidad/>

Si bien las administraciones frenteamplistas tuvieron la intención de mejorar las condiciones de trabajo, además de transformar las condiciones de internación impulsando cambios que contribuyeran a la verdadera reinserción en la sociedad, lo cierto es que hubo algunos cambios positivos, pero también continuaron las carencias.

Los desencuentros entre gobierno y sindicato comenzaron al poco tiempo de asumir el Frente Amplio, y el gobierno incurrió en algunos hechos singulares. A mediados de junio del 2005, hubo un motín de más de veinte jóvenes en el hogar Ser de la Colonia Berro, que incluyó toma de rehenes e importantes daños a las instalaciones. Ante este episodio, la ministra Marina Arismendi y legisladores del partido de gobierno se acercaron y negociaron directamente con los jóvenes, y acordaron trasladar a trece de ellos a otro centro del INAU. Ante la negativa del trabajador chofer del establecimiento a realizar el traslado, un senador decidió conducir. En el camino, los jóvenes tomaron el dominio de la situación, le produjeron un corte en el cuello al senador y algunos lograron escapar. De alguna forma, el hecho demostró la liviandad con la que el gobierno consideraba el asunto.¹⁴⁶

Aunque esto ocurrió al comienzo del período, los motines y fugas fueron constantes, con casos en los que hubo toma de funcionarias y funcionarios como rehenes y grandes destrozos. Esto generó duros enfrentamientos con diferentes autoridades, con acusaciones cruzadas en cuanto a la responsabilidad en torno a los acontecimientos.

El sindicato buscó otras estrategias para denunciar las condiciones de internación de niñas, niños y adolescentes: en junio del año 2009 se realizó una exposición de fotografías de varios hogares de la Colonia Berro (Ser, Piedras y Puertas), y las fotos fueron presentadas a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes. El directorio del INAU entendió que se incurrió en una falta grave porque, aducía, se había violado el derecho de intimidad de las y los jóvenes. En consecuencia, en abril de 2010, se inició un sumario por falta grave al presidente y al secretario general del sindicato, *Joselo López* y *Tato Salaberry*, y se sancionó con observación en el legajo a la presidenta de la mesa sindical de la Colonia Berro, *Claudia Montenegro*, y a *Wilson Conte*, integrante del consejo ejecutivo del Suinau.¹⁴⁷

Lucha contra procesamientos de trabajadores en los años 2007 y 2015

En los años 2007 y 2015, el Suinau desató fuertes conflictos asociados al procesamiento judicial de trabajadores.

«Trabajadores del INAU en lucha por garantías y seguridad laboral»: en abril de 2003 se denunció el accionar de tres trabajadores hacia adolescentes en el centro Ser de la Colonia Berro. Los trabajadores fueron separados del cargo y sumariados. La investigación administrativa finalmente determinó la exculpación de uno y la suspensión de los dos restantes. También se presentó una denuncia penal que luego fue archivada. En 2005, el nuevo directorio decidió ampliar las pruebas de aquellos acontecimientos y se interrogó a los jóvenes que ya estaban fuera del sistema. Se encontraron contradicciones en las declaraciones de los trabajadores, y se afirmó que el principal argumento de la defensa consistía en descalificar a los otrora adolescentes. Los funcionarios resultaron destituidos en el 2007.

Ante ello, el Suinau entendió que no se cumplían las garantías del debido proceso y el 26 de febrero de 2007 se instaló una carpa en 18 de Julio y Vázquez, frente a las oficinas del directorio, que se mantuvo durante veintiséis días. Se insistía en la necesidad ineludible de contar con mejores condiciones de trabajo que terminaran con la permanente inseguridad. Meses después, la



Imagen 52 y 53: movilización y «carpa de la dignidad» en el marco del conflicto de 2007.

Fuente: *Suinauformativo*, marzo de 2007. *El País*, 26 de febrero de 2007.

Oficina del Servicio Civil, en base a la documentación recababa, aconsejó la no destitución de los trabajadores y encontró errores en la investigación.¹⁴⁸

«Si nos quieren doblegar, el Suinau va a redoblar»: el año 2015 se presentó particularmente complejo, en especial en la Colonia Berro, mientras el sindicato denunciaba clima de tensión y falta de funcionarias y funcionarios. El 12 de marzo una funcionaria del hogar Ser sufrió varias quemaduras por parte de un grupo de internos. El jueves 2 de abril en el hogar Colibrí varios internos intentaron fugarse. A mediados de ese mismo mes, Carolina Barbara, representante de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), visitó Montevideo con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones que el Comité contra la Tortura de la ONU había efectuado al Estado uruguayo en el 2014. En diálogo con el periódico *La Diaria*, Barbara se sorprendió por las condiciones de internación y opinó que el entonces director del Sirpa, Ruben Villaverde, debía renunciar.¹⁴⁹

El 24 de julio de 2015 había más de veinte personas en el hogar Ceprili, ubicado en Br. Artigas y Cufre: los trabajadores del turno; funcionarios e integrantes del Suinau reunidos con la dirección del hogar por un motín que se había realizado en la mañana, y en el que habían resultado heridos algunos funcionarios; y personal de la Unidad de Seguridad y Traslados que debía trasladar a varios de los adolescentes implicados en dicho motín.

En uno de los módulos, dos jóvenes salieron de sus celdas, pidieron ser atendidos y comenzaron a romper la tapa de una cámara séptica para obtener escombros que sirvieran para golpear rejas y cerraduras. Ante eso, los funcionarios que estaban en las diferentes áreas ingresaron al espacio y algunos de ellos redujeron a los jóvenes y sacaron a otros de sus celdas. Todos los jóvenes terminaron reducidos en el piso. Los funcionarios que estaban en la asamblea ingresaron y observaron.

El video de tal episodio, registrado por las cámaras de seguridad del lugar, fue difundido, en primera instancia, por *El Observador* y *Subrayado* en los primeros días de agosto. El impacto mediático que produjo fue inmediato, se replicó innumerables veces. Se registró una avalancha de cuestionamientos por parte de todo el sistema político, de organizaciones de derechos humanos y de buena parte de la opinión pública hacia el accionar de los trabajadores.

Desde el 20 de mayo de ese año, la presidencia del Sirpa estaba en manos de Gabriela Fulco. Ante los hechos observados en las cámaras de video, Fulco realizó la denuncia penal y el viernes 21 de agosto la Justicia procesó con prisión, en calidad de autores, a diecisiete funcionarios del INAU, y

sin prisión, en calidad de coautores, a otros nueve, por el delito de tortura. El presidente del sindicato, *Joselo López*, uno de los procesados sin prisión, puso a disposición sus responsabilidades sindicales tanto en el Suinau como en el PIT-CNT. Al respecto, Víctor Mango recuerda que se procesó a parte del Consejo Directivo del Suinau y de la mesa de Berro: «A raíz de una asamblea multitudinaria que hubo en el sindicato, pusimos los cargos a disposición y fuimos respaldados por todo el conjunto de trabajadores, que decidieron todo lo contrario, decidieron que nosotros teníamos que seguir».

El Suinau se mantuvo movilizado. En asamblea, realizada al día siguiente en la plazoleta Espacio Libre Héctor Rodríguez, frente al Ceprili, se resolvió un plan de acción que incluía el comienzo de una huelga en todos los servicios del Sirpa (se entregarían las llaves de Ciedd, Ceprili y Ser de la Colonia Berro, mientras que en el resto se trabajaría a reglamento), la instalación de una carpa frente al Ceprili y la realización de un paro general de veinticuatro horas con movilización el 27 de agosto, y finalmente, se responsabilizó a Gabriela Fulco del caos institucional y se pidió su remoción.¹⁵⁰

La carpa se mantuvo durante cuatro días con importante afluencia de afiliadas y afiliados y con pancartas que rezaban «si tocan a uno, tocan a todos. Todos somos el Suinau». Asimismo, en el periódico *El Compañero* de julio de 2015 se podía leer «todos somos los 26», y una cobertura de las medidas adoptadas y de los fundamentos en los que se basaba la defensa de los trabajadores.¹⁵¹

El 22 de agosto, el gobierno decretó la esencialidad de los servicios. Luego de una larga negociación, se aceptó el decreto y se informó que se replegarían los servicios ante situaciones de peligro para la integridad de las trabajadoras y los trabajadores. También se acordó instalar un ámbito de diálogo que analizara la posibilidad de realizar cambios en los protocolos de actuación de las funcionarias y los funcionarios, de definir la cantidad de puestos de trabajo necesarios y mejorar la situación en cada uno de los centros.

Ante la falta de trabajadoras y trabajadores, desde el 22 de agosto el Ceprili fue custodiado por la Guardia Republicana y policías. En ese contexto, en un traslado al hogar Puertas, en la noche del 23 de agosto, a varios jóvenes se les constataron lesiones graves perpetradas por los efectivos.¹⁵²

Finalmente, el Ceprili fue cerrado por las autoridades el siguiente fin de semana, el 30 de agosto de 2015.¹⁵³

En los dos episodios, el sindicato sostuvo que el directorio intentó desviar la atención de denuncias o movilizaciones sindicales que estaban trans-



Imagen 54, 55 y 56: diferentes momentos de las movilizaciones y medidas tomadas por el Suinau en el marco de los procesamientos. La primera corresponde a la «carpa de la dignidad», la segunda y la tercera, a la movilización del 27 de agosto de 2015. Fuente: *El Compañero*, julio de 2015, pp. 17-18. *El País*, 27 de agosto de 2015.

curriendo.¹⁵⁴ También en ambos, hubo apoyos y cuestionamientos. Fueron importantes las movilizaciones, las medidas adoptadas, además de que se atribuyeron móviles políticos partidarios a la situación, y también fueron, al menos, interpelantes, las voces que discreparon con la interpretación de los hechos, afirmando que se habían cometido excesos.¹⁵⁵

En cuanto a los hechos del año 2015, las personas entrevistadas para esta indagación sostienen que fueron momentos sumamente duros para el sindicato, y que ir a trabajar en tal situación implicaba el riesgo del procesamiento. Myriam considera: «Muchos compañeros procesados por una situación que se da a diario, cuando se da un motín en una cárcel no sabés lo que puede pasar».

Por su parte, Carlos Sánchez afirma:

Yo con el Gordo Joselo estuve enfrentado muchas veces, pero, sin embargo, cuando lo quisieron meter en cana, porque apareció ahí [en el video] (...), en una asamblea acá muchos dijeron (...) que lo querían carnear, fui para ahí y salí a defenderlo, porque me parecía que era injusto, le estaban cobrando políticamente.

Alicia Bello recuerda: «Se vivió mal, todos los trabajadores la vivimos muy mal porque fue totalmente injusta, injustísima, la carátula, por supuesto, injustísima», y al mismo tiempo reconoce:

Hubo algunas voces con respecto a que algunos pensaban que sí, que habían sido manejados con excesos. No vamos a decir la carátula de torturadores porque es una carátula que no corresponde en absoluto, obviamente, pero, bueno, que se había manejado con excesos.

Por último, es pertinente detenerse en quién realizó la denuncia penal. Antes de llegar al Sirpa, Gabriela Fulco se desempeñaba como asesora del Ministerio de Interior en temas penitenciarios. En el año 2003, había sido separada del cargo por conjunción del interés público y privado.¹⁵⁶ En 2019, Fulco afirmó en Radio Monte Carlo su postura a favor del servicio militar obligatorio para jóvenes de dieciocho años, lo que mereció el cuestionamiento y rechazo público de la fuerza política Frente Amplio; incluso sectores como el PVP o

personas como Carolina Cosse le solicitaron la renuncia.¹⁵⁷ Todo ello nos habla de una trayectoria bastante divergente con relación a la institución que dirigió.

Un tribunal de apelaciones absolvió a diecisiete de los trabajadores, mientras que los restantes once aún continúan en proceso judicial, pero con otra carátula.

Esencialidades

Lo que comúnmente se conoce como la esencialidad de los servicios es una normativa que surgió en el marco del pachecato, en 1968, y se confirmó con un decreto dictatorial de 1978. Concretamente, se trata del artículo 4.º de la Ley n.º 13720, del 16 de diciembre de 1968, y del artículo 9.º, inciso 2º, del Decreto Ley n.º 14791, del 8 de junio de 1978. Es decir, se origina en el marco del autoritarismo y el terrorismo de Estado, y supone una restricción al derecho de huelga.

En cuanto al funcionamiento de los servicios, el artículo 4.º de la Ley n.º 13720 establece: «Deberán ser mantenidos por turnos de emergencia, cuya interrupción determinará la ilicitud de la huelga», y el inciso 2.º del artículo 9.º del Decreto Ley n.º 14791 indica que disponer la esencialidad es competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No se define cuál es un servicio esencial ni cuáles son los servicios mínimos, ello queda a criterio del gobierno de turno, y hasta ahora todos los gobiernos han utilizado esta normativa. En general, se entiende por servicios esenciales aquellos cuya interrupción pueda poner en riesgo la vida, la salud, la seguridad de toda o parte de la población.

En cuanto al INAU, durante los gobiernos frenteamplistas el decreto de esencialidad de los servicios fue anunciado en varias oportunidades, en algunas de las cuales se dejó sin efecto.

El 26 de mayo de 2009, el gobierno decretó la esencialidad de los servicios ante la decisión de las trabajadoras y los trabajadores del INAU de impedir el ingreso de adolescentes en los hogares Piedras y Casona por considerar que allí faltaba seguridad, porque había demasiados jóvenes y poco funcionariado. Finalmente, al día siguiente se llegó a un acuerdo por el cual se levantó la esencialidad y se resolvió crear una comisión integrada por todas las partes para coordinar medidas de largo alcance.¹⁵⁸

En el año 2011, el sindicato consideró la imposibilidad de recibir a adolescentes que ingresaran a través del hogar Puertas a Colonia Berro. Ante ello,

el gobierno decretó una nueva esencialidad. No obstante, en una reunión tripartita (MTSS, directorio del INAU, PIT-CNT y Suinau) las autoridades decidieron levantar el decreto, tras acordar que, en caso de que se generaran conflictos, se establecería una mesa integrada por las autoridades, el sindicato del INAU, el PIT-CNT y COFE para analizar las situaciones especiales o excepcionales.¹⁵⁹

Como ya se mencionó, el 22 de agosto de 2015, ante la declaración de huelga del Suinau, el gobierno decretó nuevamente la esencialidad de los servicios en tres centros del Sirpa: Cepreli, CMD1 (Ser) y Ciedd.

Lucha por la memoria y por el no a la baja de la edad de imputabilidad penal

A lo largo del tiempo, el sindicato ha contribuido a generar conciencia acerca de la relevancia de la memoria en torno a las detenciones y desapariciones perpetradas durante el autoritarismo y el terrorismo de Estado, y se ha comprometido con la causa.

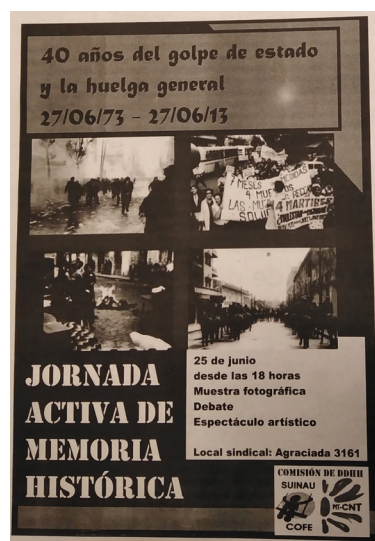


Imagen 57: difusión de una de las tantas actividades que el sindicato ha realizado en torno a la memoria histórica. Fuente: *Suinauformativo*, junio de 2013, p. 14.

Además de convocar a movilizaciones, realizar charlas y talleres, el 21 de octubre de 2009, el Suinau decidió colocar una placa recordando a la detenida desaparecida María Emilia Islas, quien siendo estudiante de Magisterio se

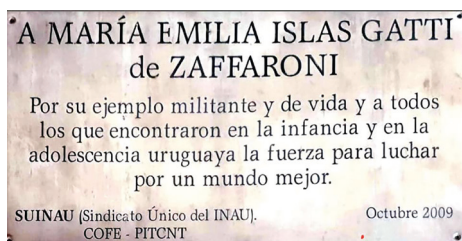


Imagen 58: placa que en la actualidad se encuentra en la fachada del local del Suinau.

había vinculado voluntariamente al hogar Requena (ubicado en Requena 1212, esquina Charrúa) y visitaba a las niñas allí internadas.¹⁶⁰

El 20 de mayo de 2020, alguien encontró la placa tirada en la calle y la llevó a la sede del PIT-CNT. El 28 del mismo mes, el sindicato, en un acto de desagravio, colocó la placa en su sede.¹⁶¹

Desde hace varios años, muchos colectivos trabajan por visibilizar a ciertos hogares del entonces Consejo del Niño que durante la dictadura fueron utilizados como lugares de detención de adolescentes con militancia política o social.¹⁶² Militantes del Suinau también participan de estas iniciativas. El 30 de julio de 2022, la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria incluyó al exhogar Yaguarón en la nómina, e instaló una placa en el edificio. Más recientemente se reconoció al hogar Álvarez Cortés.¹⁶³

En otro orden, en el año 2011, los partidos tradicionales propusieron bajar la edad de imputabilidad penal a dieciséis años y convocaron a la re-

colección de firmas para concretar un plebiscito, que finalmente se llevó a cabo en el 2014.¹⁶⁴ Ello generó una prolongada campaña del movimiento popular y sindical en contra de la iniciativa, en la que el Suinau, como actor privilegiado en la temática, se posicionó en contra y argumentó su rechazo. Para ello se realizaron notas de prensa, artículos en sus periódicos, movilizaciones, talleres informativos y participación en la Comisión Nacional No a la Baja de la Edad de Imputabilidad.¹⁶⁵

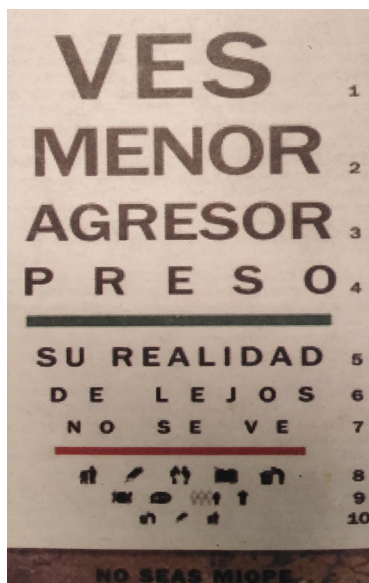


Imagen 59: campaña por el No a la Baja. Fuente: Suinauformativo, julio de 2012.

Comisión de Acción Social

El trabajo de la Comisión de Acción Social (actualmente, Secretaría) del sindicato atraviesa varios de los períodos de la historia sindical y se encarga de lo que se conoce como beneficios sociales.

En palabras de *Joselo*:

Además de mejorar las condiciones de trabajo, así como el salario de quienes trabajan, y de sostener propuestas a nivel general de lo que tiene que ver con la protección de niñas, niños y adolescentes, el sindicato sostiene prácticas para mejorar la calidad de vida de nuestros compañeros.

Asesoría legal: servicio para asuntos sindicales, pero también cuestiones personales y familiares, a cargo del abogado de familia.

Residencia estudiantil: desde fines del año 2009, el sindicato cuenta con un edificio, ubicado en Uruguay y Río Branco, en el que se albergan más de cincuenta jóvenes —afiliadas o afiliados o que son familiares de afiliadas o afiliados— del interior del país que cursan sus estudios en Montevideo. Trabaja allí un equipo técnico multidisciplinario de acompañamiento.

Colonia de vacaciones: en el año 2011 la Intendencia y la Junta Departamental de Canelones cedió al Suinau en comodato por el término de veinte años, un terreno en el balneario Bello Horizonte. Finalmente, en 2018 se inauguraron las instalaciones de la colonia de vacaciones donde las afiliadas y los afiliados tienen acceso a un lugar de descanso y recreación.



Imagen 60: colonia de vacaciones.



Imagen 61: jornada de trabajo militante para el armado de mochilas y útiles. Se arman las mochilas y luego se disponen en cajas que llegan a los distintos puntos del país. Fuente: https://www.facebook.com/photo/?fbid=994477075601412&set=pb.100051173865410.-2207520000&locale=es_LA

Consultorio odontológico: funciona en el local del Suinau y abarca a las afiliadas y los afiliados y sus familiares directos. Muchos tratamientos son gratuitos y otros que necesitan laboratorio tienen importantes bonificaciones. También cuenta con servicio de ortodoncia.

Jornadas de donación de sangre: una vez al año, desde el año 2013, se realizan jornadas de donación de sangre en el local sindical.

Entrega de mochilas y útiles: beneficio que surge en el año 2020 para preescolares, escolares y liceales, para niños, niñas y adolescentes a cargo de las funcionarias y los funcionarios del INAU y del Inisa.



Imagen 62: difusión de la fiesta de fin de año, un evento de encuentro muy destacado para el sindicato. Fuente: *Suinauformativo*, diciembre de 2006.

Canastas navideñas: para quienes trabajan en las empresas de servicio tercerizadas de INAU y de Inisa.

Kit de bienvenida para bebés recién nacidos: desde el año 2019, el sindicato entrega un conjunto de productos necesarios para la llegada de bebés.

Fiesta de fin de año: según *El Compañero* de diciembre 2015, ese año, la fiesta de fin de año del sindicato cumplía dieciocho ediciones. Así lo recordaba en una entrevista Enrique Silva, secretario de finanzas del Suinau durante varios períodos. Tal evento es destacado por las afiliadas y los afiliados al Suinau. Se ha realizado en varios lugares (local de la Federación de Funcionarios de Salud Pública, club Onda, Platense, Palacio Sudamérica, LATU y últimamente en Plaza Mateo). El evento es destacado porque reúne en un ambiente festivo a afiliadas, afiliados y familiares de todo el país.

Desde el 2020: pandemia, movilizaciones, cambio de gobierno y desafíos futuros

La situación mundial generada a partir de la pandemia del covid-19 tuvo su correlato en una situación de emergencia sanitaria en nuestro país a partir de marzo de 2020, lo que repercutió directamente en las condiciones de trabajo e internación en el INAU e Inisa. Ello coincidió con el cambio de gobierno, coalición que llevó a la presidencia a Luis Lacalle Pou, del Partido Nacional.

Albestela Colonnese recuerda:

Con primera infancia dimos una batalla enorme para volver a abrir los centros en la pandemia y para que los gurises volvieran, y para que sacaran a nuestras compañeras, porque a muchas de nuestras compañeras las mandaron a cubrir los lugares de veinticuatro horas, que estaba todo muy bien, porque había que cubrirlos, pero los gurises del Cerro, de la Unión también tenían necesidad de estar en su lugar. Y la institución no gastaba un mango, sacaba a las compañeras de allá, jodía a los pequeñitos (...), y dimos una importante lucha, me parece, bien organizada, desde el sindicato, con asambleas numerosas, con una movilización en la calle, con participación de las familias.



Imagen 63 y 64: en el marco de la pandemia, el INAU decidió cerrar centros de atención a la primera infancia y derivar a trabajadoras y trabajadores a cubrir ausencias en centros de veinticuatro horas. El Suinau desarrolló varias movilizaciones y negociaciones para concretar la reapertura de los centros y por la contratación de funcionarias y funcionarios. Fuente: Suinau Oficial, 23 de julio de 2020 [Facebook]. https://www.facebook.com/photo/?fbid=2063792280421076&set=pb.100051173865410.-2207520000&locale=es_LA Brecha, 24 de julio de 2020 https://brecha.com.uy/arrorro/



Imagen 65 y 66: el Suinau como activo participante de las diferentes luchas sindicales y populares del período: en la primera imagen, en el marco de la campaña en rechazo a la Ley de Urgente Consideración (LUC); en la segunda, en la movilización del PIT-CNT por los cincuenta años del golpe de Estado y del comienzo de la huelga general de 1973. Fuente: Suinau Oficial, 16 de marzo de 2022 [Facebook]. https://www.facebook.com/SUINAUOFICIAL/photos/pb.100051173865410.-2207520000/2606984449435187/?type=3&locale=es_LA La Diaria, 27 de junio de 2023. https://ladiaria.com.uy/usuarios/entrar/?article=108765

Víctor Mango recuerda las más de cuatro mil canastas que repartió el Suinau y la olla popular que se instaló en el local sindical:

Acá en la cocina teníamos una olla popular que la teníamos en el garaje, que llegamos a dar más de doscientos cuarenta platos por día. En un merendero donde llegamos a dar casi lo mismo..., se transformó la olla popular en merendero (...).

Una de las canastas solidarias fue «la terita», del CAPI Los Teritos, que se distribuyó entre vecinas y vecinos del barrio que estaban pasando por dificultades debido a la falta de recursos económicos, precariedad laboral, despidos, envíos al seguro de paro.

Albestela también recuerda:

Como núcleo sindical hicimos un programa de radio (...) artesanal, porque acá ninguno sabíamos nada, pero era todos los días, setenta y dos programas. Todos los días nos quedábamos fuera del horario y grabábamos un pequeño programa que en realidad lo hicimos como núcleo sindical con la idea de poder decir lo que queríamos decir de la situación, que fue una experiencia también como muy muy linda para mí. El programa, Radio Los Teritos (...). «Transmite Radio Los Teritos para toda la cuenca del arroyo Pantanoso».

En la actualidad, la coalición de gobierno asesta al movimiento sindical y popular de diversas formas. Una de ellas es el nuevo régimen de licencias médicas, al que el Suinau y la COFE en su conjunto vienen dando pelea, porque constituye una rebaja salarial.

Además, se alerta sobre la situación de los centros de veinticuatro horas, reclamando ingreso de personal, mejoras edilicias, abastecimiento de alimentos e insumos, dispositivos que atiendan la salud mental, el consumo problemático (cuestión que se ha agudizado en los últimos veinte, treinta años) y la planificación institucional seria.

Continuando con su práctica propositiva, ante el período electoral de 2024, el Consejo Directivo llevó adelante un ciclo de entrevistas con las precandidatas y los precandidatos presidenciales.



Imagen 67: movilización del Suinau, el 6 de marzo de 2024, en la sede del INAU, en reclamo del ingreso de personal, mejoras en las condiciones edilicias y atención a situaciones de salud mental y consumo problemático en los centros de veinticuatro horas. Fuente: La Diaria, 4 de mayo de 2024. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2024/5/sindicato-del-inau-propuso-a-los-precandidatos-ejecutar-un-plan-de-emergencia-para-la-ninez-y-la-adolescencia-en-el-proximo-gobierno/>



Imagen 68: Plenario Nacional de Delegados, 10 octubre de 2023. Fuente: Suinau Oficial, 11 de octubre de 2023 [Facebook]. https://www.facebook.com/photo/?fbid=916381166744337&set=pb.100051173865410.-2207520000&locale=es_LA

Los encuentros se realizaron en el local sindical, donde se presentó el documento *Niños, niñas y adolescentes del Uruguay en emergencia. Aportes y perspectivas del Suinau para el quinquenio 2025-2030*, realizado por la Comisión de Programa del sindicato con el apoyo del Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay (Ciesu). En líneas generales, se plantea implementar un Plan de Emergencia para la Infancia y la Adolescencia a instrumentar durante el primer año de la próxima administración de gobierno. Además, se proponen una serie de diez medidas a aplicar en el correr del quinquenio 2025-2030: destinar un porcentaje meta de inversión pública en políticas dirigidas a la infancia, la adolescencia y sus familias; erradicar la indigencia y la pobreza de niños, niñas y adolescentes mediante la alimentación saludable y el fortalecimiento de transferencias monetarias para sus hogares; mejorar la atención sanitaria en relación a la atención pediátrica y la salud mental; mejorar las condiciones en los centros educativos; establecer medidas de promoción temprana de acceso y sensibilización al juego, la recreación, el deporte, el arte y la cultura en general; fortalecer las propuestas de gestión directa del INAU; mejorar las condiciones de salud, vivienda y trabajo de entornos familiares y barriales; reducir la cantidad de situaciones y el tiempo de permanencia en las instituciones y mejorar las condiciones de institucionalización; reducir y prevenir las violencias intrafamiliares, comunitarias e institucionales hacia la infancia y la adolescencia, y proteger a niños, niñas y adolescentes.

Bibliografía y fuentes

Fuentes

Brecha, 2005, 2009, 2020, 2024.

El Compañero, 2014-2015.

El País, 2005-2015.

La Diaria, 2015-2024.

Montevideo Portal, 2015.

M24, 2020, 2024

Radio Monte Carlo, 2015, 2019.

Suinformativo, 2005-2006.

Suinauformativo, 2006-2013.

UNI Radio, 2015.

Página de Facebook Suinau Oficial, 2014-2024.

Suinau. *Niños, niñas y adolescentes del Uruguay en emergencia. Aportes y perspectivas del Suinau para el quinquenio 2025-2030.*

Entrevistas

Albestela Colonnese, 12 de julio de 2024.

Alicia Bello, 16 de julio de 2024.

Carlos Sánchez (*Mortadela*), 21 de julio de 2024.

José Lorenzo López (*Joselo*), 3 de julio de 2024.

Myriam Bacigalupe, 12 de julio de 2024.

Salaberry, Carlos (*Tato*), 3 de julio de 2024.

Víctor Mango, 28 de junio de 2024.

Bibliografía

BATALLA, Leonardo. *El Movimiento sindical uruguayo en los gobiernos del Frente Amplio. Entre la Afinidad Electiva y la Dominación Consentida.* Trabajo final de la Licenciatura en Ciencia Política, FCS-Udelar, 2023.

CASTRO VIGNOLI, Paola. *Las estrategias de los sindicatos uruguayos en función de las políticas laborales del primer gobierno de izquierda en el país (2005- 2010)*, 2011.

SENATORE, Luis. *Políticas públicas laborales y sindicalismo: Uruguay 1992- 2007*. Documento de Trabajo n.o 53, Instituto de Ciencia Política, FCS-Udelar, 2008.

ZAPIRAIN, Héctor, ZUBILLAGA, Ignacio, y SALSAMENDI, Gabriel. *Historia del movimiento sindical*, Montevideo, Facultad de Derecho, Materiales de Estudio, 2016.

Notas

129. Albestela Colonnese, 12 de julio de 2024.

130. *Suinaformativo*, agosto de 2006, p. 3.

131. <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Joselo-Lopez-seguira-al-frente-del-Sinau-tras-ser-reelecto-- uc764312>

132. Entre otras: la ley n.o 18987 de interrupción voluntaria del embarazo, la ley n.o 19580 de violencia basada en género, ley n.o 19075 de 2013 sobre matrimonio igualitario, la ley n.o 19122 de 2013, que favorece la participación laboral y educativa de las personas afrodescendientes, y la ley n.o 19684 integral para personas trans.

133. Sobre sindicalismo en los gobiernos progresistas, entre otros: Héctor Zapirain, Ignacio Zubillaga y Gabriel Salsamendi. *Historia del movimiento sindical*, Montevideo, Facultad de Derecho, Materiales de Estudio, 2016. Leonardo Bata-lla. *El Movimiento sindical uruguayo en los gobiernos del Frente Amplio. Entre la Afinidad Electiva y la Dominación Consentida*. Trabajo final de la Licenciatura en Ciencia Política, FCS-Udelar, 2023. Paola Castro Vignoli. *Las estrategias de los sindicatos uruguayos en función de las políticas laborales del primer gobierno de izquierda en el país (2005-2010)*. Tesis de Ciencia Política, FCS-Udelar, 2011.

134. *Suinformativo*, marzo-abril de 2005, p. 3.

135. Sobre políticas para la infancia en el período, Gustavo De Armas. *Estado de Bienestar, infancia y políticas públicas en Uruguay. Hacia un nuevo y necesario contrato intergeneracional por el desarrollo*, ClaeH, Montevideo, 2009.

136. *Suinformativo*, mayo de 2006, p. 3.

- 137.** *Suinmformativo*, mayo-junio de 2005, pp. 18-19.
- 138.** Se envió una nota al directorio de la institución. *Suinmformativo*, agosto de 2006, p. 11.
- 139.** *El País*, 23 de junio de 2009.
- 140.** *Brecha*, 17 de mayo de 2024.
- 141.** *Suinmformativo*, mayo-junio de 2005.
- 142.** Luis Senatore. *Políticas públicas laborales y sindicalismo: Uruguay 1992-2007*. Documento de trabajo n.o 53, Instituto de Ciencia Política, FCS-Udelar, 2008.
- 143.** El comunicado también plantea cuestionamientos a afiliadas y afiliados: «Vemos como algunos de los “militantes virtuales” que se dedican a dar manija en las redes sociales pero no aportan ni ideas, ni presencia en las movilizaciones, pero ante las decisiones que toma la Administración, donde claramente como en este caso no son compartidas por el Sindicato, lo primero que hacen es atacar a la organización sindical, en vez de agarrársela con las autoridades que son quienes toman estas decisiones».
- 144.** Suinau Oficial, 14 de diciembre de 2017 [Facebook]. <https://www.facebook.com/SUINAUOFICIAL/posts/suinau-compartemontevideo-14-de-diciembre-de-2017los-trabajadores-organizados-de/1203528383114141/>
- 145.** *El País*, 17 de junio de 2005.
- 146.** *El Espectador*, 15 de junio de 2005. <http://historico.espectador.com/sociedad/44701/se-fugaron-varios-menores-del-inau-cuando-los-traslataban-a-un-centro-de-internacion> Otra lectura, *Brecha*, 24/6/2005.
- 147.** *El País*, 22 de abril de 2009, 4 de junio de 2009.
- 148.** *Suinauformativo*, marzo y setiembre de 2007.
- 149.** *La Diaria*, 21 de abril de 2015, 29 de abril de 2015.
- 150.** *El Compañero*, julio de 2015. *Subrayado*, 22 de agosto de 2015. <https://www.subrayado.com.uy/sindicato-del-inau-se-declaro-huelga-y-el-gobierno-analiza-esencialidad-n47920> *El País*, 23 de agosto de 2015.
- 151.** *El Compañero*, julio de 2015.
- 152.** El 23 de diciembre de 2015, la Justicia procesó con prisión a cuatro de los efectivos por el maltrato a los jóvenes. *Montevideo Portal*, 23 de diciembre de 2015. <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Procesan-a-guardias-de-la-Republicana-por-maltrato-a-menores-uc294630> *En Perspectiva*, 24 de agosto de 2015. <https://www.enperspectiva.net/en-perspectiva-radio/entrevistas/carlos-salaberry-suinau-el-sirpa-esta-en-una-situacion-caotica-que-es-responsabilidad-de-la-direccion/>
- 153.** Radio Monte Carlo, 31 de agosto de 2015. <https://www.radiomontecarlo.com.uy/2015/08/31/nacionales/policiales/sirpa-cerro-temporalmente-el->

hogar-ceprili-tras-intento-de-fuga-y-agresion-a-funcionarios/

154. Por ejemplo, el 5 de agosto de 2015, cuando el video se hizo público, se había realizado un Plenario con movilización a las oficinas del Sirpa. Suinau Oficial, 22 de agosto de 2015 [Facebook]. <https://www.facebook.com/100051173865410/posts/1416360915164219/> El Compañero, julio/2015.

155. Sobre el conflicto en 2007: *Suinauformativo*, marzo de 2007 y consideraciones realizadas por Jorge Pérez, setiembre de 2015.

156. *La Red21*, 7 de mayo de 2003. <https://www.lr21.com.uy/comunidad/113488-separan-del-cargo-a-psicologa-del-ministerio-del-interior-por-denuncia-de-falsos-informes>

157. Radio Monte Carlo, 15 de octubre de 2019. <https://www.radiomontecarlo.com.uy/2019/10/15/nacionales/fulco-sostuvo-que-mayores-de-18-anos-deberian-hacer-servicio-militar-obligatorio/>

158. *La Diaria*, 15 de octubre de 2019. <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2019/10/el-fa-critico-y-se-desmarco-de-la-propuesta-de-la-directora-del-inisa-sobre-servicio-militar-obligatorio/>

159. *Brecha*, 29 de mayo de 2009. <https://brecha.com.uy/aclaraciones-esenciales/> *La Red21*, 29 de mayo de 2009. <https://www.lr21.com.uy/comunidad/366346-funcionarios-del-inau> *El País*, 29 de mayo de 2009. <https://www.elpais.com.uy/informacion/inau-decretaron-esencialidad-de-los-servicios-de-internacion>

160. *El Observador*, 11 de abril de 2011. <https://www.elobservador.com.uy/nota/levantaron-decreto-de-esencialidad-en-el-inau-20114111930>

María Emilia Islas nació en abril de 1953. Estudiante de Magisterio y militante de la Resistencia Obrero Estudiantil (ROE) junto a su pareja, Jorge Zaffaroni, con quien tuvieron una hija, Mariana Zaffaroni.

Requeridos por las Fuerzas Conjuntas en 1974, se fueron a Buenos Aires, donde se integraron al proceso de formación del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). María Emilia y Jorge son detenidos desaparecidos en Argentina desde 1976, mientras que su pequeña Mariana fue apropiada y entregada a una familia del ámbito militar, y luego restituida en 1993.

161. Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. <https://desaparecidos.org.uy/202%5/restauracion-de-la-placa-recordatoria-a-maria-emilia-islas-gatti/> M24, 29/mayo/2020 <https://administrador.m24.com.uy/suinau-realiza-un-acto-de-desagravio-por-vandalizacion-y-restauracion-de-la-placa-recordatoria-de-maria-emilia-islas-gatti/>

162. Colectivo Ex Presas y Presos Políticos Adolescentes. Grupo de extrabajadoras y extrabajadores de INAU por la memoria. Suinau Oficial, 12 de ju-

nio de 2022 [Facebook]. <https://www.facebook.com/SUINAUOFICIAL/posts/2683385788461719/>

163. *La Diaria*, 30 de abril de 2022. Entre 1968 y 1985 hubo más de cien presos políticos adolescentes reclusos en hogares del Consejo del Niño. *M24*, 21 de abril de 2024. <https://www.m24.com.uy/derechos-humanos-la-instalacion-de-placa-de-la-memoria-provoco-amenazas-de-renuncia-del-director-general-de-utu/>

164. Morás, Luis Eduardo. «La violencia adolescente como excusa disciplinante: el plebiscito para reducir la edad de imputabilidad penal en Uruguay». En *Derecho y Ciencias Sociales*, n.o 12 (Violencias), abril de 2015, pp. 254-271.

165. En *Suinaformativo* y en *El Compañero* hay varios artículos sobre la temática.



**«La educación y
el cuidado de niños,
niñas y adolescentes
no se sostienen
sin mujeres»**

«La educación y el cuidado de niños, niñas y adolescentes no se sostienen sin mujeres» ¹⁶⁶

La participación de las mujeres en el sindicato

Tradicionalmente las mujeres han compuesto la mayoría de la fuerza de trabajo de la institución en todas sus etapas: Consejo del Niño, Iname e INAU. Un ejemplo de ello son las cuidadoras, que si bien no formaban parte del organismo ni de Afuconi, trabajaban para la institución. Según un debate en la Cámara de Representantes, el 6 de junio de 1945 existían aproximadamente dos mil quinientas amas y cuidadoras dependientes del Consejo del Niño.

CONSEJO DEL NIÑO

La Oficina de Concursos del Consejo del Niño hace saber a las interesadas que por así haberlo dispuesto el Organismo en sesión del 14 de setiembre p.p.d., se ha rectificado alguno de los términos del llamado a concurso para proveer un cargo de "Maestra del Consejo del Niño" que en anterior llamado se le ubica en la "Escuela del Hogar y Profesional Femenina". En consecuencia y concordante con la resolución referenciada se formula el siguiente

LLAMADO A CONCURSO

Llámanse a concurso de OPOSICION para proveer un cargo de Maestra (Item 6.23. N° de orden 74. Partida 33. Asignación mensual: \$ 200.00).

Se advierte: a) que las aspirantes deben ser maestras (mujeres); — b) que las tareas a desempeñar son de Maestra de Instrucción Primaria en establecimientos de Consejo del Niño para adolescentes, en Montevideo.

Las bases que rigen para este concurso se encuentran a disposición de las interesadas en la Oficina de Concursos (25 de Mayo 520).

Las interesadas podrán presentar sus solicitudes en la precitada oficina hasta el día SABADO 25 de NOVIEMBRE PROXIMO a la hora 11 y 30.

Montevideo, 25 de Octubre de 1950.

Imagen 69: de una larga serie de llamados para trabajar en el Consejo del Niño, algunos convocaban explícitamente a mujeres. Como ejemplo se muestra este anuncio para maestras publicado en prensa. Fuente: *El Bien Público*, 25 de octubre de 1950.

A pesar de la notoria feminización de las tareas, es con el transcurrir del tiempo que la situación de las mujeres y las desigualdades de género encontraron eco en el sindicato.

En 1987, Afuconi participó de instancias que convocaban expresamente a mujeres: la Unión de Mujeres Uruguayas (UMU), la cual tuvo por cometido la defensa de los derechos de los que aún se denominaban «menores» de edad.¹⁶⁷ En el año 2000 la Comisión de Derechos Humanos denunciaba que el escaso ingreso de mujeres se debía a la concepción que tenían las autoridades acerca de los «menores infractores». En una entrevista, una militante de la comisión expresaba:

Sobre la gente nueva que entró, ya empezamos mal cuando definieron, recién al final del proceso de selección, un cupo bastante bajo de mujeres para ingresar (...). Sabiendo que la mujer baja bastante el nivel de violencia en esos lugares, mujeres con mejor puntaje que los hombres no entraron (...) y eso te está hablando del esquema con que se tomó el personal (...), ese hecho te habla de que la cabeza del que los tomó lo hizo con la idea de que precisas «lomos».¹⁶⁸

La desigual presencia femenina en las áreas de trabajo también se reflejaba en la militancia sindical. Sin embargo, muchas militantes lo denunciaban. En el 2000 Ivonne Martínez escribía en el órgano de prensa gremial: «¿Por qué en un instituto donde trabajan mayoritariamente mujeres, los cargos gremiales están ocupados mayoritariamente por hombres? (y no me vengas con que se trata de un “gen de la participación”）」.¹⁶⁹

En los primeros años de la década del 2000, en el *Suinauformativo*, se aprecia cómo en algunas oportunidades, o principalmente por algunas mujeres, se utilizaba el «las y los», así como la arroba (@), para referirse a ambos sexos. Además, tales asuntos eran abordados por la Comisión de Derechos Humanos, como, por ejemplo, una actividad en relación con el 8 de marzo de 2012, donde se trabajó con videos sobre acoso y discriminación hacia las mujeres. Posiblemente esos pequeños pasos hayan generado la sinergia necesaria para que a mediados de la década de 2010 comenzara a funcionar la Comisión de Género y Equidad del Suinau, con participación en la Comisión de Género de la COFE y del PIT-CNT.

El Suinau no ha sido ajeno a la constante del movimiento sindical: en gremios donde las mujeres son la fuerza de trabajo predominante e incluso la mayoría de la fuerza militante, son varones los que ocupan las principales responsabilidades y los cargos de decisión política, además de ser los de mayor visibilidad mediática. La historia del sindicato ostenta una sola mujer presidenta, Carmen Berrospe, en el período del Suinm.

En la actualidad, ello ha sido destacado en comentarios de sindicalistas varones como signo de igualdad, es decir, la excepción y la desigualdad es mostrada como un gran logro y no supone una autointerpelación.

Todas las militantes mujeres entrevistadas para esta publicación señalaron de diversas formas que «ha sido un sindicato muy machista» y lo ejemplificaron con distintas frases que intentaron hacer una composición de situación:

- «Decirte cualquier cosa, pero con total impunidad»
- «No me digas conchuda»
- «Dentro del movimiento sindical es muy bravo porque los hombres desvalorizan la militancia de la mujer», «a los viajes siempre iban los hombres»
- «La palabra de los hombres es, como en todas partes, más escuchada que la de las mujeres, más tenida en cuenta»
- «Una cultura de que las mujeres no manejamos con facilidad el discurso, el estilo...»

También aludieron a la desigualdad que surge cuando se intenta compatibilizar las tareas de cuidados, particularmente de hijas e hijos, con la actividad militante:

«Yo tenía cuatro hijos y tenía que andar colgándome los hijos de todos lados para poder militar o si no, complicar a algún familiar o alguna amiga, “cuidámelos tres horas”, (...) o pagar. Eso ellos ni lo sienten ni se preocupan».

Para las mujeres sigue siendo enormemente costosa la participación por las condiciones en que vivimos (...), por la cultura machista, salir de tu casa, volver de noche, las reuniones son qué sé yo a qué hora. Más allá de que esto no se diga, hay una presión sobre las compañeras y una cuando está cerca de las compañeras lo ve claramente.

Aunque hubo quien afirmó que en el sindicato «se hizo un proceso, por supuesto que mínimo, porque especialmente los compañeros no entienden nada todavía», hay quienes rescatan lo que señalan como pequeñas transformaciones: «Hay una pequeña apertura (...) porque te tienen más respeto, porque te escuchan más», además de destacar el rol de militantes mujeres más jóvenes, quienes alertan sobre «formas más sutiles de violencia como determinados chistes». Incluso al ser consultado por estas cuestiones, un militante sostuvo: «Las compañeras de género nos han enseñado mucho a nosotros los varones también, que necesariamente tenemos que tener los oídos bien abiertos para aggiornarnos de que sucedían cosas».

Por otro lado, más allá de la visibilidad mediática y de los ámbitos de negociaciones con las autoridades donde los varones son protagonistas, las mujeres destacan ampliamente en listas para las mesas departamentales; de hecho, se han encontrado listas compuestas íntegramente por mujeres. Ello hace que instancias como los plenarios de delegados/as sean colmados por mujeres. Además, existe la preocupación de que las listas sean paritarias en términos de género.



Imagen 70: difusión de una de las actividades realizadas en el marco del 8 de marzo en el CAPI Los Teritos, en el 2020. Fuente: Suinau Oficial, 2 de marzo de 2020 [Facebook]. https://www.facebook.com/SUINAUOFICIAL/posts/1915891108544528/?paipv=0&eav=AfZGlbGYRBAgkS_i1crqN9lwFA5NUXssUPEFgsHQA1gmf4GjyBPBWtdmscBGfphG-Oc&_rdr

También es importante resaltar instancias en algunas instituciones del INAU. Una de ellas es la que se desarrolla en el CAPI Los Teritos, ubicado en el barrio Cerro (Camino La Boyada y Congreso de Ábalos). El núcleo sindical ha desarrollado en el período significativas actividades: movilización de mujeres en las calles del barrio en el marco de los 8 de marzo, coordinando además con otros colectivos locales como Mujeres del Oeste. También se organizaron para sostener la vida en el período de la pandemia.

Notas

166. Consigna sindical del año 2019.

167. *La Hora*, 25 y 29 de noviembre de 1987.

168. Pablo Lima y Carlos Fonsalía, *Suinmformativo*, abril de 2020.

169. Ivonne Martínez, *Suinmformativo*, abril de 2020.





**De todas
partes vienen:
construyendo
un sindicato para
todas y todos**

De todas partes vienen: construyendo un sindicato para todas y todos

En sus distintas etapas, este sindicato ha sido muy heterogéneo en su integración. Son muchos los testimonios que hacen referencia al ingreso a la estructura institucional a través de un familiar que trabajaba previamente y les acercó un formulario, o les comentó que se precisaba gente. Una vez dentro, la integración al sindicato implicó el acercamiento de la mano de un compañero o compañera previamente sindicalizada o el acercamiento por curiosidad a alguna de las actividades que se organizaban.

La historia sindical de las trabajadoras y los trabajadores del Consejo del Niño y sus instituciones sucesoras refleja los desafíos y logros en la defensa de los derechos laborales y la atención a las infancias y adolescencias uruguayas, en las múltiples etapas de la historia del Uruguay.

La Asociación de Funcionarios del Consejo del Niño (Afuconi), creada en respuesta a la precarización laboral y la falta de recursos en aquella institución, surgió como una de las primeras organizaciones sindicales del sector público en Uruguay.

En la primera mitad del siglo XX, el movimiento sindical uruguayo enfrentaba severas divisiones y una represión significativa, particularmente durante la dictadura de Gabriel Terra. A pesar de que la Constitución de 1934 reconocía el derecho a la huelga, los empleados públicos, incluidos los del Consejo del Niño, tenían prohibido ejercerlo, lo que limitaba sus posibilidades de reclamar derechos laborales. No obstante, ya en la década de 1940, se comenzaron a organizar movimientos sindicales que culminaron en la formación de Afuconi. Durante décadas, esta organización luchó por mejoras salariales y laborales frente a salarios bajos, atrasos en los pagos y condiciones de trabajo inadecuadas, lo que afectaba directamente la atención de niños, niñas y adolescentes bajo su custodia.

A lo largo de las décadas de 1950 y 1960, el movimiento sindical uruguayo se reorganizó y consolidó su fuerza social. Sin embargo, la represión estatal aumentó, especialmente durante la dictadura civil y militar de los años 1970. Afuconi, al igual que otros sindicatos, enfrentó persecuciones y destituciones de sus líderes, lo que limitó sus actividades. Sin embargo, posteriormente, las trabajadoras y los trabajadores del Consejo del Niño retomaron su lucha en la clandestinidad, y su persistencia fue crucial para la mejora de las condiciones laborales en el sector público.

Durante la transición hacia la democracia, Afuconi se reorganizó con dificultad en un contexto de represión y desmantelamiento del sindicalismo. Entre 1983 y 1984, tuvieron lugar encuentros y reuniones con la idea de reconstituir el sindicato. A lo largo de la década de 1980, se lograron avances importantes, como un aumento del 33 % en los salarios y la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales. Durante este tiempo, la asociación enfrentó desafíos, incluyendo la resistencia de la ministra de Educación y Cultura, Adela Reta, lo que llevó a paros y movilizaciones que finalmente resultaron en la aprobación de varias de sus demandas. Afuconi también reformó su estructura interna para establecer una mayor democracia sindical.

La creación del Instituto Nacional del Menor (Iname) en 1988, que reemplazó al Consejo del Niño, y más tarde el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa), marcó un cambio significativo en las estructuras institucionales. Esto impulsó la formación del Sindicato Único del Instituto Nacional del Menor (Suinm), que jugó un papel clave entre 1989 y 2004 en la defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores del Iname, enfrentando políticas neoliberales que promovían la privatización y la desregulación laboral. Las huelgas de 1992 y la ocupación de La Tablada en 1993 fueron hitos importantes, se lograron mejoras salariales y la regularización de contratos temporales. Todo ello a pesar de la persistente precarización laboral y contrarrestando el relato de un movimiento sindical sumido en la apatía, respaldado en un bajo número de afiliación.

A partir de 2005, el sindicato, ahora conocido como Sindicato Único de la Niñez y Adolescencia del Uruguay (Suinau), continuó su lucha en un contexto de gobiernos de izquierda, y logró mejoras salariales y avances en las condiciones laborales. No obstante, persistió la crítica sobre la precarización de los contratos, la insuficiencia de personal y la persistencia de las privatizaciones, entre otras cuestiones. La creación del Inisa en 2015 fue resistida por el Suinau, ya que se percibía como un intento de dividir y debilitar al sindicato. Durante

este período, el sindicato mantuvo su relevancia, ampliando su número de afiliadas y afiliados y desempeñando un papel activo en el movimiento sindical nacional a través del PIT-CNT y la COFE. En paralelo, también resistió una retórica que intentó desprestigiar y deslegitimar el quehacer de las trabajadoras y los trabajadores vinculados a la protección de las infancias y adolescencias.

En resumen, Afuconi, Suinm y Suinau reflejan las luchas del sindicalismo uruguayo por mejorar las condiciones laborales y garantizar una mejor atención a las niñas, los niños y las y los adolescentes bajo custodia del Estado. Atravesando décadas de represión, reorganización y resistencia, el hoy Suinau consolidó su presencia en la vida social y política de Uruguay como un actor clave en la defensa de los derechos de las trabajadoras y los trabajadores y de las infancias y las adolescencias.

Sobre los/as autores/as

Alesandra Martínez Vázquez

Es profesora de Historia egresada del Instituto de Profesores Artigas y máster en Ciencias Humanas, opción Estudios Latinoamericanos por la FHCE/Udelar con la tesis *"Participación política de mujeres en el movimiento libertario del Río de la Plata entre 1960 y 1978"*. Doctoranda en Historia. Sus líneas de investigación giran en torno a la historia de las mujeres y a las relaciones de género, particularmente en el marco de la clase trabajadora y de la participación sociopolítica, privilegiando el mundo del trabajo, las organizaciones sindicales y las de izquierda. Ha trabajado en proyectos de investigación sobre la historia del barrio Cerro de Montevideo, también la historia de la Federación de funcionarios de la OSE (FFOSE) y actualmente con el Sindicato único de trabajadoras domésticas (SUTD). Integra el Grupo de Estudios sobre Trabajo, Izquierdas y Género (GETIG) radicado en la FHCE-Udelar.

Lucía Verónica Martínez Hernández

Es profesora de Historia egresada del Instituto de Profesores Artigas. Asistente en Historia Moderna del Instituto de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y docente de Historia Moderna en Formación Docente (IPA-CFE). Magíster en Historia Política (FCS/FHCE/AGU-Udelar). Doctoranda en Historia. Es autora de varios artículos, del libro *"Ni muertes ni palizas, las mujeres se organizan. La construcción de la violencia doméstica como problema político- público (1984-1995)"*, publicado en 2021; y coordinadora de la *Colección de Temas y Problemas de los Feminismos en Uruguay* de Ediciones del Berretín, publicada en 2024. Participa como investigadora en el Grupo de Estudios sobre las Izquierdas (GEI) y en el Grupo de Estudios sobre Trabajo, Izquierdas y Género (GETIG), ambos de la Udelar y del equipo de investigación encargado de historizar el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SINTEP). Su línea de investigación está abocada a la historización de la violencia de género.

Francis Martín Santana Da Cuña

Es Licenciado en Ciencias Históricas Opción Investigación y Maestrando en Historia Rioplatense por la FHCE/UdelaR. Docente de Historia de la Historiografía de la misma casa de estudios y autor de diversos artículos y textos de investigación. Ha trabajado en investigación y documentación en el Centro de Fotografía de Montevideo (CdF), en proyectos de investigación sobre la presencia cervantina en el Uruguay, en proyectos de investigación sobre la historia del Cerro y en uno sobre la historia de la Federación de funcionarios de ANCAP (FANCAP). Integra el equipo de investigación sobre los “300 años de Montevideo” y el “Las discusiones sobre igualdad, mínimos sociales y bienestar en Uruguay entre las décadas de 1920 y 2020”. Desde el año 2011 integra el Grupo Cervantino y de Estudios Literarios, desde 2016 el de Tendencias y debates historiográficos en Uruguay y la región (siglos XIX y XX), y desde 2023 el Grupo de Estudios sobre Trabajo, Izquierdas y Género (GETIG).

